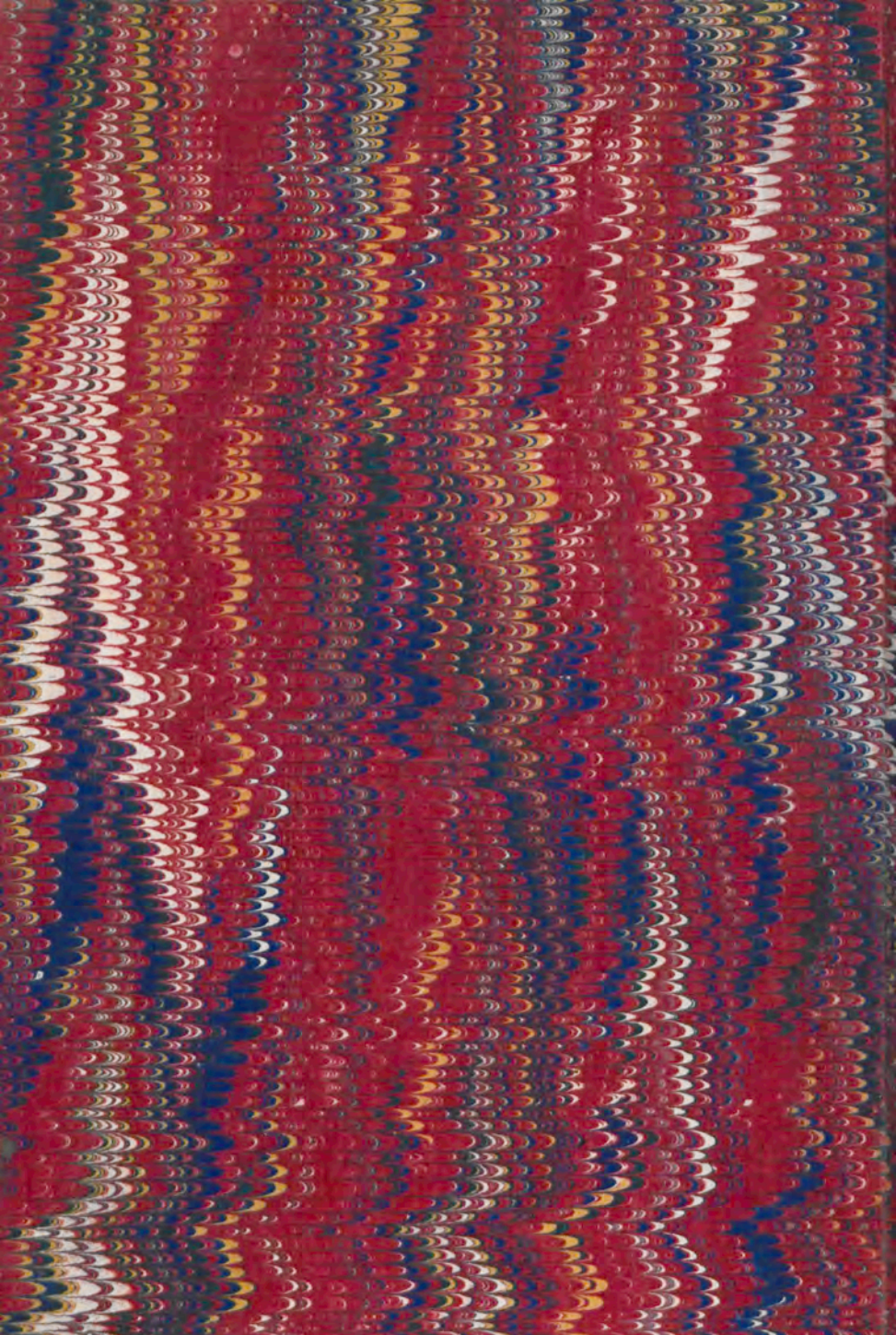




FSAS
055



EL SENADO

DE PLENIPOTENCIARIOS

Y

LA

UNIVERSIDAD

NACIONAL.



05

Pocas semanas há que Colombia tuvo una gran fiesta: la Cámara de Representantes votó cerca de 200,000 pesos para gastos de instruccion pública, al propio tiempo que aprobaba un proyecto de ley completa sobre la materia; y en seguida el Presidente de la Union dirigia á las Cámaras un admirable mensaje, pidiendo fervorosamente que se completase la obra iniciada. Aquellos votos de los Representantes del pueblo tenian su digna interpretacion en ese mensaje; documento escrito con la elocuencia y elevacion de una alma de patriota y hombre de bien, de un sentimiento claro de los deberes de la política y de los destinos y funciones del gobierno republicano.

Por primera vez se hacia ó iniciaba en este pais algo verdadera y completamente grande; algo que, siquiera fuese como pensamiento ó intencion, merecia estos tres supremos adjetivos: *justo, liberal y cristiano*. Así Colombia se ha sentido electrizada y agradecida; se ha estimado más á sí misma al saber cómo votaban sus Representantes, y al oír la noble proclamacion que su Presidente hacia de estos principios: es un *deber* el enseñar al que no sabe; la República es una escuela; la libertad y el derecho tienen por garantía la CIENCIA!

Pero ¡ay! Colombia se alucinaba, y la ilusion duró bien poco! A la sombra de la sublime ley sobre instruccion pública se deslizaba, como inmundia serpiente, un cálculo miserable: alguien habia tramado todo un plan para convertir el vasto servicio de la enseñanza nacional en medio de preponderancia y medros para un círculo---político; y ya hasta se tenia previsto el individuo que, como Rector de la Universidad, que habia de nombrar el Congreso, tendria el encargo de realizar aquel plan ó servirle de principal instrumento.

06

A más de esto, al pasar el proyecto de ley á la consideracion del Senado, se notó desde luego en esta corporacion un espíritu de regateo, de mezquindad y restricciones, opuesto al pensamiento de levantar la enseñanza nacional á un alto grado de fecundidad y gloria; y la opinion pública se desengañó con tristeza de que no estaban los Senadores, en gran número, si no en su mayoría, al nivel del Presidente de la Union y sus Secretarios, ni penetrados del sentimiento de justicia y liberalidad republicana que guiaba á los amigos de la propagacion de la luz.

Entre los incidentes ocurridos pocos días há, con motivo de las discusiones sobre la cuestion de instruccion pública, ocurrió uno que llamó la atencion, porque daba en cierto modo la clave de los procedimientos del Senado: el honorable señor doctor Ezequiel Rójas, decano en el profesorado de Colombia, dijo, en cierta conversacion extra-Cámara, segun se ha asegurado públicamente, "que entre la Universidad y el Seminario no habia mas línea de separacion que un *tabique*; que el ultramontanismo, servido por el Rector i varios catedráticos, estaba pervirtiendo á la juventud; que el doctor Santiago Pérez (catedrático de filosofia elemental), el doctor José María Quijano Otero (de Historia nacional), el señor Ricardo Carrasquilla (de Religion), el señor Miguel A. Caro (de latin superior), el señor Carlos Martínez (de Aritmética elemental) y yo (que sirvo la cátedra de ciencia de la Legislacion), formábamos un nucleo de *papistas* retrógrados, profesores de doctrinas perniciosas para la causa liberal; y que la Escuela de Ingenieria lo era de conservatismo." (1)

(1) Un sugeto respetable dijo, al tener noticia de esta especie del señor doctor Rójas: "Seria curioso conocer la naturaleza de los *triángulos conservadores*, los *círculos liberales* y otras figuras matemáticas que pertenezcan á distintos partidos políticos." ¿Los teodolitos son miembros del *gran partido liberal*? ¿los barómetros pertenecen al *gran partido conservador*?

04

No sé si transcribo textualmente las palabras del señor doctor Rójas; pero así nos las han comunicado á muchos catedráticos de la Universidad, y así han circulado públicamente, de boca en boca, con referencia á los que oyeron los conceptos del ciudadano Senador.

Al saber lo que el señor doctor Rójas decia, no me sorprendí; pero comprendí que en el Senado se hacia cruda guerra á las enseñanzas y los profesores que no son del gusto de aquel respetable Senador, y, por mi parte, resolví guardar silencio, continuar impasible sirviendo mi cátedra, conforme á mis convicciones, y aguardar el fallo que diesen la Universidad y la opinion pública, el dia que, al estar publicado el texto en cuya formacion me ocupó, y verificados los exámenes de mis discipulos, se me pudiese juzgar con conocimiento de causa. Por lo demas, los calificativos de ultramontano, reaccionario y retrógrado, dados por el señor doctor Rójas, sin fundamento alguno, pues él no sabe qué es lo que estoy enseñando, y dirigidos á un radical como yo, acaso mucho más avanzado en liberalismo que mi respetable maestro; esos calificativos, digo, me parecian, aunque emanasen de tan importante personaje, algo más que apasionados, y por tanto indignos de atencion. Yo no debia considerar por su lado personal una cuestion de tan alta importancia para la ilustracion y la moralizacion de mi patria, y por tanto, debia callar y tolerar sin enojo los injustos conceptos de que en parte era objeto.

Pero hoy no me es permitido guardar silencio: hoy se trata de un gran principio, delante de cuya importancia toda consideracion personal es insignificante. El viejo profesor de utilitarismo sensualista ha logrado, como senador, imponer sus opiniones al Senado de Colombia: el materialismo deja de ser *doctrina* para convertirse en *fuerza* coercitiva: Epicuro se hace legislador: la cátedra deja de ser una enseñanza libre y razonadora para tornarse en esclavitud bajo la vara de hierro de

08

un sistema: la Universidad deja de ser un cuerpo de investigacion y profesion de la verdad para tornarse en instrumento de un propósito político: el doctor Rójas quiere *governar* la mente y la conciencia de los colombianos con cinco tomos de Jeremias Bentham. El profesor de utilitarismo ha planteado la cuestion de la enseñanza pública con el siguiente proyecto de ley, propuesto al Senado el día 17 del corriente mes:

PROYECTO DE DECRETO

En que se determinan los textos para la enseñanza de la Filosofía elemental i la Ciencia de la legislacion.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia,

DECRETA:

Artículo único. En la Universidad nacional se adoptarán por texto para la enseñanza de la Filosofía elemental, los Elementos de Ideología, Gramática general i Lógica del Conde Destutt de Tracy; y para la enseñanza de la Ciencia de la legislacion civil y penal, de las Pruebas judiciales, de la Organización judicial, y de la Táctica parlamentaria, se adoptarán las obras del juriconsulto inglés Jeremias Bentham.

Dado, &.^a (2)

El proyecto que precede ha sido considerado como urgente en la sesion de anoche, y aprobado en tercer debate por catorce votos contra cinco. No entra en mi propósito el juzgar la conducta de cada uno de los ciudadanos Senadores que han votado en favor de tal acto, ni las razones en que se han apoyado; y solo consideraré el hecho en su

(2) El presente escrito fué dado á la imprenta tan luego como tuve noticia de la aprobacion del proyecto legislativo, impartida por el Senado. En la sesion del 22, la Cámara de Representantes negó el proyecto en primer debate, por 24 votos contra 18, previa discusion, sostenida con talento y habilidad por los ciudadanos de Leon y Pereira, en sentido contrario al proyecto. El mismo día el Senado resolvió insistir, á propuesta del señor doctor Rójas, y le comisionó para sostener el proyecto ante la Cámara de Representantes. Sea cual fuere el resultado, este cuerpo ha dado una prueba de buen sentido, reconociendo (sin entrar en el fondo de la cuestion del utilitarismo, que no es legislativa, sino filosófica) que no compete á la ley la fijacion de textos de enseñanza, y que debe respetarse la autonomia de la Universidad, como cuerpo docente.

69

naturaleza y la razon jeneral alegada para imponer como textos las obras de Destutt de Tracy y Jeremías Bentham. El hecho es este: una ley que impone á la Universidad determinados textos, cuyas doctrinas son completamente sensualistas y materialistas. Y la razon general, alegada en plena sesion, ha sido esta: que el partido liberal se pierde y el porvenir del liberalismo se compromete seriamente, si no se enseñan las ciencias de la Filosofía y de la Legislacion conforme á aquellas doctrinas.

Tengo suficiente dignidad personal y conciencia de lo que mi carácter me hace merecer, para estar seguro de que ninguna persona que me conozca atribuirá á interes personal mi intervencion en este asunto, por más que el decreto propuesto por el señor doctor Rójas sea para profesores pundonorosos como el señor doctor Santiago Pérez y yo, un verdadero decreto de destitucion. Ni este último caballero ni yo, somos materialistas; de suerte que ni él enseña la Filosofia segun el sistema de Tracy, ni yo enseño (perdóneseme este verbo pretensioso que empleo por necesidad) ni yo enseño la ciencia de la Legislacion conforme al sistema de Bentham. Así pues, obligarme a enseñar contra mis convicciones, adoptando como la verdad el texto de Bentham, es imponerme uno de dos modos de conducta inmoral: ó faltar á la verdad, enseñando lo que mi conciencia filosófica (no la religiosa) me hace reputar como erróneo y pernicioso; ó faltar al objeto de la ley, mistificando la enseñanza con la profesion de doctrinas opuestas á las del texto *legal*. No siendo, como no soy, sensualista, mi camino está trazado: dejaré el puesto para que un sectario de Bentham me reemplace en la Universidad.

Cualquiera que conozca mi posicion social sabe que el mezquino sueldo que devengo (\$ 300 anuales), sirviendo una clase que me impone de tres a ocho horas diarias de trabajo intelectual y material, no puede influir sobre mi conducta en el

10

asunto; y que sólo por el interes de la ciencia y servicio de la juventud puede un hombre independiente y ocupado en negocios de consideracion, ejercer cualquier profesorado; mayormente si este se roza con delicadas cuestiones de religion, filosofia y política. No hay pues de por medio, en el asunto, cuestion personal, por lo tocante á mí.

Tampoco la tendré con el señor doctor Rójas, cualquiera que sea su modo de proceder: él fué mi maestro, me ha favorecido con su amistad, es el decano de nuestros profesores, es Senador de Colombia, ha prestado al pais importantes servicios, es un anciano, i bajo todos conceptos le debo consideraciones y respeto. A más de todo esto, soy, por necesidad, su adversario en ciertas doctrinas, y, á fuer de verdadero liberal, tolerante de las opiniones ajenas y enemigo de todo absolutismo que no sea el de la justicia. El señor doctor Rójas puede, pues, estar tranquilo; no seré yo quien le irrespete ú ofenda.

Pero él y sus honorables colegas del Senado comprenderán que, sin ofenderles ni faltarles al respeto en lo mínimo, me es lícito decirles y probarles:

1.º Que el proyecto de decreto que han aprobado en tres debates

Es anti-liberal ó retrógrado;

Es abiertamente injusto;

Es pernicioso y erróneo;

Y es contraproducentem.

2.º Que todo lo que ha dicho el señor doctor Rójas á sus amigos, en lo tocante á la clase que regento en la Universidad, es completamente equivocado; puesto que, léjos de tener el buen liberalismo nada que temer de mis enseñanzas, soy mucho más liberal que los sensualistas y trabajo por conducir á mis discípulos por el camino de la justicia, de la buena crítica, de la justa independencia del espíritu, de la verdadera investigacion científica y de una sólida moralidad.

Vengo á lo primero.

Jamas en pais alguno civilizado y verdaderamente libre los legisladores se han puesto á designar textos de enseñanza. Las más libres é ilustradas universidades del mundo, que son las de Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos de América, tienen plena autonomía para la designación de sus textos: en Alemania, la libertad llega á tal punto, que aun los profesores son enteramente libres de enseñar lo que á bien tienen y como quieren, sin que los Claustros ó Consejos universitarios les dén la ley; y en Francia, donde el gobierno *ejecutivo* impone los textos y modos de enseñanza, todos los profesores y hombres ilustrados viven clamando por obtener la emancipación intelectual y moral de la Sorbona, del colegio de Francia y de todas las universidades.

Pero en Colombia, donde tanto nos jactamos de ser liberales y de ir muy adelante en liberalismo, un Senado que representa al "gran partido liberal," ó que *parece* representarlo, viene ahora, en el año de 1870 y en el seno de una república democrática, á imponer el absolutismo de ciertos y determinados textos; á privar á la Universidad de su legítima y fecunda autonomía en lo *más esencial* de sus funciones; á someter el pensamiento y la conciencia de profesores y alumnos, á un sistema particular de *opiniones*, profesadas por un juriconsulto formado en la escuela de la monarquía y de las desigualdades legales; á erigir ¡cosa inaudita! una doctrina filosófica en *ley*, en *mandato imperativo*, en principio social, en *deber* inviolable!

Qué idea tienen de la libertad de la razón humana y de la naturaleza de las leyes, los que piensan que una doctrina puede ser convertida en mandato absoluto, y que puede ser LEY, es decir *potencia* social, activa y eficaz, cuanto á los legisladores les venga en mientes ordenar! Qué ciencia de la Legislación es aquella que desconoce los fueros de la libertad, el gran resorte de las acciones

humanas, y el derecho de pensar, simbolo de la vida humana y la civilizacion! Qué liberalismo es aquel que, siguiendo una marcha opuesta á la de los gobiernos más ilustrados del mundo, quiere llevar nuestra Universidad á la época del gobierno colonial! Qué liberalismo es aquel que no sabe tolerar la profesion de otras opiniones, ni aun siendo favorables á la libertad! Qué liberalismo es aquel que hace del Senado un concilio filosófico para decidir ex-cátedra que Jeremías Bentham y Destutt de Tracy son infalibles! Qué liberalismo es aquel que en pleno año de 1870, cuando la soberanía del alma ha establecido su imperio sobre la fuerza brutal, la vil materia y la sensualidad, nos viene á desenterrar como dogmas inviolables de filosofia ó ciencia unas obras casi completamente olvidadas en Europa, en la patria de sus mismos autores; y olvidadas y desdeñadas con justicia, en lo que tienen de sensualistas y materialistas, porque tienden á degradar el espíritu humano, haciéndole creer en la soberanía del deleite y admitir que el hombre no es una alma servida por un organismo, sino una materia esclava y perecedera que produce un *espíritu* como cualquiera otra escrescencia del cuerpo!

Tal es el liberalismo del Senado colombiano de 1870!

En el colegio independiente de Nuestra Señora del Rosario, tiene su cátedra de ciencia de la Legislacion el señor doctor Rójas, y allí enseña, sin restriccion alguna, las doctrinas de Bentham. Pero él no ha podido tolerar que yo, que fui su discípulo en otro ramo de la jurisprudencia, me emancipe de la autoridad del maestro y enseñe, no una filosofia dogmática, ni cosa alguna que tenga que ver con la religion ó la teologia, sino las doctrinas que sirven de base al derecho y al deber, deducidas, por el método analítico, del estudio complejo de la naturaleza humana y de todo lo que compone la creacion. ¿Es justo que así quiera el señor doc-

tor Rójas establecer el despotismo de sus doctrinas y cerrar la boca á los que profesan otras? Es leal, es equitativo, es respetuoso hácia el derecho tal procedimiento?

Pero se dirá que si la Nacion mantiene y sostiene la Universidad, los gobernantes tienen el derecho de hacer que la enseñanza universitaria conduzca á un buen fin, al objeto que la motiva. Estamos de acuerdo. Y esto qué prueba? Prueba que la Universidad debe estar bien organizada, y nada más. Si hay confianza en el Poder Ejecutivo, á su discrecion debe dejarse la designacion de textos: si la hay en el Gran Consejo universitario, debe ser respetada su autonomia en el asunto; si la merecen los profesores debe respetarse la libertad de su enseñanza. Y si no la merecen, aun siendo nombrados por el Poder Ejecutivo y estando sujetos á la fiscalizacion universitaria, fácil es pedirles sus renunciaciones ó destituirles. ¿Es el doctor Santiago Pérez quien no inspira esa confianza como profesor de Filosofia? Ah! y qué le valen entónces su gran capacidad, su comprobada ilustracion, su ejemplar moralidad y su saber! Soy yo quien no merece la confianza del Senado? Ah! y de qué me sirven pues veinticinco años de infatigable laboriosidad y de pruebas irrecusables de amor al liberalismo? Mas si no os inspiró confianza, ciudadanos Senadores, juzgadme pero no me destituyais sin oirme; averiguad siquiera qué es lo que estoy enseñando. Esto hacen los hombres rectos y de buen sentido, y para proceder con equidad es que sirve el estudio de la ciencia de la Legislacion, de la que os habeis olvidado al aprobar vuestro decreto.

Y luego ¿por qué designar en una ley los textos de enseñanza solamente para los Elementos de Filosofia, de Gramática general y Lógica, y de ciencia de la Legislacion, y dejar los textos de más de cien materias distintas al arbitrio del Poder Ejecutivo, de la Universidad ó de los profesores? Qué! no se rozan con el derecho y la filosofia, no

afectan el desarrollo del espíritu las doctrinas que se enseñen en materia de fisiología, de religion, de medicina legal, de ciencia constitucional y administrativa, de economía política, de derecho de gentes y de historia nacional? No contribuye á educar y dirigir el entendimiento el estudio de las matemáticas, de las lenguas, de la física ó la historia natural? Por qué pues designar unos textos particulares solamente para dos materias, privando á las demas enseñanzas del beneficio de la infalibilidad científica del doctor Rójas y sus colegas?

Pasemos al tercer punto.

Muchos siglos há que los hombres disputan sobre filosofía, y las escuelas de Platon, el sublime espiritualista y precursor de Cristo (en cuanto hombre), y de Epicuro, de quien Bentham tomó su sistema, se han disputado principalmente el campo de la moral y la legislación. ¡Pero cuántos otros sistemas no se han imaginado! y cuánto no se ha demostrado lo erróneo y pernicioso del materialismo! Hoy todos los progresos de las ciencias, y sobre todo de las físicas y naturales, conducen á probar que la materia es en el hombre un elemento secundario, un *instrumento*, no una causa; que la sensualidad embrutece y degrada al hombre; que el *deber*, y no el *placer*, es la síntesis de la actividad humana; que el trabajo de la civilización consiste en la sustitucion del poder intelectual y moral al de la fuerza de la materia; y que el perfeccionamiento humano se efectúa principal y esencialmente por medio de la moralizacion de la conciencia, es decir, de la más clara comprension posible del deber y el derecho, cuya balanza es la justicia.

Hoy todos los grandes pensadores trabajan por emancipar la mente humana de todos los despotismos posibles y tradicionales, enseñando á los pueblos que el alma es libre, soberana, responsable é inmortal; que la razon no puede ni debe estar sujeta á ninguna ley social, sino á su propia

convicción y su fe; que no hay derecho contra el derecho, ni deber contra el deber; que la libre discusión es la fuente de toda luz, de todo conocimiento de la verdad. Y sin embargo, el Senado de Colombia viene á decir á los colombianos: "la verdad está toda en las obras del conde de Tracy y del jurisconsulto Jeremías Bentham; os prohibo buscarla en otra parte; yo proclamo el despotismo de los sensualistas y la soberanía de la materia!"

Colombia juzgará á sus Senadores y decidirá si quiere y puede ser sensualista.

Pero supongo sancionado el decreto propuesto por el señor doctor Rójas. Dos sensualistas, él y alguno otro muy notable, ó entrámbos escogidos por él, se encargarán en la Universidad de servir las cátedras que han sido objeto de la designación de textos particulares. ¿Con esto habrá matado el doctor Rójas el espiritualismo filosófico? habrá logrado que la juventud colombiana preste oídos á las doctrinas de Bentham y Tracy y acepte el placer como el único móvil de las acciones humanas? ¿Habrá hecho con esto un señalado servicio á la causa liberal? No; será todo lo contrario. El despotismo doctrinario que se quiere imponer, provocará una reaccion inevitable en la opinion pública: los jóvenes vendrán á la Universidad prevenidos contra una enseñanza que sus padres les designarán como corruptora, ó que, á lo ménos, parecerá intolerante y despótica; ó no querrán someterse á esa enseñanza. De todos modos, la instruccion pública sufrirá grave detrimento, y la Universidad verá mermada en mucho su autoridad y popularidad.

¿Qué se habrá hecho en beneficio de la enseñanza? convertirla en una cuestion de partido. (Ya hay dos *partidos* vehementes entre la juventud de la Universidad y el Rosario, y este es el primer efecto producido por el proyecto en cuestion). ¿Qué en servicio de la unidad nacional, de cuya conservacion es poderoso elemento la Universi-

dad? comprometerla y aflojar sus vínculos. ¿Qué en obsequio del liberalismo? hacerlo antipático y alarmante; convertirlo en sinónimo de sensu-
lismo!

El proyecto á que aludo seria pues *retrógrado*, *injusto*, *pernicioso* y de efecto *contrario a su objeto*.

Vengo á lo segundo.

Ha querido suponer el señor doctor Rójas que mi enseñanza es mala, ya porque no es conforme al texto de Bentham, ya porque, por sí y ante sí, la califica de ultramontana ó retrógrada. Sostengo que está completamente equivocado, sin darme por ofendido á causa de su injusticia y sus calificativos intencionalmente hirientes. Pero no quiero que me crean sobre mi palabra: voy á presentar *pruebas*. Estas son:

El testimonio de mis discípulos y de mis colegas, al que apelo;

El texto de enseñanza que he redactado y voy á publicar;

El programa del curso, que me ha servido en la clase y sirvió de base para los exámenes intermedios el dia 15 del corriente mes.

Aquel testimonio, lo invoco con entera confianza. En cuanto á mi texto y programa, inserto á continuacion el *Prefacio* de mi obra, que va á entrar bajo prensa, y el tenor del segundo, literalmente copiado. El señor doctor Rójas, aunque es jurista, me ha condenado sin conocimiento de los hechos: la opinion pública me juzgará con vista de las pruebas.



PREFACIO.

La materia que me propongo tratar en el presente libro ha sido objeto, no de ahora, sino de mucho tiempo atras, de muy detenidas é intrincadas controversias, llevadas frecuentemente, con deplorable ceguedad, hasta el campo de las pasiones y de los mezquinos intereses de banderia, de clases ó de personas. Rozándose tan íntimamente la ciencia de la Legislacion con la moral y la filosofia, para unos su estudio, léjos de ser la serena investigacion de la verdad, se ha convertido en una cuestion de partido político y vanidad de escuela, miéntras que para otros ha tomado el aspecto y las proporciones de una gran cuestion religiosa; sin que ni unos ni otros mantenedores de la controversia hayan procurado deponer en aras de la ciencia la pasion ó el encono de que se han sentido animados.

Desde Platon hasta Víctor Cousin, muchos filósofos de poderoso entendimiento han hecho del espiritualismo una bandera; y de igual modo, desde Epicuro hasta Jeremias Bentham, los partidarios ó secuaces del sensualismo han mantenido con teson su doctrina (no sin comprobar que su escuela no carecia de hombres de bien y vasta inteligencia), como la única base cierta de un buen criterio filosófico. Nuevas escuelas han sido suscitadas por el amplio movimiento de los estudios y conocimientos humanos; pero el espíritu escolar, arraigándose tanto como el de secta, mantiene las ciencias morales en un estado de atraso relativo, ó por lo ménos de confusion, que hace necesario un trabajo incesante de investigacion acerca de materias ó cuestiones que parecen discutidas hasta la saciedad.

18

De pocos años acá las discusiones y polémicas referentes al utilitarismo han adquirido en Colombia, acaso más que en ningún otro país, el carácter de un gran debate político-religioso, degenerando á las veces en una lucha personal, de todo punto inadmisibile en el santuario de la ciencia; y todo hace creer que, si de los recintos universitarios la controversia ha pasado á ser un debate de primera importancia para la imprenta, los partidos políticos no la dejarán de mano en mucho tiempo. Así nada es más delicado en las presentes circunstancias que acometer una obra tal como la que hoy emprendo, y fácil me ha sido hacerme cargo de las graves dificultades con que habré de tropezar. Estas, sin embargo, no me arredran, y en defecto de suficiencia científica, hallo en mi sincero deseo de solicitar y encontrar la verdad, la fuerza necesaria para intervenir en una labor ardua de suyo y erizada de peligros aun para los más claros espíritus.

Felizmente los campos de los contendores están divididos, de suerte que el utilitarismo sensualista tiene adversarios, y muy notables y no poco numerosos, en el seno de la escuela radical á que pertenezco y he pertenecido siempre; y siendo al mismo tiempo, como lo soy, católico y liberal por convicción, y por temperamento acaso, ni corro el riesgo de que mis afirmaciones en un sentido parezcan ir encaminadas contra las creencias religiosas que profeso, ni en otro, contra las doctrinas francamente liberales y republicanas á que soy tan adicto. Felizmente tambien, al escribir este libro no he sentido, ni los impulsos de la vanidad, ni la interesada tentacion de la ambicion. Sé muy bien que ni soy ni pudiera ser original en mis afirmaciones ó doctrinas, respecto de una ciencia que ha ocupado la atencion de tantos y tan aventajados espíritus, y que si algun mérito puedo alcanzar, será apenas el de seguir con ánimo desprevenido las huellas de los grandes maestros. Obedezco sencillamente á la inspiracion del deber, y quiero llenar el que me incumbe, tal como lo comprendo;

sin esperar nada para mí, y dando á los otros lo poco que mis esfuerzos pueden ofrecerles.

Habiéndome hecho el gobierno colombiano el honor de nombrarme, desde 1867, catedrático de ciencia de la Legislacion en la Universidad nacional, al estar á punto de abrir la clase hube de escogitar el mejor modo de llenar tan delicadas funciones, con la conciencia de la grave responsabilidad que me imponian, y con ánimo resuelto de poner al servicio de la juventud cuantos recursos pudiera sugerirme la buena fe de mis convicciones; á fin de contribuir á encaminar á unas jóvenes inteligencias que tanto prometen á la patria, por el sendero que las conduzca á la adquisicion de la verdad, y por lo mismo, á la práctica de la probidad política y privada, que solo puede fundarse en un constante respeto por el derecho i el deber. Y naturalmente habia de serme provechosa la genial independenciam con que procedo, pues ella, inclinándome á buscar aquella verdad con espíritu desprevenido y sereno, me apartaba de caer en las exageraciones perniciosas que son consiguientes, en filosofia como en todas las cosas, á la adopcion de un sistema cualquiera.

De muchos años atras, es decir, desde 1850, época en que por primera vez regenté la clase de Legislacion en el colegio nacional de San Bartolomé, habia venido meditando sobre los problemas de esta gran ciencia de la vida política y social; y al hacerme cargo de las violentas controversias á que ha dado lugar su enseñanza, no obstante la conformidad de conclusiones favorables á la justicia, á que llegan los secuaces de las más opuestas escuelas, hube de comprender que la principal causa de las discordancias residia en un defecto de método en la investigacion. Tratándose de una ciencia que se refiere totalmente al hombre, pues le estudia en todas sus manifestaciones de sociabilidad y accion, habia que comenzar por analizar al hombre mismo, conocerle y definirle; sin lo cual era aventurado aplicar un método cualquiera al estudio completo de la legislacion.

¿Qué mucho, me decía, que tantos idealistas puros rechacen abiertamente las nociones derivadas de la utilidad de las cosas ó de las acciones, en cuanto esta utilidad, fundándose en la sensibilidad, sea considerada como única base de criterio, si ellos, dando al espíritu del hombre una preponderancia exclusiva, no tienen en cuenta la influencia que el organismo físico ejerce sobre la sensibilidad y la moralidad del alma? ¿Qué mucho también que los utilitaristas, desconociendo la independencia, la libertad y autonomía esencial del alma, y atribuyendo todas sus voliciones á un puro efecto de las sensaciones que trasmite el organismo, sujeten todos los problemas de la moral y la legislación á una comparación de penas y placeres, llegando hasta afirmar que si la virtud es un bien, lo es solo porque puede producir ó produce placeres físicos? Á mis ojos, aquellos problemas no son, ni del dominio de la teología ó la fe religiosa, ni del dominio de la fisiología; pues ni el hombre á quien ellos se refieren, es un sér *exclusivamente* religioso, ni un animal que vive y obra *únicamente* en virtud de leyes fisiológicas ó de un organismo material; y tan sagrados me parecen, en lo tocante á la ciencia, los fueros de la razón, cuya facultad de libre exámen debe ser admitida sin límite de acción, como los del alma inmortal, cuya conciencia se remonta á la concepción de las más vastas y elevadas nociones metafísicas.

Si en mis estudios universitarios Bentham, Beccaria y Cárlos Comte fueron en legislación mis grandes maestros y principales guías, la reflexión y la experiencia me han hecho comprender lo que en el sistema utilitario habia de erróneo y defectuoso: el absolutismo del criterio; absolutismo fundado en una concepción equivocada de la unidad compleja del sér humano, unidad de destino y acción, resultante de la diversidad armónica de sus elementos. Pero si me aparto del utilitarismo sensualista, estoy muy distante de rehusar mi profundo respeto á unos pensadores eminentes á cuyas investigaciones debe la ciencia de la legislación algunos de sus más considerables progresos; y en cuanto á los utilitaristas colombianos, si deploré el error de sistema en que creo han incurrido, me complazco en reconocer la perfecta sinceridad con

21

que algunos de ellos sostienen la doctrina de Bentham, guiados por el comun deseo de servir á la causa del derecho y difundir nociones de probidad y hábitos de virtud. Si el utilitarismo, tal como lo ha desarrollado el jurisconsulto inglés (quien pasa por ser su fundador solo por haberlo metodizado), ha hecho y puede seguir causando grave daño á la ciencia de la moral, y no poco á la de la legislación, es y será siempre, despojado de su elemento sensualista, de sumo provecho para el arte de legislar; y en rigor, si los que de diferente modo pensamos, en lo tocante al criterio científico, logramos ponernos de acuerdo en cuanto a esta verdad: que no hay ni puede haber *utilidad* fuera de la *justicia*, como no hay ni puede haber justicia sin utilidad, llegará dia en que, reconociendo todos que la ciencia no puede crearse ó progresar sino por medio del método analítico, adunemos nuestros comunes esfuerzos para poner la de la legislación fuera del campo de las controversias escolásticas, ó de las luchas de partido, y comprobemos que sus verdades ó doctrinas reposan todas en un principio soberano que se desprende del estudio de la creación: la armonía constante y necesaria del hombre con su Creador, con la naturaleza y con su propia especie.

Partiendo del principio elemental de que el estudio de los problemas de la legislación y la moral está todo contenido en el estudio completo de la naturaleza humana, cuyas acciones son resultados de la combinación de elementos, necesidades i fuerzas de distintos órdenes, pero siempre en equilibrio y armonía, segun las leyes que los rigen, he solicitado la verdad, y me lisonjeo con la convicción de haber seguido su camino. Juzgando de los demas hombres por lo que mi propio sér me sugiere, y por lo que me indica la observacion de ellos, en la historia y en la sociedad contemporánea, no he podido aceptar como principio filosófico la brutal afirmacion de la fisiología materialista, ó lo que lógicamente se desprende de ella, á saber: que todos los problemas del destino humano, es decir, cuantos se refieren á la existencia, al entendimiento, al progreso de la vida, á la libertad, la iniciativa y la responsabilidad del alma, y

29

á su grandeza y su inmortalidad, son puramente cuestiones de fisiología y mecánica animal; cuestiones de termo-dinámica y de organismo; de suerte que la mayor ó menor cantidad de bien, de virtud y perfeccion que la humanidad pueda adquirir, está en razon directa de la cantidad de fósforo y albumina del cerebro, de electricidad del sistema nervioso, de actividad y fierro contenido en la sangre, y de cuantos elementos de energía puedan funcionar en el organismo del hombre.

No! creo en la virtud y en el mérito del esfuerzo: creo en la soberanía de la conciencia libre, y por tanto en los merecimientos: creo en la ley suprema de la justicia, reguladora de todo lo que existe, y por tanto en la naturaleza ingénita del derecho y del deber: creo en la libertad, y por tanto en la *responsabilidad*: creo en la responsabilidad del hombre ante su Creador, ante la naturaleza, ante sus semejantes y ante sí mismo; y por tanto no puedo admitir una doctrina que hace de todos los actos de la vida una fatalidad inevitable, consecuencia de la organizacion fisiológica. Hay en el hombre algo que no son sus músculos, sus huesos, sus nervios y su sangre; algo que le distingue absolutamente del resto de la creacion; y ese algo es su alma sensible, libre, independiente y responsable!

Guiado por esta conviccion, y colocado en la necesidad de escogitar el mejor recurso posible para la enseñanza de la ciencia de la Legislacion, hube de persuadirme en breve, que no habia que contar con texto alguno adecuado para realizar tal propósito. Bentham, jurisconsulto eminente y legista consumado, pero filósofo de estrechas concepciones, obcecado por el absolutismo de su sistema sensualista, no podia ofrecerme en sus obras un texto satisfactorio para la enseñanza; ya porque su criterio habia de dar lugar á un constante y enojoso trabajo de refutacion, ya porque las grandes y profundas verdades que enseña, en cuanto no cede á la influencia del sensualismo sistemático, están esparcidas en numerosos volúmenes, y aun se refieren en mucha parte á puntos de arte de la Legislacion que son materia de otros cursos universitarios. Becaría, tan magistral en el estudio filosófico de los delitos y las penas, es deficiente

de todo punto, puesto que solo se contrae á uno de los numerosos ramos de la legislacion; y lo propio acontece con todas las obras de los publicistas y jurisconsultos modernos.

Pradier-Fodéré, tan liberal y lógico en sus convicciones, amplio en su manera de considerar el derecho, y vigoroso y claro en la exposicion de los principios, no me parecia suficientemente didáctico; ya porque su bella obra no trata de la Filosofía social (ó la Moral) que es el fundamento necesario de la ciencia de la Legislacion; ya porque sus estudios, siendo de pura generalizacion de la idea del derecho, no contienen los necesarios desarrollos del pensamiento que debe dominar en un curso de esta naturaleza.

Tentado estuve á tomar por texto el *Tratado de legislacion* de Cárlos Comte, obra admirable como trabajo de investigacion metódica, de observacion profunda y erudita, pero que, á más de adolecer en alguna parte del defecto de criterio de Bentham, no tiene las condiciones de una fórmula didáctica. El primer volumen de ese Tratado expone y demuestra magistralmente la necesidad y las ventajas del método analítico experimental, como el más adecuado para hacer de la ciencia de la Legislacion una ciencia "exacta," y patentiza la verdadera naturaleza de las leyes, los elementos que las componen y el modo general como se forma la legislacion de todos los pueblos. Los tres volúmenes restantes contienen la minuciosa análisis de las costumbres é instituciones de casi todos los pueblos y tribus humanas mejor conocidos, comparándolos por grupos homogéneos; y con esta comparacion analitica pone de manifiesto la influencia que ejercen las costumbres y los hechos naturales sobre la legislacion, y el grado en que esta influye sobre la prosperidad, el estancamiento y la decadencia de las sociedades.

Pero aquel valiosísimo Tratado, si es un tesoro para la ciencia de la Legislacion, no es de suyo una obra didáctica, por no contener las fórmulas, abreviadas en lo posible, de los principios que se desprenden del estudio de los hechos sociales relacionados directamente con la legislacion.

Teniendo en cuenta las dificultades y los incon-

24

venientes que para la enseñanza me ofrecían las mejores obras conocidas, hube de resolverme á emprender un doble trabajo: el de dictar primero lecciones orales, resumiendo todo lo bueno que me suministraban cuantas obras habia estudiado ó consultado, así como mis personales observaciones de muchos años; y el de reducir luego aquellas lecciones á un texto formal y metódico, que pudiera servir en lo sucesivo, en la Universidad y en los colegios de la República, para regularizar la enseñanza de la ciencia de la Legislación; evitando los inconvenientes que ofrece el texto de Bentham.

Tal es el origen del presente libro, que pongo respetuosamente bajo el patrocinio de la Universidad y presento á la juventud colombiana, como fruto de una labor inspirada por el ferviente deseo de serla útil, contribuyendo, siquiera sea con algunas páginas, al progreso de una ciencia de primera importancia. No he tenido la pretension á ser ó parecer original. En esta materia casi todo está dicho; y si alguna originalidad pudiera mostrarse, seria solamente la de emanciparse del absolutismo de los sistemas, solicitando la verdad sin espíritu de secta ó de partido, y proclamándola con independencia y ánimo sereno, sean cuales fueren las exigencias de los contendores en un sentido ú otro. Cárlos Comte, por su método, ha sido mi mejor guia, y á sus luminosos estudios debo mucha parte de las nociones que esta obra contiene en su segundo libro. Sea esta benéfica para la sociedad, y principalmente para la juventud, y poco importa que los lectores la califiquen ó no de original. La verdad ha sido mi único objetivo, y sólo su interes me preocupa al publicar estos escritos.

No terminaré estas advertencias sin hacer notar cuánto he contado, al dar este libro á la imprenta, con la benevolencia de mis lectores. Si su fondo es el fruto de veinte años de estudios y meditaciones casi constantes, su forma es una verdade-

25

za improvisacion. La urgencia de componer un texto que pudiera servir desde el presente año á mis discípulos, me ha obligado á escribir y corregir la obra á toda prisa, en el trascurso de sólo seis meses. Si ella fuere acogida favorablemente, confio en que podré mejorarla en su redaccion y enriquecerla con citas y notas importantes, en una nueva edicion. Por muy bien librado me daré, si logro que en la primera no se hayan deslizado errores de cualquier linaje.

Bogotá.... de 1870.

CONCLUSION.

Dije que produciria mis pruebas, y creo que las que preceden son concluyentes. La publicacion de mi *Curso elemental* acabará de establecer la verdad, confundiendo á los que, por ligereza ó por malicia, hayan querido atribuirme no sé qué propósitos liberticidas como profesor de la Universidad.

He ahí todo mi *ultramontanismo*; he ahí el *romanismo* que se me atribuye! Jamas el señor doctor Rójas, ni nadie en Colombia, ha enseñado nada más liberal que eso que enseñó á mis discípulos. He ahí mi enseñanza corruptora del entendimiento de la juventud: vaya un profesor católico bien retrógrado y corruptor!

Pero no; acaso me equivoco: ese liberalismo que creo científico, racional, justo, tiene un defecto imperdonable: el de no ser sensualista. Mis enseñanzas son perniciosas, porque no son las de Jeremías Bentham: mis razonamientos son absurdos, porque no están medidos en el cartabon de un libro escrito ahora há muchos años por un jurisconsulto inglés: mi *moral* es *inmoral*, porque no es la del placer: mi criterio merece la excomunion de los *libres pensadores* de la escuela materialista, porque no se sujeta á la esclavitud de la materia: mis opiniones científicas no pueden ser liberales, ni racionales, ni científicas, ni verdaderas, porque soy católico, y para ciertos *liberales de caucho* el que es católico no puede tener razon, ni conocer la verdad, ni ser libre y liberal. Tal es la tolerancia, tal la equidad del liberalismo nacido en la escuela de Bentham!

Qué! os atreveis a pensar con independenciam, á ser republicano y á llamaros liberal siendo católico? sois absurdo!

Qué! cultivais la ciencia, investigais los hechos, estudiáis la naturaleza humana, y admitís y reconocéis los fueros de la razon, no obstante la fe religiosa que profesais? tal equilibrio ó *maroma* es imposible.

27

Qué! os figurais que vuestra alma es algo más que un *producto* de vuestras sensaciones? mentira! sois materia, pura materia.

Qué! soñais con la inmortalidad y creéis en el *deber*, en el *sacrificio*, en lo *grande*, en lo *bello*, en lo *justo* por su naturaleza? bah! no hay más que sensaciones de pena y de placer, y en ellas está toda la moralidad de las acciones.

Qué! pensais que hay modo de escapar, en materias científicas, al despotismo de la teología dogmática, ó al del materialismo y la sensualidad? error! es preciso escoger: ó materialista ó beato; la ciencia os está vedada en siendo creyentes.

Tal es el modo de pensar de algunos hombres que tratan de organizar en Colombia la escuela de la intolerancia: ya que se ven derrotados en el campo de la discusion libre, quieren excomulgar á los que no profesan las doctrinas que ellos quieren imponer. Se llaman liberales, y niegan á los demas su libertad de pensamiento y conciencia; y andan con un cartabon en la mano para que otros se ajusten á su medida. Sois libres, dicen; pero á condicion de que penseis como nosotros.

Aseguro por mi honor que no veo en este asunto una cuestion que me sea personal; y ruego á mis lectores me hagan la justicia de creerlo así. Nada me importa, personalmente, conservar la cátedra que regento: al contrario, me conviene dejarla, y solamente la sirvo por llenar un deber. Ya he dicho á mis discípulos: "Si el proyecto en cuestion viene á ser ley, dejaré el puesto al instante; ustedes, para no perder su curso universitario, deben continuar sus estudios con un catedrático que les imponga el texto de Bentham; pero yo continuaré haciéndoles aula, gratuitamente, en mi casa. Este es mi deber, y así lo exige mi afectuoso interes por ustedes."

Por tanto, si apelo al fallo de la opinion pública, contra el pensamiento que anima á la mayoría del Senado, es porque están de por medio la **justicia, la razon, el honor de la Universidad y el honor del liberalismo.** La Universidad no se ha

hecho culpable, por medio de uno de sus profesores, de enseñanzas perniciosas, ni dado motivo alguno para que la califiquen de ultramontana ó retrógrada. No hay quien no comprenda la intriga á que han servido esos díceres malévolos.

En cuanto al honor del liberalismo, tengo el derecho y el deber de protestar, como liberal, como radical puro, como uno de tantos defensores de la independéncia de la razon humana, contra las preténsiones de una escuela (que por desgracia se ha hecho práctica) que tiende á erigir el sensualismo en credo filosófico de los liberales; que trata de materializar la política; que se aficiona á la libertad, con tal de que sea suya, y no la quiere para los demas hombres, para todas las creencias, todos los cultos y todas las manifestaciones legítimas del derecho y de la actividad humana. Esa escuela desacredita el liberalismo, lo hace odioso y lo degrada: esa escuela es corruptora de la República, y solo sirve para hacer del egoísmo un sistema y del mezquino interes una filosofia.

A esa escuela jamas he pertenecido ni perteneceré: ese liberalismo no es el mio. A esa escuela le hago y haré cruda guerra, con los débiles recursos de que puedo disponer; porque si desde mi adolescencia ofrendé á la patria todas mis fuerzas, todo mi corazon y pensamiento, no fué para esclavizarlos bajo el poder de ninguna bandería, de ningun circulo dominador, sino para servir al derecho de todos y la libertad de todos.

Repito que no es mi ánimo ofender en lo mínimo al señor doctor Rójas ni á los ciudadanos Senadores, cuya autoridad respeto. La cuestion es á mis ojos puramente de principios: por la idea filosófica, moral y política que está interesada en sentido opuesto al utilitarismo; por el interes de la libertad de la Universidad; por respeto á los principios de legislación, que hacen incompetente á un congreso para decidir sobre doctrinas puramente filosóficas; por interes del verdadero liberalismo; y por el respeto que merece la indepen-

29

dencia del entendimiento, que no puede ser sujeta al despotismo de una ley que erige unas obras de filósofos en mandatos imperativos apoyados con la fuerza de la autoridad. Defiendo la libertad de la enseñanza y la dignidad de la Universidad; tanto más cuanto que este cuerpo, compuesto de hombres de bien, no ha dado motivo alguno para que se desconfie de la lealtad de sus enseñanzas; y considero que, precisamente por comprobar su liberalismo, los que en el colegio del Rosario enseñan sin restriccion las doctrinas de Tracy, Condillac y Bentham, debieran respetar la libertad de los que en la Universidad enseñan otras diferentes. De la centraposicion ha de nacer la luz, y esta es la que todos debemos buscar.

Bogotá, junio 21 de 1870.

JOSE M. SAMPER.

Despues de estar en la imprenta lo que precede, han tenido lugar dos solemnes sesiones en la Cámara de Representantes, destinadas al exámen de la cuestion suscitada por el señor doctor Ezequiel Rójas. Este ciudadano Senador ha ido á sostener su proyecto ante la Cámara; y ¡cosa digna de notarse! su principal auxiliar ha sido otro Senador, el doctor José María Rójas Garrido, que en el "Nuevo Mundo" habia combatido con luminosas consideraciones el sistema utilitarista preconizado por Bentham. Así, el Senado ha puesto en campaña á sus dos más fuertes dialécticos para sostener la legitimidad del absolutismo benthamista en las enseñanzas universitarias.

Nada de raro tiene que el señor doctor *Ezequiel Rójas* defienda con empeño á *Jeremías Bentham*: entre dos profetas del sensualismo está la cosa; pero lo que no es corriente es que el profeta *Ezequiel* pretenda convertir á *Jeremías* en pontífice infalible de la enseñanza. Estos señores de cierta escuela *liberal* entienden la lógica (es la de *Tracy*?) de un modo curioso: claman contra la infalibilidad del Papa, alegando que la razon huma-

30



mana ha de ser libre; pero en tratándose de imponer *sus opiniones* á los demas, echan á la espalda la libertad de la razon y proclaman la infalibilidad de algo que vale ménos que un hombre, un pontífice, un jefe de la iglesia: de un

libro! Protestan contra el *Índice* romano que contiene la indicacion de los libros prohibidos; pero quieren que en la Universidad se prohiban aquellos que no hayan sido escritos por dos sumos sacerdotes del materialismo filosófico: el conde de Tracy y Jeremías Bentham! En Roma á lo ménos, cuando incluyen un libro en el *Índice*, lo hacen previo exámen muy detenido, verificado no por el legislador, sino por cuerpos ó congregaciones que pasan por doctas; pero en Colombia, es en nombre de la soberanía nacional, invocando la fuerza de la ley, y sin fórmula ni prévio exámen científico, que se nos quiere imponer, á paso de carga y armas á discrecion, la infalibilidad de unos libros de filosofia.

Cual uno de sus discípulos, el señor doctor Rójas fué ayer 23, á presentar certámen de utilitarismo sensualista, delante de sus antiguos discípulos de las Cámaras y de los nuevos que ocupaban la barra prontos á aplaudirle. Pero el ciudadano Senador no pudo olvidarse de que ha sido un eminente catedrático: se puso á hacer aula, la hizo durante dos horas, y la Cámara y el público se fastidiaron mortalmente. A decir verdad, el ciudadano Senador se ha mostrado muy inferior á su mérito y reputacion y al hábil razonador de otro tiempo: ha sido cruel é implacable, sin quererlo, con su proyecto y con el sensualismo utilitarista; pues los ha enterrado en plena Cámara, delante de un numerosísimo auditorio. ¿Porqué tal contratiempo, si el señor doctor Rójas es hombre de considerable capacidad y habilidad de dialéctica? Porque no hay fuerza que no se torne en debilidad cuando se defiende una mala causa.

El ciudadano Senador no atinó siquiera á plantear bien la cuestion, y divagó durante dos horas,

aunque habló en regla del sensualismo. No se trataba de hacer aula sobre los diversos sistemas filosóficos y el modo de proceder del entendimiento humano. Esta cuestion no es *legislativa*, sino meramente *académica* ó científica; y las Cámaras

no son academias, universidades ó congregaciones: son cuerpos armados de una *fuerza* pública, que representan una *voluntad* nacional, y están encargados de *describir* en forma imperativa los hechos sociales, las leyes naturales y sus derivaciones; y esa descripción es lo que, en  verdadera *ciencia* de la Legislación,  se llama una ley.

La verdadera cuestion, la cuestion *legislativa*, era esta: ¿Es bueno, justo, prudente, oportuno y lógico que el Congreso convierta en *ley* unos textos de doctrinas filosóficas ó científicas; máxime cuando estas doctrinas son en la sociedad colombiana objeto de una viva y profunda controversia? Es de la competencia de la ley señalar textos de enseñanza? Es justo y razonable emplear la fuerza pública para dar á una doctrina especulativa el carácter de *obligacion*, de *deber*, de mandato inviolable? Puede un Congreso decidir que la última palabra en filosofía está dicha en uno ó más libros, de este ó de otro siglo, y que aquello es infalible? Si se han de fijar textos para dos materias ¿no será lógico y necesario fijarlas para todas las demas que se enseñan en la Universidad? Hay en el Congreso hombres competentes y en suficiente mayoría, para declarar cuáles son los mejores textos de enseñanza que se han escrito en lo tocante á todos los ramos de las ciencias matemáticas, de las ciencias intelectuales, de las ciencias físicas y naturales y de las ciencias morales y políticas?

Todo esto era lo que importaba tratar, y ahí, en esos puntos, estaba la cuestion; pero justamente, el señor doctor Rójas acertó, ó *in-acertó* á no tratar de *eso*, sino de lo que no importaba tratar. Para hacer una ó dos aulas de filosofía sensualista, no habia necesidad de hacerle gastar á la Nacion algunos miles de pesos en seis ó mas sesiones legislativas: bastaba y era mejor ir al colegio del

32

Rosario, subir á la cátedra, llamar lista de alumnos y entrar en materia. Esto habria costado al Colegio dos ó tres pesos de honorarios, y nada más. En lugar de una cosa tan sencilla hemos tenido ---- *much a do about nothing*.

Sinembargo, de toda la argumentacion puramente académica del señor doctor Rójas, que escuchámos con mucha atencion, hemos sacado en limpio tres observaciones que llamaremos razonamientos: 1.^a Que la Universidad es un taller fundado por la Nacion para formar ingenieros, médicos, legisladores, juristas, naturalistas, &^a; y es necesario formarlos del modo conveniente al obje-

to de ese "taller:" 2.^a Que todos los sistemas filosóficos son invenciones de los hombres y están, por tanto, sujetos á error; no siendo dado hallar la verdad sino en el estudio de la naturaleza misma, ó sea en las leyes naturales: 3.^a Que todos los sistemas filosóficos se condensan en dos: el sensualista y el dogmático; y que siendo el dogmático erróneo y falible, no siendo científico, debe mandarse enseñar conforme á las doctrinas sensualistas del conde de Tracy y Jeremías Bentham. Tal es, en lo pertinente, la sustancia del discurso académico del señor doctor Rójas.

A sus observaciones contestamos brevemente:

1.^o Que aquello del *taller*, como calificativo de la Universidad, nos parece algo *fuerte*, aunque sea gráficamente materialista. La Universidad no trabaja sobre materia bruta: ilustra *inteligencias*, educa *almas* y forma *caractéres*; ella no disciplina artesanos, sino que propaga la *ciencia*; no hace *zapatos intelectuales* ni fabrica *bancos ó aparatos*, sino que forma hombres libres, independientes, reyes de la materia, coronados con la diadema de la inteligencia y fuertes por la grandeza del alma.

2.^o Que aun dando pasaporte á lo del *taller*, si la Universidad es tal, debe ser regida como todos los talleres que las leyes fundan. Las leyes establecen correos, canalizacion de rios, casas de amonedacion, hospitales, empresas de caminos &^a &^a:

37

y qué hacen con estos *talleres*? los fundan y determinan su objeto; los dotan de medios de sustento; les trazan reglas generales de administración; designan ó mandan designar sus administradores, y los dejan andar. Pero no les nombran los sobrestantes; no les señalan los métodos de trabajo; no les imponen determinados aparatos, muebles, instrumentos ni *modos* de accion. Estas cosas son de la incumbencia de los *ejecutores* ó *administradores*, de los que se *aplican* á realizar el pensamiento legislativo. Obrar de otro modo es confundir los poderes, usurpar funciones, faltar al principio de la division del trabajo; y el señor doctor Rójas, docto en legislacion, en derecho constitucional y en economía política, sabe estas verdades y debiera aplicarlas como legislador.

3.º Que precisamente porque todos los sistemas son susceptibles de error, y la verdad no está sino en los hechos, no se debe imponer en la enseñanza el *sistema* del sensualismo utilitario. Ni el señor doctor Rójas ni nadie podrán sostener que este no sea un *sistema*, fundado en el placer, como sinónimo de bien, en las sensaciones externas, como fuente única de las ideas, en la utilidad, como base exclusiva de criterio. ¿Porqué pues imponer como infalible el sistema de Bentham y Tracy, por medio de una ley? ¿El señor doctor Rójas quiere tener *patente* y privilegio exclusivo para *su* sistema?

4.º Que no es cierto que todos los sistemas filosóficos se reduzcan al sensualista y el dogmático. Hay cuatro característicos: el sensualista, el idealista, el escéptico y el místico. Yo, por ejemplo, no sigo ninguno de estos, ninguno. Encuentro que en todas las operaciones del entendimiento hay una síntesis y una análisis, y estoy habituado á percibir que la verdad no resulta sino de la correccion recíproca y la combinacion de entrámbas operaciones. Rechazo, pues, todo sistema preconstituido, investigo los hechos, estudio la naturaleza humana, y con el empleo del método analítico, combinado con el sintético, creo llegar á una *segunda* síntesis *correcta*. Es una mania perniciosa

34

la de no querer ver en los filósofos creyentes, y no sensualistas, sino beatos dogmatistas, ni en los filósofos liberales, sino incrédulos sensualistas. Esta intolerancia de un lado y otro sólo conduce al error, al odio recíproco y la injusticia de unos y otros.

Como quiera que sea, el debate legislativo que se ha provocado, solo prueba una cosa: la impotencia moral de los sensualistas. Ya que no han podido vencer á los que no son de su escuela, les quieren cerrar la boca, expulsándoles del profesorado. En cuanto á mí, eso es inoficioso: estoy decidido á sostener mi causa, y la sostendré: si mañana perdiera mi cátedra en la Universidad, la establecería en mi casa, en la calle, en cualquiera parte; y *nadie*, ninguna voluntad imperiosa de los hombres logrará hacerme cómplice de cualquier despotismo contra la libertad del pensamiento y del alma del hombre! Ni he prevaricado, ni prevaricaré jamás!

Junio 24.

IMPRESA DE ECHEVERRÍA HERMANOS.

FSAS-055-1
EL

FSAS 055-2
PATRIOTA

PERIODICO POLITICO,
FSAS 055-3

LITERARIO I NOTICIOSO.
FSAS 055-4

EN EL 20 DE JULIO DE 1873.

EN MEMORIA DEL 20 DE JULIO DE 1810.

I.

Musa que fuiste mi supremo encanto
 En mis hondas tristezas i alegrías,
 Que acompañaste mi congoja i llanto
 Inspirándome tiernas elejias:
 Da tregua al sollozar de mi quebranto,
 Dame tus más sublimes armonías,
 I que tu voz produzca ardiente nota
 Para cantar las glorias del patriota.

MSA-055-5

II.

Ven; inclina conmigo la alba frente
 Delante de Colombia la sublime,—
 De ésta que, un tiempo sierva reverente,
 Rompe ya el fierro que su cuello oprime;
 Que al declararse libre, independiente,
 Ni teme sucumbir, ni humilde jime,
 Sino que—digna del poder que alcanza—
 Brilla al lampo del sol de la esperanza!

III.

Es COLOMBIA! la intrépida guerrera;
 Es COLOMBIA! que busca la victoria!
 Es COLOMBIA! que en Dios la vida espera,
 Emprendiendo el camino de la gloria!
 Es la PATRIA! que audaz se rejenera
 Nuevo nombre trazándose en la historia!
 La PATRIA! que invocando su derecho,
 Triunfa, de sus tiranos a despecho!

IV.

Patria! ante tí mi corazon se humilla!
 Tú eres la MADRE que en su santo seno
 Dulcemente nos lleva sin mancilla;
 Tú el horizonte májico i sereno
 Que los amantes ojos maravilla;
 El inmenso verjel, rico i ameno
 Do a la sombra del árbol de la gloria
 Un pueblo libre comenzó su historia!

V.

Cuán magnífica ¡oh Patria! de las manos
 De Dios naciste, jenerosa, grande,
 Entre dos fôrmidables oceános!
 ¡Cuánta luz atesoras sobre el Ande
 —Trono de veinte pueblos soberanos—
 Que su grandeza colosal espande
 En inmensos caudales de belleza
 I torrentes de vida i de riqueza!

VI.

Todo en tu amante seno es opulento,
 Fuerte, bello, magnífico, fecundo;
 Tienes de mil titanes el aliento
 I vive en tí la juventud del mundo!
 Con tus soberbios rios alimento
 Das a la inmensidad del mar profundo;
 I en el centro de un vasto continente
 Forma el Tolima tu arjentada frente!

VII.

Pero ¡ai! un tiempo sobre tanta vida
 I tanta luz i galanura tanta,
 Tendió el error su sombra fementida
 I la muerte imprimió su ruda planta!
 Un silencio de tumbas, homicida,
 De un continente oprime la garganta;
 I ofrece al indio, al criollo, al africano
 Patria comun de fierros el hispano!

VIII.

Mas si bajo el sudario de la muerte
 Jime en la sombra el pueblo esclavizado,
 Sin fe, sin gloria, sin honor, inerte,
 Un dia se le ve — galvanizado

FSAS 055-6

Por la esperanza — desafiara la suerte,
 En Dios i su derecho confiado,
 I romper el sudario que le oprime
 I el grito dar de su furor sublime!

IX.

El combate es a muerte! Al Despotismo
 El Derecho irritado desafia:
 Ni tregua supo dar el cesarismo,
 Ni piedad conoció la tiranía;
 Mas ve su galardón el heroísmo
 En la fecunda Libertad que un día,

FSAS 055-7

Bajo la luz del sol de la victoria,
 Dará del tiempo a la eternal memoria!

X.

Lucha grande i terrible! En torbellino
 Los verdugos i mártires, buscando
 Van, con sangriento paso, su camino!
 Los pueblos i tiranos van llenando
 Ante la historia su fatal destino;
 I el ardiente patriota va dejando
 Un reguero de tumbas i coronas
 Del Atlántico mar al Amazonas----

XI.

Rompe el poeta su doliente lira
 Sobre el cadalso, al exhalar su aliento;
 El sacerdote en la batalla admira
 Por su gran caridad i su ardimiento:
 Atiza el sabio la sagrada pira;
 I el tribuno i el noble, el opulento,
 En un vértigo santo de heroísmo
 Rodando van al proceloso abismo!

XII.

Uno al martirio sin temor camina;
 Otro enciende el volcan de *San Mateo*,
 Asombro i gloria de inmortal ruina!
 Buscando en el sepulcro su trofeo
 La púdica mujer se hace heroína;
 I el Pueblo — misterioso Prometeo—
 Lanza de libertad ardiente rayo
 Del sublime Orinoco al Pilcomayo!

XIII.

Doquier resuena la guerrera trompa!
 Doquier la Libertad sus himnos canta!
 No hai valla alguna que tenaz no rompa
 La intrepidez, en la contienda santa;
 I en todas partes la sangrienta pompa
 Del colombiano pabellón espanta;
 I España misma con asombro admira
 Cuanto a su raza la virtud inspira!

XIV.

En cívico valor sexos i edades
 Iguales son; si aceptan el suplicio
 Sabios que orgullo son de las ciudades,
 Los pueblos van en masa al sacrificio
 Por ganar con su sangre libertades:

FSAS 055-8

De la guerra en el vasto precipicio
Riqueza, juventud, ciencia i talento
Se hunden en tormentoso movimiento!

XV.

Horrible batallar! fiera tormenta,
Cuya tromba desátase implacable
I de hora en hora su furor aumenta!
Rayo que por los Andes, formidable,
Ilumina la lúgubre hosamenta
De un pueblo de guerreros admirable
Que, naciendo del piélago profundo,
Asombro fué, con su valor, del mundo!

FSAS-065-9

XVI.

Sombras de ilustres mártires! la frente
Sobre la tierra que os esconde inclino;
I veo en vuestros nombres reverente,
De nueva redencion nuevo camino!
Vivió con vuestra gloria refulgente
República de espléndido destino;
I al cantar de Colombia el nacimiento,
Cantamos ¡ai! vuestro sufrir crüento!

XVII.

Crímen no fué del Español! Delito
Fué de odiosa i caduca monarquía,
Bajo la sombra del error precito!
Obra de la ignorancia i la falsia
Fué del Borbon estúpido, maldito,
Que en dos mundos mostró su tiranía;
No del pueblo que el *Manco de Lepanto*
Ilustró con la espada i con el canto!

XVIII.

Hombres de corazon i fe profunda,
De alma cristiana i poderoso aliento,
Fuertes para esperar! Hoi es fecunda
Vuestra heroica labor! i flota al viento
Vuestro pendon de libertad! Inunda
De luz las almas, el solemne acento
Con que—del fondo del sepulcro mismo—
Enseñais la virtud del patriotismo!

FSAS 055-10

XIX.

Así como los campos fertiliza
Fuego devorador, que la belleza
Del bosque torna en lívida ceniza

40
I hace brotar la pompa i la riqueza,
Vuestra virtud, que el tiempo immortaliza,
Jérmen i fuego fué de la grandeza
Con que COLOMBIA libre se levanta
I el himno del honor altiva canta!

XX.

La luz de vuestras almas es la lumbre
Que muestra a la República el sendero
De su gran porvenir! Sobre la cumbre
Del Ande colosal—donde el guerrero
I el tribuno la inmensa pesadumbre
Desbarataron, del poder ibero—
Tiene su altar, con pompa soberana,
La libertad de la razon humana!

XXI.

Hoi Colombia levanta un monumento
Que, consagrande el inmortal renombre
De vuestra egreja abnegacion—portento
De cuanto puede por su Patria el hombre,—
Tiene vuestros sepulcros por asiento;
I porque al mundo venidero asombre,
Contará, con su mármol, a la Historia
Que vuestras tumbas coronó la Gloria!

XXII.

Gloria al DERECHO, que en el mundo impera,
Lei de Dios i justicia de la vida!
Gloria a la LIBERTAD, que rejenera
I en sus entrañas la verdad anida!
Gloria al PROGRESO, que paciente espera,
Marchando ácia la “tierra prometida!”
I paz al adversario que, deshecho,
Cedió la palma al vencedor derecho!

XXIII.

Cese el rencor! Tornóse ya en hermana
La que enemiga de COLOMBIA fuera!
Una i otra, en la fe republicana
Fundan su gloria, con igual bandera!
Hoi, con la noble lengua castellana
No se canta a los déspotas! e impera
Do forjaron sus crímenes los reyes,
La majestad augusta de las leyes!

JOSÉ MARÍA SAMPER.

BOGOTÁ, 20 DE JULIO DE 1873.

FSAS 055-11

No sabemos de dónde han sacado los señores redactores de "El Porvenir," que los amigos de la candidatura SALGAR nos servimos de un recurso que ellos llaman *el sofisma de la honorabilidad*; i a la verdad, no entendemos lo que esto quiera decir, ni nos parece digno de ciudadanos que solicitan el bien público, el hablar en tono serio de futilidades que sólo pueden alegarse apelando a sutilezas. Pero si tal sofisma hubiera sido por alguien esgrimido como arma, no es justo que, para combatirlo, se valgan nuestros citados colegas de otro sofisma peor: el de *falsa suposición*.

Ellos dan por sentado que nosotros rechazamos la intervencion de la juventud en la política; que miramos con desden la candidatura SALAZAR, sólo porque este candidato es *jóven i pobre*; que no contamos para nada con los artesanos, por falta de consideracion, ni los invitámos a la junta patriótica de cuya iniciativa emanó la candidatura que sostenemos; que procuramos con esta candidatura dividir al partido liberal; que ella es el fruto de una liga con los conservadores; que pretendemos implantar en Cundinamarca una aristocracia gobernante, cerrando el camino a los merecimientos de la juventud; i que tratamos de imponer al señor SALGAR como un hombre *necesario*. Todo esto es un cúmulo de meras suposiciones o invenciones, i el aducirlas es emplear un sofisma de la peor lei; sofisma que Bentham incluyó entre los *políticos*, i que miles de años ántes habia sido comprendido entre las prohibiciones de los diez mandamientos de la lei de Dios.

FSAS 055-13

Podríamos limitarnos a rechazar lisa i llanamente las afirmaciones de "El Porvenir" (periódico que en rigor lo que defiende i representa es lo *pasado* i lo *presente* en Cundinamarca); mas por respeto al público i a nosotros mismos, i por atencion a nuestros colegas adversarios, presentaremos algunas observaciones.

Desde luego nótese en las columnas del citado periódico el propósito de apasionar la cuestion electoral, ya procurando hacer antipática nuestra candidatura, ya provocándonos a entrar en discusiones personales. Sepa "El Porvenir," que nosotros no discutiremos al señor SALAZAR, por mucho que se haga para forzarnos a ello. Discutir a los hombres para enaltecerles o deprimirles, es cosa que en todo caso nos parece muy poco digna de escritores que se estiman, i casi hasta indecente.

El señor SALAZAR es nuestro amigo personal i político, es un sujeto amable i simpático, a quien tenemos cariño, i su nombre es para nosotros respetable, como que le viene de patricios de la independendencia. Pero no nos gusta su candidatura, aparte de algunos motivos que no tenemos voluntad ni obligacion de espresar: 1.º porque no creemos que él tenga los conocimientos, la respetabilidad, el tino i la independendencia moral necesarios para gobernar con acierto al primer Estado de Colombia; 2.º porque su candidatura no ha sido el fruto de un sentimiento espontáneo de la opi-

42
nion, sino de un trabajo personal mui activo, de las intrigas incesantes del actual gobierno de Cundinamarca, cuyo jefe quiere a todo trance darse *un sucesor a su acomodo*, i del interes particular de un círculo adueñado del Estado, que no es ni la sombra de una mayoría popular, ni siquiera un partido, sino una pequeñísima *fraccion* del partido liberal; 3.º porque, tratándose de una eleccion en que es preciso escojer *lo mejor*, no cabe discusion alguna (sin ofender en lo minimo al señor SALAZAR) sobre quién sea *superior* para el gobierno, entre los dos candidatos en competencia: todos proclaman, por ser *patente, incuestionable*, la superioridad del señor SALGAR; 4.º porque no queremos más gobiernos de *círculos* en Cundinamarca, i léjos de procurar la division del partido liberal, como nos imputan, deseamos que, con un gobierno *patriótico*, apoyado en la opinion pública i extraño de intrigas i de intereses personales, puedan reconstituirse en Cundinamarca los grandes partidos liberal i conservador, que hoi están desorganizados i son impotentes para hacer el bien, precisamente porque lo estorba la política *circulista* que nos ha dominado i degradado.

FSAS055-15

Es grotesca la suposicion de que nosotros queremos escluir del gobierno a la juventud, i que aspiramos a crear el predominio de una aristocracia de ricos. Esta imputacion haria creer que los redactores de "El Porvenir" no nos conocen, o que cuentan demasiado con un candor de los lectores que rayaria en estupidez. El doctor Salgar no es viejo, i es tan jóven como el doctor Salazar. Nosotros no somos viejos; nuestra redaccion se compone de jóvenes, casi en su totalidad, i el único de nosotros entrado en edad, si bien tiene 45 años de nacido i peina algunas canas, tiene en la juventud de su alma i de su corazon con qué rejuvenecer a un círculo más numeroso que el gobernante en Cundinamarca, sobrado envejecido (sin tener canas) con la intriga, la intemperancia de ambicion i las maniobras de una política inaceptable.

Ni el doctor Salgar es fuerte capitalista, ni nosotros tampoco lo somos, sino unos hombres

honrados i de mediana posicion de fortuna, cuando no pobres; i los entusiastas redactores de "El Tolerante," que son jóvenes i pobres, así como la *inmensa multitud* de jóvenes, artesanos, agricultores, militares &c. que han proclamado igualmente la candidatura Salgar, ni son hombres caducos ni componen ninguna aristocracia.

Se hace el cargo a la junta patriótica de cuya iniciativa nacieron la candidatura SALGAR, el Directorio electoral i este periódico, de no haber contado con los artesanos para tomar la iniciativa. ¿Querian pues los señores del círculo Barriga-Salazar, que los partidarios del doctor Salgar fuésemos a pedir su dinero a los patriotas i honrados pero jeneralmente pobres artesanos, para sostener con sus economías la misma candidatura? En lugar de proceder de un modo tan indelicado cuanto injusto, nos hemos cotizado los que podiamos hacerlo sin sacrificio, i para mostrar nuestra sincera deferencia por los artesanos, así como por la juventud, les hemos pedido sus firmas de adhesion, que estimamos en mucho, i les repartimos gratuitamente el periódico que publicamos en defensa de nuestros comunes intereses.

FSAS-055-16

¿Pero qué ha hecho el círculo Barriga-Salazar para mostrar su respeto por la opinion pública? Sus miembros callaron como muertos, mientras no se hubo proclamado una candidatura popular, i sólo al verla proclamada, con inmenso apoyo, se resolvieron a defender en "El Porvenir," fundado para combatirnos, su candidatura casi subrepticia. ¿Cómo se habia organizado la candidatura del señor Salazar? Entre él i el gobernador de Cundinamarca lo habian hecho todo, creyendo que por mucho madrugar les amanecería más temprano. El primero *pedía* la firma de adhesion a sus amigos, aún a los que iban a visitarle, i el segundo la *imponía* en muchos pueblos, entre liberales sorprendidos, engañados con la idea de que no habia otro candidato, i la imponía oficialmente, por medio de los prefectos, alcaldes &c, i extra-oficialmente, por medio de promesas, intrigas para nombramientos judiciales i otras maniobras. El mismo señor Salazar, en su calidad de Procurador jeneral del Estado, i aliado a dos de los majistrados del Tribunal, señores Silva i Ortega (pues los otros dos majistrados, señores Rue-

Hubiéramos querido entonar un himno de veneracion delante del sepulcro de aquel gran Padre de Colombia; sepulcro que, a manera del Chimborazo enmedio de nuestras cordilleras, se alcanza a ver, al traves de la estension, como un monumento que respetarán las jeneraciones i los tiempos. ¿Pero qué himno pudiéramos entonar no ya superior, ni igual siquiera, sino que se acercara en belleza i elevacion al que ha levantado la musa entusiasta de nuestro ilustrado compatriota señor Madiedo?

Que él nos permita reproducir su canto en prosa: este es el mejor homenaje que podemos tributar a la memoria del gran veterano de la vieja Colombia, del eminente majistrado i del glorioso proscrito del pueblo a quien dió nombre, junto con Bolívar, en la familia i la historia de las naciones! Nuestra pluma es impotente para agregar un digno adorno de inmortales, sobre una tumba que hoi cubren enlutadas las banderas que representan la soberanía i el honor de un continente!

FSAS 055-17

LOS REDACTORES.

LOS PARTIDOS I LOS CIRCULOS.

FSAs-055-18

Creemos que las siguientes reflexiones serán suficientemente apreciadas por todos nuestros lectores, i que, al emitirlas, interpretamos una conviccion que está en la conciencia de todos los hombres pensadores i de sano criterio.

¿Qué es un partido político? Es un grande i necesario elemento del organismo de cada pueblo, i un poderoso resorte de la vitalidad social. El progreso es tan indispensable como la conservacion para la vida humana, ya sea considerada individual o colectivamente; i la lei de la libertad es tan imperiosa como la del orden. I en realidad de verdad, si el PROGRESO es la marcha ascendente de la vida que se perfecciona i purifica, la CONSERVACION es el trabajo de mantenimiento i consolidacion de lo que existe, i la base fundamental de todo esfuerzo progresista.

Asimismo, si la LIBERTAD es el *derecho* de cada uno, el orden es tambien el *deber* de cada uno respecto de los demas; si la libertad da satisfaccion al individuo, el orden da seguridad a todos; si la libertad da soltura i horizonte i camino al movimiento de cada sér humano, poseedor de la totalidad del derecho, el orden regulariza aquel movimiento, que es necesariamente simultáneo en todos.

El juego de aquellos elementos de la vida social, tiene que ser una armonía, i esta armonía, esta actividad de la justicia en el progreso i la conservacion, en la libertad i el orden, es lo que se llama la *política*, que pudiéramos denominar la *dinámica de las sociedades*.

Los partidos, los grandes partidos políticos son las fuerzas que concurren a mantener aquella dinámica: de su vida, de su accion, de su antagonismo, de su contrapeso i de sus transacciones nacen la gloria i la fuerza de los Estados; ellos crean la historia de los pueblos; ellos son los autores de la lejislacion que rije a las sociedades políticas, i los grandes promotores del desarrollo económico, literario, relijioso i científico que puede producirse, merced a la regularidad de un orden constituido.

Los grandes partidos son pues la sangre, los pulmones, los nervios i la musculacion de un pueblo; son su intelijencia, su accion i su expresion

característica. Sin ellos no ha gobierno posible; sin ellos la sociedad seria como un cuerpo inanimado. FSAS 055-19

Un partido es una *necesidad*, una *tendencia* i una *aspiracion* que se patentizan; es una fuerza social que se hace falanje, bandera, programa, organizacion, historia i responsabilidad; es una inmensa conciencia colectiva que, por ser libre, i representar el derecho, i tener deberes que cumplir, entra en accion i solicita un fin, a la luz del dia, delante de la humanidad, invocando el bien público, contribuyendo a producirlo, i sirviendo de elemento de conservacion aun para el mismo gobierno de quien puede ser adversario.

Todo partido que *quiere* algo, que *busca* la realizacion de lo que quiere, que condensa sus fuerzas i se respeta, procura figurar dignamente en la historia; proclama un credo i levanta una bandera; obra con disciplina i se da jefes o conductores respetables; acata la moral i emplea medios en armonía con esta, i asume la pública i solemne responsabilidad de sus actos.

Todo partido considerable, que tiene razon de ser i convicciones, es un elemento de gobierno i una garantía de la legalidad: si sostiene a los gobernantes, porque les ofrece un punto de apoyo,

un cúmulo de intelijencias i esfuerzos a su disposicion, i una opinion que les impulsa o les estimula; i si es un partido de oposicion, porque les ilustra con la crítica, les contiene i señala los peligros, contribuye a mantener el poder de las leyes, en cuya autoridad se funda para reclamar contra los abusos, i tiene interes en que se conserven la paz i los recursos gubernativos, precisamente porque los necesita para el dia en que la suerte de la política le convierta, de partido de oposicion, en gobierno. FSAS-055-20

La accion de los partidos políticos es, pues, la accion viril i fecunda del Estado mismo; i es de la esencia de ellos el tener moralidad, precisamente porque tienen convicciones, historia, conciencia de su libertad i responsabilidad, i una ambicion que, por ser eminentemente nacional i colectiva, es siempre grande, elevada i patriótica aun en sus extravíos.

En suma, los grandes partidos, cualesquiera

que sean sus errores, sus debilidades o sus faltas, son siempre *honrados* en sus fines, respetuosos del honor, en sus medios, *patriotas* en todo caso e jeneralmente desinteresados. FSA5 055-21

No así los *círculos* llamados políticos, o las parcialidades llamadas círculos. ¿Qué cosa es un círculo de los que, por un resto de pudor, se llaman políticos? Es un pólipo de la política; es un parásito de la vida popular; es un tumor, una fea verruga de la sociedad, una escrescencia de las malas pasiones que se ajitan de contrabando entre los partidos, usurpando el adjetivo de *políticos*, cuando no son sino meramente *personales*.

Así como los petardistas viven a espensas de los cándidos, mediante la intriga, la estafa, la mentira i la impudencia, los *círculos* medran i se sostienen, como parásitos de los partidos, a espensas de los pueblos; son los estafadores de la popularidad que corresponde a los partidos; son los defraudadores del poder de que sólo son dignos los que poseen convicciones i fuerza natural; i su vida, su encarnacion en la política, — semejante a la encarnacion de un tumor canceroso, o a la vida prestada de un *ténia*, — es obra de la ficcion, de la mentira, de la falsificacion de los principios, del fraude del sufragio, de una impudente suplantacion de la popularidad.

Si los partidos tienen siempre razon de ser, los *círculos* carecen siempre de vida propia: nacen dondequiera que un interes personal de mala lei quiere abrirse paso; pero sólo pueden organizarse, crecer, amenazar, imponerse i convertirse en gobiernos, cuando la indiferencia i el egoismo sociales, la falta de virtud en los hombres i la falta de *credo*, de lójica i de consecuencia en las masas sociales i en sus directores, debilitan i desorganizan a los grandes partidos de tal manera, que éstos se declaran tácitamente impotentes para dirigir el movimiento político, i dejan, por tanto, el campo libre a las medianías audazes i las parcialidades o grupos de intrigantes que a todo se atreven.

Así, en realidad de verdad, los *círculos* no se forman, sino porque las sociedades se pervierten; los *círculos* no son fuertes, sino porque los intereses lejítimos se acobardan i las conciencias honradas pierden la nocion del deber i del derecho; los *círculos* no se imponen ni gobiernan, sino porque los partidos abdican.

MEJORAS MATERIALES.

fsn 5055-22

Deseosos de promover todas las mejoras importantes que sean reclamadas por los pueblos de Cundinamarca i puedan ser realizadas, ya en virtud de esfuerzos propios de los distritos, ya mediante un eficaz auxilio de todo el Estado o de la Nacion, nos proponemos ir indicando, bajo el título permanente de este artículo, las diversas necesidades que hemos notado en varias localidades, i acojeremos con placer las indicaciones que a este respecto se nos hagan. Las que la prensa someta al juicio de la opinion pública, irán siendo consideradas con detenimiento, i cuando la Asamblea legislativa del Estado vuelva a reunirse, en diciembre próximo, se habrán fijado las ideas acerca de las más necesarias mejoras materiales, i de los medios que convenga emplear para realizarlas.

DISTRITOS DEL ORIENTE—Lo más urgente para estos pueblos; lo más indispensable para desarrollar su prosperidad es la abertura i consolidacion de un buen camino que, pudiendo ser carretero hasta Villavicencio i el Meta, sirva al propio tiempo de via segura i barata de comunicacion entre Bogotá i el territorio de San Martin, entre Bogotá i los pueblos que la proveen de víveres abundantes, i entre estos mismos pueblos i aquel hermoso territorio i Venezuela.

Los fértiles distritos de Chipaque, Une, Cáqueza, Fosca i Quetame, por un lado, i de Ubaque, Choachí i Fómeque, por otro, tienen elementos admirables para enriquecerse con una vasta produccion, en mayor o menor grado, de quinas, café, trigo, fique i otras materias esportables, sea por la via del Meta, o por la del Magdalena; pero actualmente se limitan (salvo una costosa esportacion de quinas, por la segunda via)

tan graciosa i notable por su caserío, tan ejemplar por su administracion, tan abundante en hombres notables i vecinos que saben leer i escribir, i tan activa por sus transacciones de artículos estrangeros, artefactos de Cundinamarca, Boyacá i el Tolima, cacao, sal, bestias, ganados, miel, maiz, tabaco &c; la ciudad de la Mesa, decimos, es un modelo bajo muchos respectos.

En efecto, allí se mantienen bajo un brillante pié las escuelas primarias; se conservan mui bien los camellones del camino del Sur i los caminos transversales; hai un primoroso i vasto cementerio i un buen matadero público; hai un cuerpo de policía bien remunerado i mui útil; todos los empleos públicos (a escepcion de los miembros de la Municipalidad) están suficientemente dotados; la administracion es servida con mucha regularidad; toda la lejislacion del distrito está codificada; los impuestos son repartidos con equidad i percibidos con facilidad; las rentas son administradas con intachable pureza i economía; la Tesorería lleva sus cuentas por partida doble, siempre al corriente con el dia, i con la caja i el archivo en regla; los correos son despachados con puntualidad; el aseo de las calles, muchas de ellas sembradas de árboles, es ejemplar; i la policía, la administracion de justicia i las obras públicas dejan mui poco que desear. **VSA5 055-23**

Mas a pesar de todo, la Mesa adolece de dos graves desventajas: su única iglesia, fea, estrecha i pequeña, es insuficiente para una poblacion de más de 9,000 almas (sin contar las de Tena), que en los dias de mercado casi se duplica; i la cantidad de agnas con que cuenta, para las personas i los usos domésticos, para los baños i la policía

de aseo i salubridad, i para muchos miles de animales que allí se aglomeran en los dias de concurso, es insuficiente i de no mui buena calidad. 24 En cuanto a la iglesia, gracias a la iniciativa del escelente cura doctor Avila, sacerdote ejemplar, abnegado, progresista i mui querido por todos en la Mesa, i gracias a la cooperacion de muchos vecinos, se ha comenzado a edificar una nueva i bastante capaz en el solar de la casa cural; pero este asunto es de la esclusiva competencia de los católicos, i nada puede hacer el Gobierno del Estado. Sinembargo, estamos prontos a ayudar a los vecinos de la Mesa, sea para

a producir los excelentes viveres con que abastecen constantemente a Bogotá, recurso que les deja mui mezquinos provechos. Laboriosísima, robusta i de mui buenas costumbres, como es la poblacion de los distritos orientales, su riqueza no aumenta, sin embargo, de un modo sensible, i su trabajo no es suficientemente remunerado. Nadie puede hacerse rico, sino apénas ganar para vivir medianamente, con papas i arracachas, maiz i garbanzos, pollos i pavos, frutas i legumbres, i algunos cerdos cebados en sogá o en corrales; i éstas son las principales producciones de los pueblos que componian el antiguo departamento de Cáqueza.

FSAS 055-26

Es necesario darles animacion industrial i comercial; sacarles del movimiento rutinario i poco productivo en que viven, i abrirles un amplio horizonte para sus transacciones; i el medio más eficaz consiste en la abertura i construccion del camino carretero a que nos referimos.

Ya el Gobierno nacional tenia mui adelantada la obra, con el trazado de la via carretera que remonta las aguas del riachuelo *Fucha*, en direccion al lomo del contrafuerte de la cordillera oriental que separa la hoya del rio Ubaque de la que da asiento a los distritos de Chipaque, Une i Cáqueza; mas por desgracia la empresa ha quedado en suspenso, cuando ya se habian concebido grandes i mui fundadas esperanzas.

Creemos que el Gobierno nacional i el de Cundinamarca deben aunar sus esfuerzos i recursos, a fin de adelantar la obra de un camino comun para los pueblos del Oriente i del Territorio de San Martin. Siguiendo el lomo del contrafuerte indicado, el camino, despues de subir hasta las más altas vertientes meridionales del *Fucha*, descenderia en plano suavemente inclinado, por encima de "Los Nogales," en direccion acia *Santana* i *Rincon-grande*, i así daria camino, por el lado derecho, para bajar a Chipaque i en direccion a Fosca, i por el lado izquierdo (fuese bajando por "Los Nogales" o por "Santana") en direccion a Ubaque, Choachí, Fómeque i Junin; i luego, descendiendo directamente por faldas suaves, acia Cáqueza, seguiria el curso de este rio, por Quetame, hasta Villavicencio primero, i más tarde hasta un buen puerto del Meta.

LA MESA—Este distrito ha sido siempre uno de los más progresistas i florecientes del Estado, i en la actualidad, habiéndosele incorporado el de Tena, es el más estenso, poblado i considerable de todos, despues de Bogotá. Tiene ya unos 13,000 habitantes, i en las elecciones le corresponden, por tanto, 13 votos, o por lo ménos 12. La ciudad de la Mesa, tan pintoresca por su posicion, tan

cubierta de sementeras de diversos dueños se presenta la langosta, u ocurre algun peligro que a todos amenaza, ellos nunca necesitan de concertarse o *ligarse* para defender sus haberes: de propio movimiento i simultáneamente se ponen todos en accion, i esta accion es tan natural como inocente, porque es una defensa. Cundinamarca quiere echar abajo un *circulo* fanesto, que ni hace nada bueno ni deja hacer; quiere defenderse de una *plaga política*, i para ello se levanta a ofrecer lo que es del caso: no *palos* o *tiros*, como se prodigarían a una nube de langostas, sino *votos populares*, que son las armas del derecho i del bien público. FSAS 055 - 27

Así se explica la gran popularidad de la candidatura que sostenemos, triunfante en la opinion apénas fué iniciada. Muchos liberales de buena fe (hablamos de los que no tienen *interes personal*) suscribieron la candidatura SALAZAR, porque sus iniciadores *madrugaron* demasiado i la propusieron como única; en tanto que el doctor SALGAR,

por modestia mui sincera, habia rehusado la que muchos amigos le ofrecían desde meses atras. Pero la candidatura *circulista* pesaba sobre la conciencia de muchos adherentes como un remordimiento, por haber tenido la debilidad de suscribir lo que no era popular ni conveniente. Bien claro veían que, si la talla moral del señor SALAZAR (simpático, amable, liberal i todo como es) era un poquito más alta que la de otros presidentes o gobernadores de Estados, todavía quedaba mui abajo de la que *debe* tener quien aspire a la honra de gobernar a Cundinamarca con talento, respetabilidad i tino, dando al Estado toda la importancia que le corresponde.

Así la desercion en las escasas filas *Salazaristas* ha sido tan considerable, que ya no les queda sino el estado mayor de los empleados i aspirantes *circulistas*. El círculo de *San Francisco* (que mui bien pudiéramos llamar de los *franciscanos*) está derrotado en el campo de la opinion pública, i al llegar el próximo octubre se le verá tambien derrotado en el de las elecciones.

FSAS 055 - 28

INTERESES DE CUNDINAMARCA.

(Artículo primero.) F3A5 955-29

Sea que se trate de cuestiones cuya resolucio-
dependa exclusivamente de la Asamblea lejis-
lativa del Estado, sea que para ponerles punto
se requiera la intervencion del poder federal, i
aun de las legislaturas de los demas Estados, la
verdad es que hai asuntos de apremiante interes,
a cuyo estudio deben aplicarse conjuntamente la
opinion pública en jeneral, i en particular, res-
pecto de algunos, los lejisladores i demas gober-
nantes de Cundinamarca.

Nos parece que los negociados dignos de pre-
ferente atencion, son los siguientes:

- 1.º La creacion de un *Distrito federal*;
- 2.º Una organizacion regular i benéfica de la fuerza pública;
- 3.º Una regularizacion ventajosa de las relaciones con el Tolima, respecto de los pasos del rio Magdalena;
- 4.º Una reorganizacion en el personal político, que facilite la administracion del Estado i la haga más económica, eficaz i sencilla;
- 5.º Un esfuerzo considerable en beneficio de algunas vias de comunicacion;
- 6.º Una simplificacion de las operaciones fiscales i de tesorería, mediante un nuevo convenio con el Banco de Bogotá;
- 7.º Una combinacion fiscal que permita obtener nuevos recursos, sin aumentar los impuestos que actualmente se perciben, a fin de tener medios de costear un vasto servicio de policia del Estado, la construccion de la Penitenciaría i la de buenas casas de prision en las cabeceras de los circuitos judiciales;
- 8.º El estudio de las empresas de caminos que han de ser la consecuencia necesaria del proyectado ferrocarril del Norte, de la navegacion por vapor en el alto Magdalena i del ferrocarril del Cauca; i
- 9.º El estudio de las producciones que más convienen a Cundinamarca, segun sus diversos climas i terrenos, para obtener un gran desarrollo de riqueza.

A cada uno de estos objetos dedicaremos una serie especial de consideraciones, confiados en que nuestros compatriotas nos auxiliarán con sus luces.

La cuestion del Distrito federal tiene dos aspectos: es de interes transitorio i local, por una parte, i por otra de interes jeneral i permanente. Considerada bajo el primer aspecto, están de por medio, de un lado, los intereses de la ciudad de Bogotá, i del otro los de todo Cundinamarca. Tan mal gobernado ha sido, por regla jeneral, el Estado, salvas algunas épocas relativamente cor-

tas, i a tal grado de exasperacion nos ha traido la funesta i vergonzosa política de *circulos*, que la opinion clamó en masa pidiendo la creacion del Distrito federal, como el medio más eficaz de salvar a Bogotá de la miseria i el desgobierno en que se hallaba, de evitar los frecuentes conflictos en que se encontraba el Gobierno del Estado con el de la Union, i de hacer que, con la modificacion que se produjera en la situacion de Cundinamarca, se verificara una recomposicion completa de los partidos i de la política que echara a tierra el prestigio i el poder de los círculos.

Pero si la opinion era casi unánime en cuanto a la necesidad de constituir el Distrito federal, se hallaba dividida respecto de las proporciones que éste debiera tener. Querian unos que el Distrito federal se compusiera de todo el Estado de Cundinamarca; otros, que lo formara la ciudad de Bogotá, con los distritos circunvecinos del lado oriental del rio Funza, los del antiguo canton de Cáqueza i el Territorio San Martin; i otros, que no entraran en la demarcacion sino Bogotá i el territorio adyacente puramente indispensable.

La primera combinacion alarmaba a los conservadores, i a varios federalistas mui severos, porque creian que el Gobierno federal, en posesion de Cundinamarca, iba a quedar con demasiada fuerza propia; i disgustaba a muchos cundinamarqueses, porque hacia cesar la autonomía soberana del Estado. La segunda combinacion apenas fué indicada por un escritor público, i la tercera, la más discutida i aceptada, motivaba tambien esta objecion: que al no tener los distritos del Estado la garantía que les daba el peso de la opinion pública en Bogotá i del Gobierno nacional, quedarian a discrecion del *gamonalismo* i de un gobierno local que, establecido en cualquier otro lugar, no sería fiscalizado i contenido

promover una suscripción *privada* que procure fondos a la obra, sea para facilitar a los vecinos la venta ventajosa del área de la antigua iglesia.

Pero en lo que sí puede la Asamblea legislativa del Estado hacer mucho, es en lo tocante al servicio de aguas de la Mesa. Ya que no es posible aumentar la cantidad que surge de las vertientes, i que la calidad de estas aguas no es buena, por falta de oxigenación suficiente i por la naturaleza del terreno, debe procurarse un gran bien: acercar lo más posible la ciudad al río *Bogotá*, que corre por el fondo del valle a mui considerable profundidad, a fin de que las magnificas aguas de este río sean aprovechadas por una gran parte de la población, tanto para beberlas como para baños, que son esencialmente hijiénicos.

La Mesa, con sus propios recursos, ha acertado bastante la distancia, abriendo el pintoresco camino del *Picacho*; pero todavía es mui considerable el trayecto, por lo tortuoso del camino, hasta el río *Bogotá*, en dirección al puente del Colegio. Si se abriera un camino, que seria recto i de suave declive desde el pié del *Picacho*, al través de las haciendas de las *Lagunas*, *Laguna-verde*, *Ibáñez* i *Calichana*, la ida i vuelta entre la Mesa i el río seria asunto de hora i média. De este modo, todos los vecinos acomodados podrian hacerse llevar agua en barriles, del *Bogotá*, dos veces por día, cómodamente, i muchos irian con frecuencia a tomar deliciosos i saludables baños; con lo que todos ganarian en salud i robustez, i el resto de la población tendria mui suficiente cantidad de agua con la que se obtiene de las vertientes de la ciudad.

Sin embargo, como la Mesa es un lugar de tránsito i grandes i numerosas transacciones, de jentes de todo el Estado i de los pueblos del Tolima i Boyacá, no seria justo gravar a aquella ciudad solamente con el gasto que ocasionara la abertura i consolidación del nuevo camino. Calcúlase que esta obra podrá costar unos \$ 1,500; i si del Tesoro del Estado se concediera un auxilio de \$ 1,000 para tal objeto, en pocos meses estaria realizado, merced al espíritu progresista i la actividad de los mesunos.

Próximamente trataremos de algunas obras públicas que son de imperiosa necesidad en los distritos de Mosquera, Guánuas, Villeta, Anapíma, Tocaina, Facatativá, Funza, Nemocon, i otros de que podemos hablar a ciencia cierta.

RECTIFICACION. FSAS 051-33

En nuestro número 2.º insertamos una adhesión de Serrezuela que nos trajo un amigo, i cuyo orijinal no vimos siquiera, porque apenas corrijimos la prueba de ella en página. Despues hemos sabido que más de treinta de los individuos cuyas firmas venian en la adhesion, han protestado diciendo: "Que sus simpatías favorecen al doctor SALGAR, por quien están dispuestos a votar, pero que *ellos no firmaron* la mencionada adhesion."

Averiguando la causa de lo ocurrido, que naturalmente nos causó suma sorpresa i el mayor desagrado, hemos comprendido que lo sucedido fué lo siguiente: un entusiasta partidario de la candidatura SALGAR, recojió muchas firmas de adhesion, *auténticas* i *verdaderas*, i acaso queriendo que saliera mui lujosa, añadió, como si fueran *firmas*, los *nombres* de muchos sujetos (los que ahora protestan) por ser conocidamente favorables a la misma candidatura; incurriendo así, por exceso de celo, en una falta que, cometida de buena fe i sin dañada intencion, ha disgustado a los interesados.

Bien que ninguna culpa tenemos en el incidente, nos apresuramos a declarar lo ocurrido, en obsequio de la verdad i de los ciudadanos re-

clamantes; i para evitar que en lo sucesivo haya que hacer alguna otra rectificacion, suplicamos a nuestros amigos que DE NINGUN MODO incluyan en las adhesiones nombres que no sean *firmas verídicas*. FSAS 055-34 LOS REDACTORES.

LA PATRIA. FSA5 055-35

Bogotá, julio 20 de 1873.

Saludemos, con el corazon lleno de esperanzas jenerosas, el gran dia del natalicio de la PATRIA, i demos tregua, hoi por hoi, sin reserva alguna, a las cuestiones electorales, a la lucha de los partidos i a la enojosa tarea que la polémica política nos impone de ordinario.

Salud a todos nuestros compatriotas, cualesquiera que sean sus opiniones, puesto que todos son nuestros hermanos! Salud a Colombia entera, i paz i amor a los hombres de buena voluntad!

La fiesta es de todos; el dia es el más hermoso del año para los hombres que tienen corazon agradecido i aman a sus projenitores. Hoi cumple años nuestra MADRE comun,—la PATRIA, la REPÚBLICA,—la gloriosa creacion de los incomparables PRÓCERES de 1810! Sentémonos al banquete de familia; partamos i comamos juntos el pan del *derecho* i de la *libertad*, amasado por la cara madre, durante muchos años, con la sangre de nuestros patricios, las lágrimas de nuestras matronas de la época heróica, i el sudor de nuestro pueblo, siempre jeneroso i abnegado!

Harto ingratos seriamos, si no rindiéramos a nuestros mayores el culto debido a sus incontrastables virtudes, inmortalizadas con el sacrificio! Grande fué su confianza en la victoria, indomable su enerjía para luchar, asombrosa su constancia para sufrir i esperar, sublime su entereza de convicciones i carácter!

Jeneracion de filósofos, tribunos i guerreros, comprendieron desde temprano que el sacrificio era su lote, i todo lo ofrendaron ante lo porvenir, confiados en que preparaban la libertad, el progreso i el bienestar de las jeneraciones futuras!

¿Se han realizado ya las esperanzas de aquellos hombres de alto pensamiento i carácter antiguo, clásicos por el saber como por la grandeza de alma? Mui léjos estamos todavía de la tierra de promision que hemos buscado al traves de los bellos e ilimitados horizontes de la *República*; pero si el camino es largo i escabroso; si donde quiera hemos hallado contratiempos, dificultades i peligros, a lo ménos, conservando la herencia de nuestros mayores—la fe en la verdad i la justicia—no hemos desmayado en la empresa.

La República se ha consolidado ; nuestra democracia, jóven e inesperta, turbulenta o impaciente a las vezes, se ha ido educando dia por dia ; i despues de cada borrasca o perturbacion de nuestra marcha, hemos ido afianzando en nuestras almas cuatro sentimientos salvadores : la conciencia del DERECHO ; el respeto por los principios fundamentales de la CIVILIZACION ; la conviccion de lo impotente que es, en definitiva, la fuerza contra la RAZON, i el amor al PROGRESO. FSAS 055-36

Otros pueblos se han preocupado preferente-

mente del interes de las mejoras materiales i del acrecentamiento de sus fuerzas productoras i sus recursos fiscales ; dejando en pié, sin resolverlos con ánimo decidido, los grandes problemas de la vida política i social, cuya clave está en la medida del DERECHO. Nosotros, solicitando de preferencia la cultura de los espíritus, la buena educacion de las costumbres políticas, i la resolucion de aquellos problemas, hemos asegurado el porvenir de nuestra democracia republicana, i, pobres i todo como estamos aún, podemos contar con la estabilidad de nuestras instituciones fundamentales. FSAS 055-37

Allanado como está el camino, hoi el progreso puede abrirse paso sin dificultad en Colombia, porque tiene por campo el suelo incomparablemente rico de un pueblo libre. El tiempo del progreso material ha llegado, sin perjuicio de un enérgico desarrollo de las intelijencias i de las fuerzas morales, puesto que el progreso verdadero, fecundo i durable, es i tiene que ser una grande armonía.

Colombia entra ya de lleno en la via de la civilizacion, i en breve su nombre será considerado i respetado. El mundo verá en esta República, un pueblo que tiene la conviccion de sus derechos i destinos i la más firme esperanza en la gloria de su porvenir, unida a la más profunda admiracion por las virtudes i los hechos de los hombres que, con la gloria de la independéncia, dejaron a la Patria que supieron crear i enaltecer, la herencia de una libertad que vivirá con los siglos.



A fin de que mis conciudadanos voten con pleno conocimiento de causa, honrándome o no con su confianza, me creo obligado a declarar paladinamente cuáles son mis opiniones, respecto de las más importantes cuestiones que pueden suscitarse en el Congreso; opiniones que serian la norma de mi conducta.

Soy, como es notorio i lo he sido siempre, LIBERAL (en la más amplia i noble acepcion del término) por temperamento, por educacion i a virtud de convicciones incontrastables i cada día más profundas; pero no soy liberal por odio a los conservadores, sino por amor a la *libertad*, que es la justicia, i al progreso, que es la perpetua necesidad del hombre. I soy LIBERAL COLOMBIANO; es decir, que sirvo i serviré a la causa liberal de la Patria comun, mas no a los intereses de ninguna parcialidad; pues no pertenezco ni quiero pertenecer a ningun círculo político, ni jamas participaré en intrigas de ningun linaje. Léjos de esto, deploro como una gran calamidad la actual division de nuestros antiguos partidos políticos, en fracciones que, a más de hostilizarse con desdoro de la democracia colombiana i detrimento del bien público, impiden con su antagonismo dislocado i de mal carácter, que los grandes partidos asuman la responsabilidad de todos los actos que en su nombre se ejecutan.

ESAS 055-38

Por tanto, mis constantes esfuerzos tenderian a procurar los siguientes resultados jenerales: una política de *legalidad* i *conciliacion*, fecunda para el progreso del pais, i una condensacion leal i honrada de las fuerzas políticas, que hiciera desaparecer los círculos i renacer los grandes partidos, *respetables, nacionales, consecuentes en sus principios i sus actos*, i verdaderamente *responsables de su conducta*, delante de la Nacion, de la Democracia i de la Historia.

Al propio tiempo que soy profundamente *liberal*, soy profundamente *católico*; sin que a mis ojos haya la mínima incompatibilidad entre las dos creencias, pues la segunda se refiere al orden *puramente espiritual i relijioso*, i la primera al de los *intereses temporales de la vida social*. La Constitucion, al establecer una completa independencia entre el Estado i las iglesias, i una absoluta libertad de relijiones i cultos, ha querido apartar de la política las cuestiones relijiosas, tan fecundas en luchas violentas i desastres populares; i el mejor medio de evitarlas, es practicar fiel i honradamente las instituciones que Colombia se ha dado i están aceptadas por la inmensa mayoria de los colombianos; sin ofender a nadie en sus creencias. Yo, como representante del pueblo, jamas daria, a título de creyen-

te católico, un voto que pudiera mermar los derechos individuales ni las libertades públicas, ni perjudicar al progreso de la sociedad; así como, a título de liberal, jamas daria un voto de intolerancia o de persecucion contra el catolicismo u otra creencia relijiosa.

Soy decidido partidario de la reforma de la Constitucion, con el objeto de crear un *Distrito federal*; pues considero que, miéntras la actual capital de la Union no esté gobernada exclusivamente por las autoridades nacionales, ni Bogotá podrá ser una ciudad digna de aquel rango i que honre completamente a Colombia; ni el Gobierno federal subsistirá con la necesaria dignidad i esento de intereses que le obliguen a ciertas intervenciones o a ejercer ciertas influencias; ni Cundinamarca tendrá la independencia que ha menester para pesar con toda su importancia propia en la política nacional, i desarrollar vigorosamente los grandes elementos de prosperidad con que cuenta.

ESAS-055-39

Considero que Colombia no necesita tanto de leyes nuevas ni de reformas notables, cuanto de dos grandes hechos: ejecu-

tar de *véras* las instituciones actuales, que en lo jeneral son excelentes; i fomentar el progreso social, por medio de la instruccion pública i las mejoras materiales, activa i perseverantemente sostenidas. Por tanto, yo apoyaria con decision toda medida que consultara tan imperiosa necesidad de *legalidad* en el gobierno i de *progreso efectivo* en la vida social.

Si respecto de alguna cuestion legislativa, en que no se tratare de principios fundamentales, ocurriera algun debate en que yo no tuviera ideas formadas de antemano, seguiria siempre las inspiraciones de la opinion pública, posponiendo a la justicia o la conveniencia jeneral todo interes de partido.

Juzgo que los noventa dias que la Constitucion señala para las sesiones ordinarias del Congreso, son mui suficientes para dar evasion a todos los negociados legislativos de cada año; siempre que los legisladores trabajen con patriotismo i asiduidad, evitando cuestiones personales, o de partido, i dedicándose al servicio público, sin un vituperable interes de prolongar las sesiones. Yo procederia conforme a este modo de ver, teniendo presente que el servicio de los mandatarios del pueblo jamas debe estar esento de dignidad i delicadeza.

Soy decididamente partidario de la candidatura del señor SANTIAGO PÉREZ para la presidencia de la Union; por él votaria, como elector, i si llegara el caso, por él votaria, como Representante.

FSAS 055-40

Si el señor Pérez fuera electo Presidente, yo le apoyaria con decision en el Congreso, a fin de ayudarle a practicar una política *estrictamente constitucional, noblemente liberal i enérgicamente progresista.*

Pero si, no obstante la probabilidad que tiene el señor Pérez de ser elegido, obtuviese algun otro candidato la mayoria popular, lejitimamente declarada i comprobada, yo no formaria, como Representante, en las filas de la oposicion, ni en las ministeriales. Obraria con imparcialidad republicana i como hombre de bien, sin negar con mi palabra ni mi voto los recursos necesarios a la Administracion; pronto a sostenerla o combatirla, sin propósito de partido, segun que su política fuera o no conforme a la Constitucion i al bien de la República.

Para concluir declararé rotundamente que profeso, *sin excepcion alguna*, la siguiente doctrina: Creo que, siendo la política uno de los modos de patentizarse la manera de ser i la conciencia de los hombres, éstos están sometidos rigurosamente a las leyes de la *moral* i del *honor*, sea que obren individual o colectivamente, como ciudadanos o como mandatarios. Por tanto, jamas, por ningun motivo ejecutaria como funcionario público u hombre político, en Congreso o en cualquiera otra parte, ningun acto que pudiera parecerme indigno de un caballero; ningun acto que yo fuera incapaz de ejecutar, sin deshonra o indeclicadeza, como individuo particular.

Tales son mis ideas, i de ellas no me apartaré, sean enales fueren las circunstancias políticas. Si, contando con la lealtad de mi carácter i la honradez de mi palabra, quieren los electores de Cundinamarca honrarme con sus votos, por cuanto la conducta indicada sería de su satisfaccion, aceptaré el mandato; i lo aceptaré con orgullo, i con sacrificio de mis intereses privados, porque creo que no hai honra mayor para un hombre que la de merecer, *a sabiendas*, la confianza de un pueblo libre.

Si, al contrario, las ideas que profeso no fueren aceptadas, quedaré mui contento con no obtener *ni un solo voto*, pero manteniendo la dignidad de mi conciencia.

Ruego a usted se sirva comunicar esta manifestacion a los señores electores de ese distrito, i sus demas relacionados; aceptando las consideraciones con que me suscribo de usted mui atento servidor i compatriota, JOSÉ MARÍA SAMPER.

Saludemos, con el corazón lleno de esperanzas jenerosas, el gran día del natalicio de la PATRIA, i demos tregua, hoy por hoy, sin reserva alguna, a las cuestiones electorales, a la lucha de los partidos i a la enojosa tarea que la polémica política nos impone de ordinario.

Salud a todos nuestros compatriotas, cualesquiera que sean sus opiniones, puesto que todos son nuestros hermanos! Salud a Colombia entera, i paz i amor a los hombres de buena voluntad!

La fiesta es de todos; el día es el más hermoso del año para los hombres que tienen corazón agrado i aman a sus projesitores. Hoy cumple años nuestra MADRE comun,—la PATRIA, la REPÚBLICA,—la gloriosa creación de los incomparables PRÓCERES de 1810! Sentémonos al banquete de familia; partamos i comamos juntos el pan del *derecho* i de la *libertad*, amasado por la cara madre, durante muchos años, con la sangre de nuestros patricios, las lágrimas de nuestras matronas de la época heroica, i el sudor de nuestro pueblo, siempre jeneroso i abnegado!

Harto ingratos seríamos, si no rindiéramos a nuestros mayores el culto debido a sus incontrastables virtudes, inmortalizadas con el sacrificio! Grande fué su confianza en la victoria, indomable su energía para luchar, asombrosa su constancia para sufrir i esperar, sublime su entereza de convicciones i carácter!

Jeneracion de filósofos, tribunos i guerreros, comprendieron desde temprano que el sacrificio era su lote, i todo lo ofrendaron ante lo porvenir. confiados en que preparaban la libertad, el progreso i el bienestar de las jeneraciones futuras! ¿Se han realizado ya las esperanzas de aquellos hombres de alto pensamiento i carácter antiguo. Clásicos por el saber como por la grandeza de alma? Mui léjos estamos todavía de la tierra de promision que hemos buscado al traves de los bellos e ilimitados horizontes de la *República*; pero si el camino es largo i escabroso; si donde quiera hemos hallado contratiempos, dificultades i peligros, a lo ménos, conservando la herencia de nuestros mayores—la fe en la verdad i la justicia—no hemos desmayado en la empresa.

La República se ha consagrado a...

En nombre del Directorio electoral, suplicamos a nuestros compatriotas que en todos los distritos obran de acuerdo con nosotros respecto de elecciones, se sirvan reunirse en juntas electorales, con el objeto de designar los candidatos que sean de su agrado para REPRESENTANTES de Cundinamarca al Congreso de 1874 i '75. Como al Estado corresponden ocho Representantes, la votacion debe hacerse por *dieziseis*, sin distincion de principales i suplentes. Por tanto, las listas que se nos envíen deben contener 16 nombres. Suplicamos encarecidamente que nos las remitan en el mes de agosto, i no más tarde.

Cuando todas las listas de candidaturas estén reunidas, el Directorio convocará seis u ocho ciudadanos respetables de los diversos departamentos, para que le acompañen a verificar, el 31 de agosto, con la mayor lealtad, el escrutinio de las listas. Los ciudadanos que obtuvieren una mayoría tan notable que no deje duda de popularidad, serán proclamados por el Directorio *candidatos*, en el orden de las mayorías; i si el número de 16 no quedare completo, o hubiere dudas lejitimas respecto del grado de popularidad de los designados por el escrutinio, el Directorio convocará una *gran junta* de ciudadanos residentes en Bogotá, dando la debida representacion a ciudadanos de los demas departamentos, para que ella decida definitivamente con quiénes deba completarse la lista de candidatos, la que será sostenida por *El Patriota*.

Sin desear ejercer ninguna influencia sobre la opinion de nuestros conciudadanos, sólo nos atrevemos a recomendarles que procuren hacer figurar en sus listas a patriotas que, por su residencia o sus intereses, representen el mayor número posible de los departamentos del Estado.

FSAS055-43

LOS REDACTORES.

3.º Establecer la conscripcion por sorteo en todos los distritos, como el único medio equitativo de obtener los contingentes que ha de suministrar el Estado a la Guardia colombiana.

4.º Organizar permanentemente la Milicia del Estado, de tal manera, que en tiempo de paz se discipline solamente, i que en tiempo de trastorno del orden público sirva de base para formar todo el ejército necesario.

FSAS055-44

El artículo 24 dispone que en cada distrito habrá un jurado de calificacion, compuesto de cinco miembros principales, con cinco suplentes; pero en la ciudad de Bogotá debe haber un jurado de calificacion para cada barrio, conforme

Es muy sensible que entre personas que no deben ser enemigas, haya hostilidades, como las que median entre ciertos periódicos, i algunas de tan mala lei, sostenidas por medio de anónimos i hojas pasquineras, que no pueden merecer sino el desprecio. Por nuestra parte, queremos dar el ejemplo, absteniéndonos de toda invectiva, i *El Patriota* a nadie ofenderá; o si en sus columnas se insertare algun *remitido* que disguste a alguien, aparecerá *firmado*, como de costumbre.

El señor Constancio Franco V. es el único que en "El Porvenir" nos ha tratado con miramiento, cuando ha contradicho nuestras opiniones; i así a él, por justa consideracion personal, damos la siguiente explicacion.

Cuando en 1872 se discutió en el Congreso la reforma de la constitucion, con el único objeto de erijir a Bogotá en *Distrito federal*, mediaban estos antecedentes: 1.º Que cinco de las Asambleas legislativas de los Estados, entre ellas la de *Cundinamarca*, habian pedido la reforma; 2.ª que la Cámara de Representantes la habia aceptado casi por unanimidad. De las diputaciones de los nueve Estados en el Senado, *ocho* adoptaron la reforma; i sinembargo, ésta encalló. Por qué? Porque faltó el voto de *Cundinamarca*, en razon de que, de los tres senadores de este estado, señores Aldana, *Martin* i *Valenzuela*, electos por *la misma Asamblea* que pidió la reforma, los dos últimos votaron *en contra*.

A esto aludimos en nuestro número 5.º al tratar la cuestion del Distrito federal; pero el señor Franco V. ha creido que aludiamos a los actos del Senado, en 1873, cuando él funcionaba como senador, i votó con razon en contra de la reforma, por cuanto ya la Asamblea de *Cundinamarca* habia retirado o revocado su peticion. No tiene pues, motivo el señor Franco V. para creer que le hicimos una censura.

Pero tambien rectificamos ahora un error, sin duda involuntario, del señor Franco V; i es el de suponer que la idea de erijir en Distrito federal a Bogotá, hace parte del *programa* de nuestro candidato doctor SALGAR. No; el doctor Salgar no ha formulado ningun programa, ni nunca hemos hablado en su nombre. Nuestros artículos respecto de *Cundinamarca*, contienen ideas puramente personales de uno de los redactores, sometidas al juicio de la opinion pública, i nada más.

J. M. S.

A LOS VECINOS DE LA PALMA.

A la consulta que habeis dirigido al señor Presidente del Directorio electoral, tenemos el gusto de contestar lo siguiente: **FSAS 055-47**

El artículo 1.º de la lei de 13 de agosto de 1869, dispone terminantemente, que cuando en algun distrito no exista la Corporacion municipal, el sorteo de los ciudadanos que deben formar el jurado de calificacion para una eleccion cual-

quiera, se haga por una junta compuesta del Alcalde, el Juez del distrito i el Síndico municipal.

Estais, pues, en vuestro derecho para exigir que tal junta se reuna i haga el sorteo del jurado de calificacion o primer jurado. Ante este jurado se harian las votaciones para elejir Municipalidad, i una vez que esta corporacion exista, los inconvenientes quedarán allanados. Pero si de aquí al mes de octubre no se lograre tener constituida la Municipalidad, siempre podreis exigir que se verifiquen las elecciones, mediante el sorteo que haga la junta indicada.

Si dichos funcionarios se denegaren a cumplir lo que la lei manda, debeis acusarlos ante el juez del circúito, i avisarnos para reclamar aquí.

LOS REDACTORES.

FSAS 055-48 ←•••→

64
al artículo 9.º varias veces citado.

Los jurados de *calificación* i los *electorales*, son unos mismos, cuando no hai más que un jurado en un distrito; si hai dos o más, el *primer* jurado funciona como calificador. (Artículo 3.º de la citada lei de 3 de diciembre de 1870). Por tanto, este artículo deroga el 9.º citado de la lei de 1868, en cuanto éste disponía que el mismo jurado de calificación hiciera el sorteo de los jurados electorales; pero lo deja vijente en la parte que manda sortear tantos jurados cuantos sean necesarios para que en cada uno sufraguen hasta 200 electores. F5A5055-49

El sorteo de los miembros del jurado de calificación en los distritos, i de los cuatro jurados de esa clase para los barrios de Bogotá, deberá ser verificado por la municipalidad el dia 29 de octubre, i el 30 se instalarán todos los que deben funcionar; así como se hará el sorteo el mismo dia, de los jurados *electorales* que han de recibir los sufragios, si hubiere motivo para sortear más de un jurado. (Artículo 2.º citado.)

Desde el 30 de octubre, el *primer* jurado, si hubiere varios, o el único, de calificación, debe oír las reclamaciones que se hagan, sea para inscribir en la lista de electores a ciudadanos no inscritos, sea para suprimir los nombres de individuos que no deban figurar en ella.

Quando en algun distrito no existe municipalidad, el sorteo de jurados debe ser verificado por una junta compuesta del Alcalde, el Juez del distrito i el Sindico. (Artículo 1.º lei de 13 de agosto de 1869).

La lei de 8 de enero de 1872 sobre nombramiento de un Jurado electoral, fué de carácter transitorio, pues tal Jurado especial sólo se creó para el efecto de escrutar i declarar la eleccion de Gobernador i Representantes en los mismos mes i año citados. El artículo 3.º i siguientes de la lei de 3 de diciembre de 1870, que mandaba remitir los registros de las votaciones a una junta compuesta del Procurador del Estado, el Administrador jeneral de Hacienda i el Presidente de la Asamblea, están derogados, así como el que disponía que la Asamblea hiciera los escrutinios. Fueron derogados por la lei de 22 de enero de 1872, que es de carácter permanente.

A fin de que no dejen de verificarse las votaciones por falta de jurados, las corporaciones municipales *deben estar reunidas* en los días i horas en que hayan de hacerse las elecciones, para que, si los jurados sorteados para recibir los votos no concurren, sean sorteados otros en calidad de suplentes. (Artículo 7.º lei de 22 de enero citada).

Está vijente el artículo 3.º citado de la lei de 3 de diciembre de 1870, en cuanto dispone que el presidente de cada jurado, u otro de sus miembros, encargado por aquel, sea quien, bajo su responsabilidad, conduzca en pliego cerrado los registros que se han de entregar al Gran Jurado. Esta corporacion es la encargada de hacer los escrutinios jenerales.

El parágrafo del artículo 12 de la lei citada de 22 de enero de 1872, manda que el *primer* jurado, o el *único*, en su caso, remita los registros de elecciones al Gran Jurado, i un ejemplar del acta al Gobernador del Estado.

Bastan por ahora las indicaciones precedentes. Oportunamente haremos otras, respecto de las precauciones que deben tomarse para evitar *fraudes* i *nubidades*, i de los esfuerzos que deben hacerse para ganar honrada i legalmente las elecciones.

BENIGNO GUARNIZO—JOSÉ M. SAMPER—FRANCISCO E. ALVAREZ—JOSÉ M. VÁRGAS H.

FSAS 055-50

Insertamos en seguida una carta que ha sido enviada al escritorio de uno de nosotros, sin que nos sea dado sospechar. siquiera quién sea su autor ni en nombre de qué intereses habla.

Señor Redactor de "El Patriota."—Presente.

Mui señor mio—La lucha eleccionaria va agriándose cada dia más, i como ella tiene por principales contendores a liberales de dos círculos o fracciones, la considero una locura. ¿Por qué nos hemos de hostilizar unos a otros, en lugar de conciliar las cosas de manera que las elecciones se hagan en completa calma, consultando el bien del Estado i elijiendo para los puestos públicos a ciudadanos que merezcan servirlos, i puedan hacerlo con lucimiento?

Yo soi un cualquiera; no tengo ningun interes personal en las elecciones; no aspiro a ningun empleo, i soi tan insignificante que ni siquiera firmo esta carta, porque *mi nombre* nada vale. Pero si usted se digna prestarme su atencion, estoi pronto a revelar mi nulidad i se verá que soi un hombre honrado i sin aspiraciones políticas.

Me parece que las dos candidaturas propuestas para la Gobernacion del Estado dan motivo para vacilar. El señor Salgar es un hombre eminente que da todas las garantías apetecibles, i su mérito es tan reconocido que su candidatura es ya notoriamente popular, aunque fué exhibida mucho despues que la del señor Salazar. Este es un jóven distinguido, de talento, honrado i entusiasta por el progreso, i su candidatura estaba mui aceptada desde tiempo atras. La única tacha que le ponen es, que está decididamente sostenida por el gobierno actual de Cundinamarca, i que este apoyo es contrario a la dignidad del pueblo i tiende a perpetuar a un círculo en el poder. No

sé qué fundamento real tenga esta acusacion, pero si reconozco que las apariencias la favorecen. FSAS 055-52

Creo que si el señor Barriga aspira al honor de ser electo Senador por el Estado, como se dice (i es de creerse esto cuando su candidatura está propuesta ya por la imprenta), no debe oponerse a una conciliacion patriótica, aunque pueda contar, como dicen sus amigos, con mayoría en la Asamblea lejislativa. Creo tambien que, si la eleccion del señor Salgar puede contentar a todo el mundo en el Estado, inspirándoles al mismo tiempo confianza a los liberales i los conservadores, seria mui honroso i patriótico de parte del señor Salazar que renunciara la candidatura, en obsequio de su contendor; i en tal caso seria mui justo que lo elijiéramos Representante para utilizar en el Congreso las buenas cualidades que me parece no le negarán.

En cuanto a las elecciones de Senadores i Representantes, opino que pueden transijir los dos círculos, adoptándose una lista de fusion, i figurando en ésta muchos ciudadanos imparciales. Si estas indicaciones no le parecen a usted absurdas, señor Redactor, me atrevo a proponerle la siguiente lista de candidatos, que todo lo allana.

Gobernador del Estado :

Doctor *Eustorjio Salgar.*

Senadores :

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| Manuel Ancizar. | <i>Benigno Guarnizo.</i> |
| <i>Julio Barriga.</i> | Rudecindo López. |
| Ramon Gómez. | Wenceslao Ibáñez. |

Representantes :

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| <i>José María Samper.</i> | Luis Bernal. |
| <i>Octavio Salazar.</i> | Joaquin Maldonado N. |
| <i>Francisco E. Alvarez.</i> | Felipe Paul. |
| <i>Manuel Vinagre N.</i> | Ruperto Anzola. |
| <i>Daniel Aldana.</i> | <i>Eustacio Santamaria.</i> |
| Januario Salgar. | <i>Constancio Franco V.</i> |
| <i>Miguel Mayer.</i> | Rafael Gutiérrez. |
| <i>Roberto Suárez.</i> | Demetrio Rei. |

F 545055-53

Si esta lista fuera aceptada, no dudo que todos quedaríamos contentos, máxime cuando quedarían representados todos los departamentos del Estado, como parecen desearlo los señores del *Directorio*.

Quedo de usted mui atento servidor, H. H. H.

Bogotá, 31 de julio de 1873.

Al recibir esta carta *anónima*, pues las iniciales H. H. H. nada significan como firma, hemos vacilado mucho sobre si debíamos o no publicarla i darle la importancia de una nota que merece respuesta. Si en lo tocante a materias de doctrina política, ciencias, literatura i filosofía, la firma de los autores no hace falta en los periódicos, en asuntos electorales sí tiene mucho peso; mayormente cuando se proponen combinaciones de carácter personal. Pensamos, pues, en el primer momento, en desechar la carta preinserta, considerándola como una *travesura*, por no decir otra cosa.

Pero el tono de la carta, que parece corresponder a un sentimiento de conciliacion, i ciertos rumores de proyectos de *transacciones*, que habian llegado a nuestros oidos i de los que alguien habia hablado particularmente a uno de nosotros, nos han hecho comprender que las proposiciones

que se nos hacen merecen una respuesta, tanto por lo que exige nuestra dignidad i nuestras convicciones, como por respeto al espíritu de conciliacion que quiere mostrar el señor H. H. H.

Desde luego declaramos que nosotros no formamos *círculo*, ni representamos intereses de ningun *círculo*: seguimos la corriente de la opinion, tratamos de servirla, i nuestra política es solamente la del interes *público*. Declaramos tambien que, si por conciliacion o *transaccion política* se quiere entender un convenio de *doi para que des i hago para que hagas*, lo tenemos

por profundamente vergonzoso. Ni los miembros del *Directorio electoral* ni los Redactores de "El Patriota" estamos dispuestos a especular con nuestro mandato, ofreciendo nuestro apoyo a ciertas candidaturas, en cambio del que se preste a *nuestra* eleccion; ni hacemos la injuria a nuestros adversarios del círculo de *San Francisco*, de suponer que ellos iniciaran ni aceptaran tan vergonzosa especulacion.

La circunstancia de estar subrayados en la carta a que nos referimos los nombres de los señores *Guarnizo, Samper, Alvarez i Aldana*, miembros del DIRECTORIO, i del señor *Suárez* (uno de nuestros compañeros de redaccion), por una parte, i por la otra los de los señores *Barriga* (actual Gobernador), *Santamaría* (Secretario jeneral), *Vinagre* (Prefecto) i *Franco* (redactor de "El Porvenir"); tal circunstancia, decimos, nos hace sospechar que el señor H. H. H. se imagina que todo el antagonismo reside en una rivalidad *de personas*; i si tal piensa, se equivoca por completo. Ninguno de nosotros es capaz de sacrificar, por una eleccion de interes personal, ni un ápice de honor o de respeto por los derechos populares i el interes público; i si se ha contado con esta maniobra, rechazamos con indignacion la suposicion que se haya hecho.

Por otra parte, en materia de elecciones profesamos principios inflexibles. No nos creemos con derecho a *imponer* a los pueblos ninguna *combinacion* de círculos, ninguna candidatura ni opinion; i respetamos mucho a los electores i nos respetamos lo bastante a nosotros mismos, para no aspirar a ninguna eleccion que no venga por el camino regular. **FSAS 055-55**

...ast. y a ella na sido còstumbre *imponer* en Bogotá las candidaturas, ya por medio de listas publicadas en los periódicos, obra personal de los periodistas, más o ménos interesados; ya por medio de conciliábulo que, despues de *acomodar* sus listas, las ponen en circulacion al amparo de la intriga. Ninguno de estos medios es republicano ni honrado. El único procedimiento que armoniza con las buenas costumbres republicanas es, a falta de formar *convenciones* de apoderados de los pueblos, como en los Estados Unidos de América, el que hemos adoptado: pedir a los electores de los distritos listas de candidatos que sean de su agrado; escrutar con lealtad esas listas parciales, i proclamar sin vacilacion, como lo haremos, las candidaturas de aquellos ciudadanos que aparezcan designados por la mayoría jeneral. Cualquiera otra cosa que se haga, es una usurpacion del voto popular, o una maniobra desleal para con la opinion pública.

No hai motivo alguno para que el señor H. H. nos suponga hostiles a los señores Barriga, Salazar, Vinagre, Franco V. i Santamaría; ni ménos al señor Mayer, cuya eleccion mirariamos con agrado. No somos enemigos, ni aun malquerientes, de los compatriotas que trabajan en candidaturas del lado opuesto; i si sostenemos la del doctor SALGAR para la Gobernacion, no por esto rechazamos cualquier honor que se quiera hacer, si el pueblo lo consiente, a los señores Salazar, Barriga i demas de su círculo.

No siendo nosotros miembros de la Asamblea lejislativa, a quien toca elegir los Senadores, nada podemos hacer directamente respecto de la candidatura del señor Barriga; pero no mirariamos mal que consiguiese los votos necesarios para hacerse elegir, si viésemos que él, absteniéndose de pesar con su autoridad de Gobernador sobre las elecciones, diese pruebas, hasta hoi no exhibidas, de ser un buen republicano, digno de representar a Cundinamarca en el Senado.

Si el señor Salazar quisiere renunciar su candidatura, dejando el campo libre al señor Salgar, aplaudiriamos tan honroso acto de desinteres, modestia i patriotismo, i señalariamos la conducta del primero como un bello ejemplo. Pero de ningun modo nos atreveriamos a escitarle a que hi-

ELECCIONES DEL ESTADO.

De los 97 distritos actuales del Estado (incluives las aldeas, i teniendo en cuenta que el de Tena ha sido anexado al de la Mesa) cada uno tiene el número de *votos*, como *entidad electoral*, que le corresponden segun su poblacion. Para elegir diputados a la Asamblea lejislativa (eleccion que no debe hacerse en el presente año) los escrutinios de los *votos de los distritos* se hacen por *círculos*; pero para las demas elecciones, se hacen escrutinios jenerales del Estado.

En las próximas elecciones, los 404 votos que darán los distritos en su totalidad, se distribuirán del modo siguiente:

	FSAS055-57	Votos.	Totales.
Bogotá dará.....	41	41	41
La Mesa (con Tena).....	12	12	12
Anolaima, Chocontá i Guádnas, cada uno.....	9	27	27
Zipaquirá, Machetá i La Palma, cada uno.....	8	24	24
Caparrapí, Cáqueza, Fómeque, Fu- sagasugá, Gachetá, Junin, Ubaté i Utica, cada uno.....	7	56	56
Facatativá, Guatavita, Manta, Pa- cho, Tocaima i Villeta, id. id.....	6	36	36
Chipaque, Choachí, Cucunubá, Gua- chetá, Hatoviejo, Subachoque i Tenjo.	5	35	35
Cogua, Chia, Guasca, Lenguazaque, Nemocon, Ricaurte, San Juan, Ses- quilé, Simijaca, Susa, Tibirita i Ya- copí, id. id.....	4	48	48
Anapoima, Beltran, Bituima, Bo- jacá, Cajicá, Calamoima, Carupa, Co- lejio, Fosca, Funza, Guayabal, Pulí, Quetame, Quipile, Sasaima, Soacha, Sopó, Snesca, Sutatausa, Tabio, Uba- que i La Vega, id. id.....	3	66	66
Calera, Cota, Chagnaní, Cipacon, Fontibon, Fúquene, Gachalá, Gachan- cipá, Jirardot, Mosquera, Nariño, Nilo, Nocaíma, Paima, Pandi, Peñon, San Francisco, Serrezuela, Tansa, To- cancipá, Ubalá, Une, Usme, Vergara i Viani, id. id.....	2	50	50
Bosa, Engativá, Guataquí, <i>Jerusa- lem</i> , Nimaíma, Puerto de Bogotá, Su- ba, Usaquen i Viotá, id. id.....	1	9	9
		404	404

FSAS 055-58

EL DISTRITO DE LA PALMA.

Las esplicaciones que da el señor Ramon Vásquez, Prefecto de la Palma, respecto de su conducta oficial, en el número 8.º de "El Porvenir," no son suficientemente satisfactorias; pues de ellas mismas resulta que el distrito de la Palma continuará sin Municipalidad durante todo el presente año, a virtud de las resoluciones gubernativas que se han dictado. Por tanto, ese populoso i mui importante distrito, se quedará sin administracion municipal, i sin poder sufragar en las próximas elecciones.

Los cargos que hicimos al señor Prefecto, se fundaban en informes de dos vecinos respetables de la Palma, de cuya veracidad no podiamos dudar. Si tales informes son inesactos, como afirma el señor Vásquez, no tenemos interes alguno en mantener dichos cargos, i sólo deseamos que se espliquen i aclaren los hechos.

FSA5 055-59

LAS CANDIDATURAS NACIONALES.

La circunstancia de ser nuestro periódico una publicacion de interes particular para Cundinamarca, nos habia inducido a abstenernos de terciar en la polémica que la prensa de los diversos partidos ha sostenido en lo tocante a candidaturas para la presidencia de la Union; limitándonos simplemente a proclamar la del doctor Santiago Pérez, como que representa nuestras convicciones i simpatias i las del liberalismo en Cundinamarca.

FSAS 055-60

La unanimidad con que dicha candidatura ha sido adoptada en este Estado, con el espontáneo e incondicional apoyo de los conservadores moderados, a quienes no mueve ambicion alguna, sino el deseo patriótico de que se mantenga la paz pública, i una confianza justificada en las aptitudes, la moderacion i la honradez del doctor Pérez, nos ha hecho creer innecesaria hasta ahora toda discusion de *El Patriota* sobre la materia, i todo llamamiento nuestro al patriotismo de los cundinamarqueses. Pero las circunstancias que recientemente han ocurrido, i las alegaciones que ciertos periódicos hacen respecto del carácter de la candidatura Pérez i de los resultados de Boyacá, nos obligan a emitir algunos conceptos, encaminados particularmente a nuestros lectores de Cundinamarca.

Han insistido mucho los señores *ligueros* en sostener que la candidatura Pérez es de origen *oficial*, que es obra del señor doctor Murillo, i que su mayor fuerza le viene del apoyo del Gobierno jeneral; alegaciones que son perfectamente inesactas, como podemos demostrarlo.

La candidatura Pérez no nació ni *pudo* moralmente nacer en la Casa de gobierno; nació en la calle de *Florian*, como una inspiracion espontánea de hombres independientes, que nada tenian que ver con el gobierno ni con el señor doctor Murillo, ni aun con la política. Un dia, en enero

de este año, departian algunos amigos acerca de candidaturas, haciéndose notar que la opinion estaba mui dividida, pues eran indicados por lo bajo, i aun por la prensa incidentalmente, como candidatos probables, los señores Santiago Pérez, Salvador Camacho Roldan, Rafael Núñez, Miguel

Samper, Felipe Zapata i Santos Acosta; i aun se susurraba otro nombre como la espresion de cierto compromiso entre personajes oficiales.

Al propio tiempo que se indicaban tantos nombres para una candidatura tan indecisa, ya un ciudadano que se llama liberal, pero que lo ha sido i es a su modo, i lleva vida separada de los liberales, habia lanzado su propia candidatura, i tan de madrugada, que apenas si empezaba a amanecer el dia para los candidatos; con la grave circunstancia de que aquella candidatura, enteramente *personal*, segun toda apariencia, se iniciaba junto con el susurro de que era apoyada por el Presidente de la Union. FSA 055 -62.

Se creyó urgente pues la eleccion de un candidato, i como los tres o cuatro hombres independientes que hablaban del asunto, creian que el doctor Pérez tenia mayor probabilidad de ser aceptado, resolvieron adoptarlo. Entráronse a un almacén de comercio, pusieron sus firmas al pié de un encabezamiento de adhesion o proclamacion de aquella candidatura, i dieron a la inmediata circulacion varios pliegos. En pocos dias se obtuvieron más de quinientas firmas del comercio, de los jefes de talleres, de la juventud, &c, i así quedó autorizada, para figurar luego por la prensa, la candidatura Pérez. Tal fué su oríjen: libre, espontáneo, singularmente respetable i patriótico, esento de toda intriga i toda influencia oficial; i quien diga lo contrario, falta a la verdad.

Ningun miembro del Gobierno tuvo nada que hacer en este movimiento voluntario de la opinion; i basta leer las firmas que apoyaron la candidatura Pérez, para reconocer que entre los suscritos figuraban muchos opositoristas al doctor Murillo, muchos que nada recibian ni podian recibir del Gobierno, muchos que ni aun se mezclan para nada en la política, i no pocos que se califican de conservadores. Es pues totalmente falso que la candidatura Pérez, haya tenido nada de *oficial*.

Cuando ya estuvo popularizada, i se podia ver claro que triunfaria, el doctor Murillo manifestó privadamente, segun tenemos entendido, que le gustaba, i nada más; i hubo de guardarse *in pectore* cualquiera otra que hubiera contado con su predileccion personal; con lo que se mostró respetuoso por la opinion pública. Esta es la historia.

74
ciera tal enuncia, sin duda para el Estado, pero que no es necesaria para el lujoso triunfo de la candidatura SALGAR.

Si el señor Salazar fuera propuesto como candidato para Representante, con mucho gusto le daríamos nuestros sufragios; pero ni a él ni a nadie prestaremos el apoyo del Directorio i de *El Patriota*, si su candidatura no viene iniciada por los pueblos. FSAS 055-63

Tal es nuestro modo de pensar, i así obraremos. Aceptamos la *conciliacion patriótica* i *desinteresada*; pero no entramos en *transacciones* que envuelvan una *especulacion* con candidaturas. Bajo esta intelijencia, puede el señor H. H. H. dirigirnos sus cartas *firmadas*.

LOS REDACTORES.

FSAS 055-64

¿Qué ha hecho i qué podía hacer luego la administración nacional en apoyo de la candidatura Pérez? Que se citen hechos i los discutiremos; que se ponga de manifiesto cualquiera maniobra oficial, i probaremos que no ha existido. I además; qué influencia podía ejercer el Presidente de la Union, en el segundo año de su período, cuando ya no tiene empleos que distribuir, ni cuenta con aquella popularidad fascinadora que sirve para deslumbrar i seducir? Qué medios de accion tiene aquí el Presidente para imponer candidatos i ganar elecciones, si casi todo el tren administrativo pertenece a los Estados? ¿Somos por desgracia los colombianos tan ineptos i menguados que nos dejemos imponer candidaturas oficiales? Véase pues que la ficcion *liguera* de la candidatura oficial del doctor Pérez, es una triste invencion destinada, como recurso electoral, a tres objetos: a engañar a los crédulos i engañarse a sí mismos; a justificar la fealdad moral de la *Liga* (de parte del círculo de "jenerales" que entraron en ella), i a preparar una disculpa de impotencia el día de la derrota. FSAS 055-65

Decimos la *fealdad moral* de la Liga, i debemos explicarnos. Desde que comprendimos que se pactaba la Liga, entrando en ella los tres jenerales boyacenses, el jeneral Trujillo i el Gobernador de Cundinamarca, segun el comun decir, nos pareció que habia una distincion que hacer en cuanto a la moralidad política de la combinacion. Los conservadores que entraban en ella, estaban en su derecho i hacian bien: iban a ganarlo todo sin riesgo de perder nada; se les ofrecia la ocasion de recuperar el poder nacional, i de redondearse con la adquisicion del Gobierno del Cauca i con las ventajas que les dieran sus aliados en Cundinamarca i Boyacá, i bien podian ofrecer los votos de Antioquia i el Tolima i sus sufragios

en los demas Estados. Al obrar así, no entregaban al sacrificio a sus propios copartidarios o su causa; no sacrificaban ni *un solo* senador o representante en Antioquia i Tolima, en tanto que esperaban ganar algunos en Boyacá i otros Estados; i no procedian por resentimientos personales, despecho ni espíritu de círculo, sino por el interes permanente de su partido. FSAS 055.-066.

Pero los liberales despechados que entraban en la liga i arrastraban a ella al modesto i honrado jeneral Trujillo, haciéndole creer que podia contar con el triunfo, no estaban en el mismo caso que los conservadores. Si la gran mayoria liberal habia adoptado la candidatura Pérez, i *nada objetaban ni podian objetar* a la persona de éste, la division que promovian envolvia un verdadero *ataque* al partido liberal; i era un acto que, al tener consecuencias decisivas, ponía en inminente peligro la paz de la República, esponía a la ruina las instituciones actuales i las esperanzas de progreso que tan fundadamente hemos concebido todos, i entregaba el Gobierno del Cauca i Boyacá a discrecion del partido que dispone de Antioquia i el Tolima... FSAS 055-67

Que se medite con sinceridad i seriedad en lo que pudiera ocurrir si tales hechos se verificaran, i se comprenderá la enormidad de la falta política en que han incidido los liberales de la Liga; procediendo con un atolondramiento indisculpable i gravísimo, por no decir otra cosa. La Liga es obra de dos inspiraciones: el interes de partido de los conservadores intransijentes o de carácter militante i vehemente; i el resentimiento personal e interes local o de círculo de algunos liberales de Boyacá i Cundinamarca. Si los señores Camargo, Acosta, Currea i Barriga abrigaban rencores respecto del doctor Murillo, no era a espensas de todo el partido liberal i de la República que debian vengar sus agravios; i si en Boyacá tenían cuestiones de interes, de influencia o de círculo, no era compartiendo el Gobierno nacional con sus enemigos *políticos*, i sacrificando al Cauca en beneficio de un círculo boyacense, que debian o podian moralmente procurarse un triunfo local.

Lo que el patriotismo aconsejaba, i el honor tanto como el patriotismo, era luchar legal i honradamente en Boyacá, probando a mostrar allí sus *propias fuerzas*, sin entrar en un *contubernio político* de funestas consecuencias. I en cuanto a la candidatura nacional, si no les agradaba la del doctor Pérez, o debian acatarla, cediendo ante la evidente mayoria de sus copartidarios, o hubieran podido promover un cambio jeneral de candidato, por acuerdo de todo el partido liberal.

Léjos de obrar así, dejáronse guiar por el resentimiento personal, como si el doctor Pérez debiera cargar con el que pudiera haber ocasionado el doctor Murillo, i por un interes puramente local o de círculo. ¿I qué iban a ganar, si ganar podian, con el contubernio concertado? La Presidencia de Boyacá, *ficha de consuelo* para el señor Carrea, que soñaba, ambicionaba, como tantos otros aspirantes, la de Colombia; i *algunos* asientos en el congreso, para otros liberales de la Liga! *Poca cosa*, en verdad, mui poca en comparacion de la enormidad que iban a ganar los aliados!

Ya está probada la impotencia de la liga en Panamá, Bolívar, Santander i Magdalena, donde la candidatura Pérez ha triunfado sin disputa i con gran lujo. La gran batalla se empeñó en Boyacá, votando en masa los conservadores, i haciendo supremos esfuerzos los *generales* aliados; i sin embargo creemos que la han perdido. Con todo, se jactan de haberla ganado, i proclaman su triunfo imaginario, haciendo escrutinios de *cálcu*, que alegan como prueba preconstituida contra la verdad del voto del Estado; amenazando con la revolucion, si la Asamblea no les adjudica la victoria.

FSAS 055-68

Mas como quiera que sea, lo que ha pasado en Boyacá debe servirnos de severa leccion en Cundinamarca. Aquí pelearemos las elecciones de Gobernador i Senadores i Representantes, como se pelea en familia por asuntos de interes local; pero *todos* votaremos por el doctor Pérez para Presidente de la Union, porque en esta eleccion están interesados el *honor* del partido liberal entero, el mantenimiento de la paz jeneral, el progreso de toda la República, i la subsistencia de las instituciones que nos rijen.

Salgar i Salazar son igualmente *peristas*; *peristas* serán los Senadores i Representantes, ya pertenezcan al círculo salazarista o a la gran masa liberal, i en esto no cabe vacilacion ni disputa. A este propósito, deseamos que nuestros adversarios en las cuestiones locales, se espliquen con franqueza, como republicanos; i veriamos con placer que "El Porvenir" proclamara, aunque algo tardamente, la candidatura del doctor Pérez. Con el voto de Cundinamarca no quedará márgen para ninguna alegacion, i se conjurarán los

peligros propios de una combinación de mal carácter, como lo es toda liga entre enemigos antiguos, que se juntan solamente para hacer triunfar intereses personales o de círculo que no pueden conciliarse con el verdadero patriotismo.

FSAS 055-70

CURIOSIDADES. FSAS 055-71

“Algunas hemos hallado en el número 9 de “El Porvenir.”

—En una adhesión de Sesquilé, que brilla por su literatura, nos dicen con mucho donaire “que el distinguido ciudadano doctor Salazar lleva *mas de veinte años de servicios* prestados a la causa liberal.” Pero entonces ¿qué se hizo la juvenil edad del candidato? En 1853 nuestro amigo Octavio era casi un niño? en qué i cómo pudo desde ántes prestar sus importantes servicios a la causa liberal? Vamos, señores salazaristas; ménos lirismo ampuloso i mas verdad en las afirmaciones! No ha mucho que “El Porvenir,” el 20 de julio, nos daba como casi únicos próceres de la patria, los padres i tios del candidato; ya pronto veremos que el candidato es tambien prócer de la independencia.

—Un señor Afanador de Tocaima dice por ahí con mucho afán, que no es cierto lo que afirma nuestro amigo el señor Mogollon acerca de la jeneral opinion liberal que sostiene al doctor SALGAR en aquel distrito; i en prueba de la inexactitud el señor Afanador nos dice: “No, señor; pues aquí votaremos por el señor Salazar todos los conservadores, junto con los *buenos liberales*.” Es mucha desgracia que no podamos ser *salazaristas* todos los liberales, para tener la gloria de pasar por *buenos* a los ojos del afanado conservador de Tocaima! Si, contra lo imposible, lograra ser electo el amigo Salazar, ya el partido liberal de Cundinamarca quedaria tan *bonificado* que hasta se hallaria en olor de santidad.

78

—Hace cuentas “El Porvenir” de las *firmas* alineadas “por miles” en sus adhesiones, i de ahí deduce que la candidatura Salazar tiene el triunfo seguro. Las firmas o adhesiones salazaristas se nos parecen mucho a los *ejércitos* de fantasía que forman en el teatro con diez soldados i un oficial: pasan por la escena, dan la vuelta por detras de los bastidores, i vuelven a pasar, i tornan a darla vuelta; i así duran formando la fantasmagoría con el mismísimo piquete que jamas se está quieto.

I al fin de cuentas, ya veremos lo que el día de votar quedará de toda esa bambolla de adhesiones i *nombres*. *Votos* i no farsas, es lo que se necesita; i como las tres cuartas partes de los que fueron *salazaristas* en la madrugada, cuando no habia sino la ficcion de un candidato popular, votarán al fin i fallo por el doctor SALGAR, que es candidato serio i de la opinion social, — no de un circulillo en posesion de los empleos, — vendrá entónces el triste desengaño. Es lástima que un jóven de talento como el doctor Salazar, vaya a enterrarse en una lucha tan desigual, mostrando tanta obcecacion como poca modestia! Lo sentimos, porque deseariamos verle hacer una bonita carrera. FSAS -055-72

—Dice el bienaventurado CANUTO, fuerte cronista de “El Porvenir,” que la candidatura SALGAR es obra del Gobierno nacional, i para sostener esta falsedad dice otra: que tal candidatura *tuvo origen* en una junta de *veinte fervorosos* partidarios del doctor Murillo. Es mucho tacho el tal CANUTO para mentir con frescura! De los *ochenta* i *siete* liberales de *diversas fracciones* que fuimos convocados a la consabida junta, concurrimos *treinta* i *ocho*, todos hombres independientes, muchos que nada teniamos que ver con el doctor Murillo, i *algunos* casi adversarios suyos. AFIRMAMOS que ninguno de los 38 habia recibido la menor inspiracion oficial ni semi-oficial, i que si adoptamos sin discusion i por *unanimidad* de votos la candidatura SALGAR, fué porque YA ESTABA FIRMADA EN BOGOTÁ por más de SEISCIENTOS ciudadanos de los más respetables, entre ellos los de la junta misma, que no eran jente de pacotilla.

La candidatura SALGAR, indicada desde marzo de este año, fué aclamada en junio por la opinion pública: nació en la calle de Florian, espontánea

i libremente, dió la vuelta por la calle del Comercio i las adyacentes, i a los tres dias tenia el apoyo de todos los comerciantes, artesanos, propietarios, jóvenes, militares, profesores i jentes que valen algo en Bogotá, con raras escepciones. Desde que tal candidatura fué proclamada, la del señor Salazar fué derrotada como insensata o imposible.

FSAS 055-73

El mismo CANUTO parece querernos insultar llamándonos *mercaderes*. Tiene razon: es mucha mengua esto de tener uno algo que perder, ganado con *su trabajo i honradez*, sin petardear a nadie, sin necesitar de intrigas, empleos i pille- rías para vivir, i sirviendo al público de balde i con gravámen propio, cada vez que necesitan de uno. Si fuéramos sanguijuelas i medráramos como parásitos, la cosa seria diferente; valdriamos más que los *mercaderes*.

—Mucho nos enrostraba “El Porvenir” el apo- yo espontáneo de gran número de conservadores respetables, en favor del jeneral Salgar, i por esto decia que estábamos en *liga*. ¿Qué dirá ahora que el gran partido conservador de Tocaima se declara, por boca del señor Afanador, partidario entusiasta de la candidatura Salazar? Tan per- didos están, que ya no saben a qué santo enco- mendarse.

—Dice *El Porvenir*: “Los falsificadores de firmas son algunos *agentes* de “El Patriota” que suplantaron la adhesion de Serrezuela a favor del señor Salgar.” Esto ya no es una cosa curiosa, sino una doble falsedad. La calumnia es tan baja que no nos alcanza.

Los redactores de “El Patriota” no tenemos, ni hemos tenido ni tendremos *agentes* para buscar adhesiones ni mendigar firmas; i mucho ménos, *agentes falsificadores* para supplantar adhesiones.

La adhesion de Serrezuela, ni fué *suplantada*, ni fué *obra nuestra*, ni de ningun *agente nuestro*. Fué una adhesion *real i verdadera*, iniciada es- pontáneamente por un sujeto con quien no tenia- mos correspondencia, *suscrita* por cerca de veinte electores, i a la cual (sin que nosotros tuviéramos *la menor noticia* de lo ocurrido) agregó el ini- ciador los nombres de muchos sujetos a quie- nes reputó *salgaristas*. Cuando supimos lo ocu- rrido, fuimos los primeros en aclarar los hechos, esponiendo la verdad con franqueza.

80

MEJORAS MATERIALES.

FSAS055-74 (ARTÍCULO SEGUNDO.)

Los pueblos del *Oriente* i los del *Noroeste*.

Una de las más graves dificultades con que tropieza el progreso de las relaciones sociales entre nosotros, así las civiles i políticas como las de tráfico i agricultura, abastecimiento de mercados, prácticas relijiosas i buen servicio de las escuelas públicas, es la falta de puentes sólidos i convenientemente establecidos, sobre los numerosos i considerables rios que riegan las faldas i los valles de nuestras cordilleras. Sube de punto la dificultad cuando esos rios tienen su curso por en medio de campiñas mui pobladas, ó al traves de caseríos o territorios pertenecientes a unos mismos distritos, i por tanto íntimamente ligados en su modo de ser i sujetos a una comun administracion municipal.

Cuando los rios son algo caudalosos, por poco que crezcan durante los inviernos, quedan invadeables, i como de ordinario no hai en ellos medios de navegacion, el paso se interrumpe, las relaciones de los pueblos se dificultan mucho, la administracion pública sufre graves demoras, los niños de los campos no pueden concurrir a las escuelas, ni las demas jentes a las iglesias parroquiales i los mercados; i no pocas veces ocurren catástrofes de mucha gravedad, ya por la caída de malísimos puentes hechos a la lijera con guaduas i bejucos, ya por accidentes al vadear los rios.

En nada se nota hoi mayor esmero, de parte de la jeneralidad de los distritos de Cundinamarca, que en procurar la mejora de los caminos parroquiales i de las escuelas primarias; pero también es jeneral la impotencia de los distritos, por escasez de rentas o recursos, para construir sólidos i durables puentes que obvien las dificultades apuntadas; a que se agrega, que en el mayor número de casos los rios considerables sirven de límite entre varios distritos, i entónces es difícil que las autoridades municipales se pongan de acuerdo para emprender obras de aquella naturaleza, que para ser de suficiente duracion cuestan algunos miles de pesos.

Es tambien de considerar que, en gran número de casos, el interes individual no puede obviar los inconvenientes, acometiendo las empresas, por no ser suficientemente lucrativas, como acontece cuando la via que corta un rio no es de gran tráfico. Si sobre el rio Bogotá se han echado, desde Canoas hasta Tocaima, numerosos puentes, débese este beneficio al interes de propietarios o empresarios inteligentes que saben comprender su conveniencia; i todos ellos cobran pontazgos, como es de rigurosa justicia. *FSAS 055-75*

Pero no seria justo exigir que aquellos distritos por donde jiran caminos importantes que sirven a numerosas poblaciones, costearan sin remuneracion los grandes puentes que son indispensables sobre algunos rios; i acaso las leyes no les permiten percibir derechos de pontazgo para indemnizarse de sacrificios o gastos que redundan en beneficio de muchas poblaciones.

En este caso se hallan precisamente algunos grupos de distritos que hemos tenido ocasion de visitar en el presente año, los que hallándose en dos extremos del Estado, tienen, por una curiosa coincidencia, sus mayores dificultades de comunicacion en dos *Rionegros*: el que se dirige hácia el bajo Magdalena, i el que, al Oriente, sirve de fuente principal al Meta.

El distrito de Utica, situado entre los de Villeta i Guaduas, por un lado, se compone de habitantes jeneralmente honrados, laboriosos i acomodados, con tierras fértiles i escelentes climas, y tiene una poblacion de 7,000 almas. Toda la orilla izquierda del *Rionegro occidental* le pertenece, entre los distritos de Villeta i Guaduas; i como se le ha agregado una porcion considerable del de la Peña, tiene tambien territorio i poblacion sobre la banda setentrional del rio.

Utica es un lugar de paso obligado para las poblaciones de la Palma, Caparrapí, Yacopí, i en parte de la Peña i Vergara, en sus relaciones con Villeta i Guaduas i toda la línea del camino de *Occidente*, acia el centro i occidente del Estado; de suerte que el puente de Utica, sobre el *Rionegro*, es *indispensable* para el tráfico directo i la vida social de una poblacion total de cerca de 40,000 almas.

82
Pero aquel puente de Utica, no obstante el buen deseo de los vecinos i los sacrificios que éstos hacen, es una verdadera *trampa*; una maroma peligrosísima, de palos, guaduas i bejucos, que habilitada con el nombre de puente, ni da seguridad a los viandantes de a pié, ni sirve para el paso de bestias i ganados, ni resiste a las grandes avenidas del río; por lo que frecuentemente ocurren accidentes desgraciados i la comunicacion queda interrumpida. FSA5055-76

Análoga situacion tienen los distritos del fértil e interesante grupo oriental del otro Rionegro; distritos que a más de su importancia inmediata para Bogotá, como que son su despensa de víveres i su refugio para enfermedades i flaquezas físicas, merecen de por sí mucha consideracion, por la índole pazífica i laboriosa de sus habitantes, bastante numerosos.

Prescindiendo por ahora de los distritos de Chipaque, Une, Cáqueza i Fosca, cuya prosperidad quedaria asegurada con el camino carretero de que en otros artículos hemos tratado,—camino acia el Territorio de San Martín que *a todo trance* debe hacerse,—notamos que los distritos de Ubaque, Choachí, Fómeque i Quetame, con una poblacion total que no baja de 20,000 habi-

tantes, se hallan en una condicion desventajosa, en lo tocante a comunicaciones, i necesitan imperiosamente de una obra que no les es dado emprender con sus propios recursos, ni ménos bajo la iniciativa de uno sólo de ellos.

Así como el distrito de Fómeque está dividido por el río *Negro*, alto riachuelo que da su nombre a varios rios unidos (el *Blanco*, el *Ubaque* i el de *Cáqueza*, que luego forman el *Rionegro* grande) del propio modo el distrito de Choachí está cortado en dos grandes porciones por el río *Blanco*; i los dos se hallan en contacto con el distrito de Ubaque, mediando entre ellos el mismo *Blanco* primero, i en seguida el *Revuolto*, llamado así por la union del Blanco i el Negro, que a poco trecho reciben el Ubaque, siguiendo su curso acia Quetame. Hace grandísima falta, en todo tiempo, i más forzosamente en invierno, un puente considerable, de estribos de piedra i construccion mui sólida, que, echado sobre el río

Blanco, o acaso mejor sobre el *Revuelto*, cerca o enfrente de la *Union*, mantenga franca i segura la comunicacion entre los distritos de Ubaque i Choachí de un lado, i de Fómeque i Quetame, del otro. Así se evitarian mil perjuicios de todo linaje i accidentes desgraciados, algo frecuentes.

¿Pero cómo construir aquel puente, si los cuatro distritos más directamente interesados no tienen recursos propios para emprender i conservar la obra? Consideramos indispensable que el Estado vaya en auxilio de aquellos distritos, i otro tanto pedimos respecto de los que tienen interes directo en que se construya un sólido puente en Utica.

Nos parece que el Estado podria, sin considerable sacrificio, dar en empréstito la suma de \$ 4,000 para cada uno de los puentes indicados, o acaso más bien \$ 5,000 para el del *Rio Blanco* i \$ 3,000 para el del *Rionegro*. Se establecería un moderado derecho de pontazgo sobre las quinas, los ganados, las mercancías estranjeras, la miel i los pasajeros de a caballo, i más módico aún sobre las cargas de víveres i los pasajeros de a pié; i deducidos los gastos de administracion, la mitad de los productos se aplicaria anualmente a la devolucion de las sumas prestadas, i la otra mitad a la conservacion i mejora de los mismos puentes respectivamente.

De este modo, el Estado haria mucho bien a más de diez distritos con una poblacion de 60,000 habitantes, se reembolsaria en pocos años de las sumas prestadas, i dejaria asegurados los medios de conservacion de los dos puentes.

J. M. S.

FSA 055-78

LOS ESPOSITOS DE BOGOTA. FSA2055
79

Pocos dias há que, regresando a Bogotá del distrito de Ubaque, tuvimos ocasion de presenciar una escena desconocida, que nos impresionó dolorosamente. Subiamos la horrible cuesta de *Cruz-verde*, i casi al salir sobre las áridas i tristes mesetas del páramo de ese nombre, vinimos encontrando, por enmedio de espantosos riscos, una larga procesion de pobres mujeres, campesinas que demoran en los distritos de Ubaque, Choachí i Fômeque, i acaso en algunos otros contiguos.

El temporal era horroroso: niebla espesa, intensísimo frio, lluvia, huracan mui violento, pésimo camino i soledad; todo se unia i conjuraba para hacer insoportable el tránsito por aquellos parajes. I sinembargo, más de cincuenta mujeres, casi todas cargadas de pesados bultos, se habian aventurado al viaje con tan mal tiempo i sin mayor abrigo. Por qué? Era dia 1.º del mes, i el mayor número de ellas regresaban de Bogotá, a donde habian tenido que venir, por precision, a llenar el deber de presentarse en persona. Son nodrizas de los niños espósitos que recibe la casa de Refujio, i todos los meses, llueva o truene, tienen que presentarse con los niños para recibir

la paga i comprobar la supervivencia i situacion de los niños que crian.

Es verdaderamente cruel este procedimientto respecto de las nodrizas, i mucho peor respecto de los niños espósitos; criaturas de pocos meses de nacidas, que hemos visto tiritando de frio, sin cofia o sin sombrero, i apénas envueltos en la delgada manta de lana con que los cargaban sus nodrizas, por cierto con el mayor esmero posible para ellas. Las personas caritativas que dirijen o administran la casa de Espósitos de Bogotá, prestan jenerosamente un importante servicio a la sociedad en su parte más desvalida; pero sin duda no están informadas de lo que sucede, o no han caído en la cuenta, i siguen haciendo una cosa monstruosa, con la mejor intencion, porque *así se ha hecho siempre*.

Pero es urgente remediar el mal. Unas mujeres que están criando i unos niños en lactancia, no pueden estar atravesando cada mes horribles caminos i espantosos ventisqueros, sin que se comprometa seriamente su salud o su vida, sobre todo en los meses de invierno, que son muy crudos en aquellos parajes. Si se considera indispensable pasar revista a las nodrizas i los espósitos, para saber cómo se hallan i pagar los salarios &c. para la crianza, pudiera no exijirse esto sino cada dos meses; i sobre todo, lo mejor seria no exijir sino *una presentacion* personal cada año, en la casa de Refujio, i en los demas meses encargar de la revista i del pago de los salarios, a los señores curas de Ubaque, Choachí &c, o sólo al de Ubaque, a donde es fácil que concurran las nodrizas de los distritos circunvecinos, sin tener que cambiar de climas ni transitar por páramos helados por los huracanes i las lluvias, i por pésimos i peligrosos caminos.

Como quiera que sea, llamamos la atencion hácia este asunto, i esperamos que se ponga algun remedio al mal apuntado.

FSAS 055-80

En agosto próximo pasado tuvimos necesidad de ir de Bogotá hasta poco mas allá de Villeta, i nos propusimos recorrer despacio i observar atentamente la obra del camino de Occidente, en toda la seccion carretera comprendida entre los Manzanos i Agua-larga; obra cuya ejecucion fué confiada a la intelijencia, actividad i honradez de nuestro estimable ingeniero nacional señor Nepomuceno Santamaría.

No estaba concluido aún el puente sobre la quebrada del Aserradero, i el trayecto comprendido entre ese punto i Agua-larga necesitaba todavía algunos trabajos para ampliar la via, consolidar el piso i suavizar pequeñas pendientes; obras que, al cabo, quedarán mui buenas. Sin embargo, ya se han llevado sin dificultad alguna coches i carros hasta la venta misma de Agua-larga.

Pero en lo tocante al largo i mui importante trayecto comprendido entre los Manzanos i el puente del Aserradero, podemos decir que nuestra satisfaccion fué completa. Todo está ejecutado con perfecta solidez i mucha habilidad, aun con elegancia; habiendo tenido el ingeniero que realizar numerosas obras de arte mui notables i serias, i ejecutar trabajos difíciles de banqueo, nivelacion i consolidacion del suelo. Esto se nota principalmente en el bellísimo trayecto que média entre el empalme cercano a la *Piedra-ancha*, i el Aserradero, donde siguiendo un suave declive por magnificas curvas, a la sombra de gigantescos robles, se goza de una vista encantadora hácia las verdes i arrugadísimas hoyadas de Guayabal, Siquima i Chimbe i la graciosa serranía de Chumbamui i Chaguani.

Presentamos al señor Santamaría nuestras más cordiales felicitaciones por su escelente obra, que ya está prestando servicios importantes. Hoy se estraen en carros considerables cantidades de las buenas maderas que abundan en el Aserradero i los bosques circunvecinos; i cuando se haya cerrado enteramente el viejo camino de herradura, todos palparán las ventajas del nuevo. Falta sólo que los empresarios de carruajes i los viajeros, pierdan el miedo infundado que tienen, i así se establezca el movimiento de ruedas en la seccion de los Manzanos a Agua-larga.

LOS CAMINOS DE BOGOTÁ. ^{FSAS 055}
₈₂

Gracias a los auxilios dados a la ciudad, i a los decretos que han comprendido muchas de sus calles en los caminos *centrales* del Estado, administrados por juntas patrióticas pero oficiales, se están ejecutando obras como las de las carreras del Norte, Sur i Perú, i se emprenderá la reconstrucción de varios puentes. Pero los caminos vecinales de Bogotá se hallan en el peor estado posible, i la ciudad los ha dejado en completo abandono; ya omitiendo *toda* composición de ellos, ya tolerando que muchos individuos los hayan disminuido gravemente, quitándoles de hecho; para solares, casas i alfarerías, zonas muy considerables, desde las calles mismas de la ciudad.

El territorio de Bogotá toca, hacia el oriente i sudeste, con los distritos de Choachí, Ubaque, Chipaque i Usme, comprendiendo casi en su totalidad los rudos páramos de la primera cadena de la cordillera; i precisamente en ese territorio es donde los caminos están más abandonados, destruidos, hasta ser intransitables. De que se desprende una triste deducción: que los pobres distritos de Choachí, Ubaque, Chipaque i Usme hacen más con el servicio personal subsidiario, por mantener tolerablemente los caminos comunes, que la rica i populosa capital de la República.

Esto es altamente vergonzoso, i es patente que nada hacen aquí las autoridades. Hoi que tenemos en Bogotá una Municipalidad respetable i progresista, nos permitimos llamar su atención hacia los caminos no *centrales*, que precisamente comunican a esta ciudad con los distritos que la proveen de víveres.

EPÍGRAMAS. FSAS 055-83

Dice tu *novio*, niña,
Que eres perfecta,
I se lo estás creyendo,
De gozo lela.
Cuando te cases,
Ya verás *el mavido*
Qué caso te hace!

A un mercader un tuno
Dijo un embuste;
Reconviénele esotro
I a queste arguye:
"¿De qué se queja,
Si tal moneda corre
Siempre en su tienda?"

Mujer que con achaques
Vive embromando,
I hace al marido siervo
Del boticario,
En luna vive;
Mas no *de miel*, - de aceite
De palmacristi.

Un estudiante imberbe
Fué a confesarse:
Díjole el cura horrores
Por sus desmanes;
I él, con cachaza,
"Para la edad que tengo,
Dijo, no es nada."

Las mujeres celosas
- Como las mulas,
I todas las *especies*
De cerraduras -
Son hembras raras:
No ceden a la fuerza,
Sino a la maña.

Mui orondo está Pedro
Con su riqueza,
Su mujer, sus negocios
I hasta su suegra.
Es porque oculta,
Debajo de la albarda,
Sus *mataduras*....

En Colombia los nenes
Son, a porfia,
Peritos en amores
Como en política;
I así son viejos
Antes de que en el rostro
Les salga vello.

Perdió Roque su empleo
I abrió una ajencia;
Pero al ver que el negocio
Nada le deja,
Hoi se desposa
Con una vieja, ornada
De tres jorobas.

Caudillos i poetas
 Se me parecen
 En que tanto repiten
 Lo que prometen,
 I sus victorias
 Contando van ufanos
 A todas horas.

La mujer es un libro
 Que nadie entiende:
 Míentras mas se le hojea
 Mas hojas tiene;
 I en cada hoja
 Hai algun logogrifo
 Que el diablo forja.

En tu carta no dices
 Lo que deseo,
 Dejando tus amores.
 En el tintero.
 Mejor seria
 Que en el papel vaciaras
 Toda la tinta.

No desdenes mi empeño
 Por ser yo pobre,
 Que tambien a la plata
 Le sale el cobre.
 Mas vale un *limpio*
 Que quien tiene las manos
 Llenas de ciseo.

Tiene Juana berrugas,
 Joroba i pecas,
 I, de ribete, ausentes
 Catorce muelas.
 Sus perfecciones
 Equilibran el peso
 De sus *condores*.

El amor es un bieho
 Que no respeta
 Ninguna edad, ni sexo,
 Casa, ni iglesia.
 Pero su estrago
 Es mayor cuando a'taca
 Viejos avaros.

Las heridas de amores
 Suelen *curarse*:
 Las del odio i la envidia
 Son de *curare*.
 A tal veneno,
 Ni médicos ni *curas*
 Hallan remedio.

FSAB 055-84

Hombre que reza mucho
 I en las iglesias
 Hace viso, me inspira
 Fatal sospecha:
 O los pecados
 Le sobran, o de oficio
 Se siente escaso.

Son las mujeres todas
 Como los patos:
 Estos, del huevo al agna
 Salen nadando;
 Como las niñas
 En amores i baile
 Nacen *peritas*.

Justo pidió a su padre
 Formal licencia
 Para casarse luego
 Con Analeta;
 I el padre dijo:
 No permito que un *justo*
 Dé en el suicidio.

Tocas *piano*, muchacha,
 Pero tan *recio*,
 Que alborotas la calle
 Quitando el sueño;
 I tus *escalas*,
Escaleras de mano
 Son, por lo largas.

La vida de los hombres
 Con las mujeres
 Es juego de escondidas;
 Pues se divierten
 Buscando a ciegas
 Lo que mas les procura
 Las penitencias.

"Dicen que no se siente
 La despedida;
 Dile al que te lo dijo
 Que se despida"...
 A lo que agrego:
 Si con eso no tiene,
 Que vuelva luego.

"Papeles son papeles,
 Cartas son cartas;"
 Proclamas i discursos
 Todos son farsas;
 Pues en politica,
 El que no se equivoca
 Dice mentiras.

(Continuará.)

sentido. Puesto que veníamos a combatir el mantenimiento indefinido del círculo que tan mal ha gobernado a Cundinamarca en los últimos años, i con tal fin nos esforzábamos por hacer triunfar la candidatura Salgar, cuya victoria ESTÁ HOI ASEGURADA, - aun teniendo que rechazar la de un jóven liberal amigo nuestro, no era posible que, al tratarse de la Presidencia de la Union, dejáramos de oponernos a las mismas o análogas tendencias.

El señor Barriga, actual Gobernador del Estado, era i es el patrono de la candidatura Salazar, tan patentemente, que sólo a merced de las influencias i presion oficiales, pudo por un momento creerse probable, o siquiera posible, la eleccion del señor Salazar, ántes de proponerse i firmarse con inmenso entusiasmo la candidatura SALGAR. I el mismo señor Barriga ha sido uno de los organizadores más activos de la Liga: él prometió para el doctor Trujillo el voto de Cundinamarca, ofreció su apoyo a los boyacenses de la Liga, i ha contribuido eficazmente con sus maniobras indirectas, a dar a los conservadores de la misma Liga un triunfo con que no podian contar en el Tolima, si la paz se hubiera mantenido allí hasta el dia de las nuevas elecciones.

FSAS 055 - 85

Al sostener la candidatura Salgar, contra el círculo encabezado por el señor Barriga, como Gobernador del Estado, teníamos pues que ser contrarios tambien a la deplorable liga en que él figuraba en primer término; i esto era tanto más necesario, cuanto que el movimiento liguero se organizaba por odio al doctor Murillo, o por resentimientos respecto de él, como si el doctor microscópico, compuesto de un jeneral i cuatro soldados, bastante para hacer gastar mal el dinero i servir de base para reclutamientos arbitrarios i maniobras de círculo, pero pésimamente organizado e impotente para prestar, salvo la custodia de la Penitenciaría, los servicios que deben obtenerse con la existencia de la fuerza pública.

La situacion de Cundinamarca en lo tocante al servicio de la policía, es deplorable: ni policía de ornato i salubridad en las ciudades i los pueblos; ni cuerpos de policía jenerales i locales, para perseguir los criminales, custodiar las cárceles, conducir reos de unos lugares a otros, impedir riñas i desórdenes, recoger en las calles a los locos furiosos i los beodos, ni dar seguridad en casos de incendio, asalto, robo, inundacion u otro conflicto; nada de esto tenemos; i vivimos de cualquier modo, atenedos a nuestra defensa personal i a la buena índole de las poblaciones.

Es de urgente necesidad que organicemos la fuerza pública del Estado conforme a principios racionales i a las garantías que la Constitucion nacional reconoce; evitando al mismo tiempo estos cuatro inconvenientes: que el gasto que se haga sea infructoso; que la fuerza verdaderamente útil i permanente tenga el carácter defectuoso de puramente militar; que la formacion de los contingentes del Estado provenga del odioso reclutamiento; i que no haya elementos seguros para elevar las fuerzas militares del Estado a toda la importancia necesaria, cuando así lo requiera

Pérez,—a quien la prensa de la Liga ha reconocido sus merecimientos i cualidades,—tuviera la culpa de cualquiera cosa que en su administracion hubiera hecho o dejado de hacer el mismo señor doctor Murillo. *FSAS 055-87*

Pero si la actitud del señor Barriga ha estado patentemente definida en la presente campaña electoral, de tal suerte que por una parte ha protegido activamente la candidatura SALAZAR, i por otra la del señor TRUJILLO, la de sus amigos de Cundinamarca nos parece equívoca, i por lo mismo impropia de unos liberales sinceros que se sientan animados de patrióticos deseos. Nos parece, por tanto, que hai razon para invitar a nuestros amigos políticos, adversarios en lo tocante al gobierno de Cundinamarca, a que *hablen claro*.

No hai un solo periódico político en Bogotá, que no haya proclamado su candidato para la Presidencia de la Union, o que, a falta de esta franqueza, no haya mostrado suficientemente el sentido en que se inclina. No así *El Porvenir*, periódico que, fundado para contrastar con nuestra hoja, sosteniendo la candidatura SALAZAR i los intereses del círculo encabezado por el Gobernador actual del Estado, ha mantenido cuidadosamente en sus escritos una absoluta reserva en lo relativo a candidaturas nacionales.

¿Qué cosa es el círculo de San Francisco o de *El Porvenir*? ¿Sus miembros son partidarios de Pérez? ¿O más bien están en favor de Trujillo? Hai síntomas que nos dan motivo para creer que son *trujillistas*. Cuáles son? El primero i más patente, que su jefe oficial ha sido uno de los más activos organizadores de la *Liga*; i no es de suponer un desacuerdo sustancial entre la cabeza i el cuerpo. El segundo, que estamos mui bien informados de que en todos los pueblos donde hai algunos *salazaristas*, éstos proclaman sin ambages la candidatura TRUJILLO, i trabajan por ella sin disimular su opinion i con actividad, si quiera sea sin resultado. El tercero, que al propio tiempo que *El Porvenir* está mudo en la cuestion, ya el señor Ponton ha proclamado en su periódico la candidatura SALAZAR, como la más cónsona con las tendencias de una fraccion militante de los conservadores.

¿Qué son pues los señores del círculo representado por *El Porvenir*? Que nos lo digan, si les place, i sepamos a qué atenernos, como lo aguardamos de su sinceridad republicana.

Sin embargo, pudiera decirse que hai tambien algunos indicios de que nuestros competidores en la candidatura para el Estado, nos acompañan, en mui reducido número, en la candidatura nacional. Nuestro estimado amigo el señor Constancio Franco, redactor principal de *El Porvenir*, hombre honrado, de corazon patriota i de carácter

moderado i espíritu doctrinario, nos ha asegurado privadamente que él i sus amigos i compañeros de redaccion son *peristas*; i sabemos que el señor SALAZAR hace protestas en el mismo sentido, en sus conversaciones privadas. Pero como nada han dicho públicamente, i los síntomas de *trujillitis* de muchos *salazaristas* son notorios, hace falta una franca declaracion que nos dé a conocer a qué debemos atenernos.

Una vez dados a favor del señor PÉREZ los votos de Panamá, Bolívar, Magdalena, Santander i Boyacá, — lo que es incuestionable, — la eleccion de nuestro candidato está hecha; de suerte que no se necesita ningun otro voto para asegurarla. Pero seria profundamente sensible que todos los colombianos amigos de la paz, del progreso i de una política moderada pero clara, no aparecieran unidos en Cundinamarca i el Cauca, votando en masa por el doctor Pérez. No quisiéramos que en esta eleccion hubiera discordancia, ya que por desgracia no podemos entendernos en lo tocante a la Gobernacion del Estado.

Ojalá fuera posible la conciliacion, que a buen seguro la aceptaríamos, pues no tenemos temperamento agresivo, bien que nos place por estremo la lucha de las ideas; mayormente cuando hallamos de uno i otro lado mui lejítimos merecimientos. Como *simples ciudadanos*, daremos gustosamente nuestro sufragio para Representantes a compatriotas como los señores Salazar, Franco i Eustacio Santamaría, si el interes de la union nos permitiere proceder así; del propio modo que nos gustan mucho algunos nombres, como los de los señores Mayer i Aguilar, indicados en la lista de un periódico adversario, en cuanto a candidaturas para el Estado, que suele estar armado de alfileres cuando nos endereza sus personales alusiones.

Pero si en lo tocante a la eleccion de Representantes nos anima personalmente una cordial disposicion conciliatoria, no creemos que pueda admitirse conciliacion, ni ménos ambigüedad alguna, respecto de las candidaturas para la Presidencia de la Union; por lo que no se llevará a mal nuestro deseo de que los señores redactores de *El Porvenir* pongan de manifiesto su opinion, hablando claro. FSAS 055-89

“EL PORVENIR.” FSA5 055 90

Este periódico, en aquel estilito que ha cogido para su gasto, que pudiéramos llamar de *trote corto*, - estilo que tiene la ventaja de servir para llenar muchas columnas sin decir cosa mayor en sustancia, i que da al periodismo cierto airecillo afrancesado, sumamente cómodo para disimular el pensamiento bajo el ropaje de las frasecitas; - *El Porvenir*, decimos, está dando pruebas de que el círculo *franciscano* abandona a San Francisco por tributar culto a San Ignacio de Loyola.

Se les dice: “Caballeros! son ustedes de la Liga i votarán por el candidato de los *tradicionalistas*?” i nos propinan largos artículos *al trotecito*, que de todo tratan ménos de candidaturas nacionales. Se les vuelve a preguntar: “Por quién trabajan ustedes? Por Pérez? Por Trujillo? ¿Son ustedes *ligueros* como su jefe señor Barriga i como los *salazaristas* de algunos pueblos? ¿Por qué no hablan claro para que todos sepamos a qué atenernos?” I entónces, callando como muertos respecto de la gran cuestion, nos vuelven a decir que están por Salazar; que la gran mayoría liberal es modesta, virtuosa i adorable; que ellos son de la gran mayoría liberal; que los radicales forman *aristocracia oficial*; que existe una *oligarquía* i es bueno tumbarla, porque la alternabilidad es cosa mui apetecible; i otras cuantas quisicosas perfectamente vacías de sentido.

¿Pero por fin en qué quedamos? ¿No podrian ustedes, señores de *El Porvenir*, decirnos, si quiera fuese al trotecito, en un acápite de médua línea: “estamos por Pérez,” o bien: “estamos por Trujillo?” ¿Para qué escriben ustedes sus “Aclaraciones” si nada nos *aclaran*, sino que en vez de decir lo que sienten, piensan o quieren, oscurecen más la verdad con su fraseología menudita? Vamos! resuélvanse ustedes a decir claro, si votarán con los *tradicionalistas* por Trujillo, siguiendo a su jefe i director señor Barriga; o si votarán con los *verdaderos liberales* por el doctor Pérez. No nos dejen con la curiosidad, caballeros, pues es grande el empeño que tenemos por saber la verdad. Si siguen *terjiversando* i sacando el cuerpo, estaremos autorizados para tenerles por *ligueros*.

94

VARIEDADES + FSAS 055
94

COPLAS EPIGRAMATICAS.

Opongámosle resistencia desde ahora a esa gran calamidad, poniendo un dique a las pretensiones del círculo exclusivista.

Teugamos fe en que la *alternabilidad* será un hecho desde luego que nos opongamos a que en los Estados triunfen las candidaturas nacidas en las rejiones oficiales de la Nacion.

Miéntas que a las Gobernaciones de los Estados vayan hombres que aspiren a las altas dignidades del Poder nacional, o ciudadanos faltos de dignidad personal o ambiciosos, que en lugar de dar cumplimiento estricto a sus deberes, entren en el vergonzoso palenque de ciertas intrigas, la *alternabilidad* oficial no pasará de ser una idea sin aplicacion.

Cualquier malicioso diria que estas *chufas* se dirijen particularmente al señor Barriga i sus ahijados, pues no faltan traviosos que afirmen haberse formado un pacto para obtener un resultado que el siguiente diálogo traduce:

Don J.—Es preciso que a todo trance nos quedemos dueños del Estado.

Don O.—El modo es sencillo: tú emplearás toda tu autoridad i tus maniobras para hacerme *escrutar* en 1873; i yo, empleando los mismos recursos, te pagaré en la misma moneda en 1875.

Don C.—I yo? ¿Me dejan acaso sin mi parte?

Don J.—Ah! es verdad! a tí te tocará en 1877.

Don O.—Perfectamente.

Don C.—Entónces, estamos de acuerdo: manos a la obra, i viva el triunvirato!

No terminemos sin hacer notar la chistosa conclusion del editorial del número 14 de *El Porvenir*. Dice así:

FSAS 055-92

MEJORAS MATERIALES.

(ARTÍCULO CUARTO). FSAS 055
93

En nuestros precedentes artículos referentes a mejoras materiales, hemos indicado algunas que consideramos de primera necesidad, respecto de los pueblos del Oriente, de los que demoran a los dos lados del *Rionegro* del Noroeste, i del rico i mui importante distrito de la Mesa. No ha faltado algun *escribidor*, - de aquellos que juzgando por su propio carácter i alcanzando sólo a ver hasta la punta de su nariz, echan a mala parte toda indicacion patriótica, - que atribuya nuestras sujestiones sobre mejoras materiales, al interes de ganar votos, como si para ser Representante, con patente perjuicio de sus intereses privados, necesitara el que esto escribe, de rebajarse a lisonjear a determinados pueblos, en lugar de hacer valer pura i simplemente su reputacion i sus precedentes.

No importándonos nada unas mordeduras como aquella a que aludimos, continuaremos impasiblemente llamando la atencion pública hácia las mejoras materiales que nos parecen de mayor urjencia en el Estado.

En esta vez queremos referirnos, por una parte, al distrito de Anapoima, i por otra, a grandes intereses que conciernen a los de Engativá, Fontibon, Mosquera, Bosa, Soacha, Bojacá i Serrezuela, i por tanto a una vasta i valiosísima porcion de la sabana de Bogotá.

El distrito de Anapoima es valioso i está casi totalmente cultivado. En 1865, personas competentes avaluaban en \$ 500,000 todas las haciendas importantes de aquel distrito; i si se tienen en cuenta los pequeños globos de tierra, el valor del poblado de Anapoima, i el aumento que en ocho años ha tenido el de todas las tierras, no será aventurado calcular en \$ 800,000 lo que vale la riqueza raiz de aquel distrito. Tiene Anapoima un escelente clima, mui adecuado para las jentes que necesitan variar de temperatura, i hallándose contiguo al distrito de la Mesa, cortado por los rios Bogotá i Apulo i en la vía del camino del Sur, cuenta con ventajas de posicion mui considerables. FSA5 055-94

I sin embargo, su cabecera no se ensancha ni prospera como es de desear, ni allí hai buenas casas, ni comodidades para la vida, ni suficiente concurso de forasteros, ni cebas de ganados bien sostenidas en la meseta central que da asiento al poblado; i todo esto por falta de agua *potable* i *permanente* en la misma meseta. Al propio tiempo, hai tambien del lado occidental de la meseta, que vierte acia el Apulo, la misma falta de aguas potables, pues las de este rio, dañadas por las del Curí, son de mala calidad.

Pero nada sería más fácil que poner agua potable, superior, en Anapoima, que sirviese al poblado, regase la meseta i vertiese luego acia el Apulo, por medio de una acequia o *toma* derivada del rio Bogotá, un poco más arriba del puente *del Colejio*. El nivel de este puente es algo superior al de la meseta de Anapoima, i el agua que por allí se tomara procuraria inmenso bien en todo su curso al traves de las haciendas de *Ibáñez*, *Calichana*, *Laguna-verde*, i *San Pedro*, de la meseta i poblado de Anapoima i de las tierras ubicadas al Occidente, del lado del Apulo.

No creemos que esta obra de regadío i provision de agua potable pudiera costar más de \$ 5,000 a 6,000; ni ménos consideramos que este gasto sea superior a los recursos, reunidos a prorata, de la Municipalidad de Anapoima i de los propietarios de los terrenos que habrian de quedar beneficiados. Por tanto, nos atrevemos a dirigirles una escitacion para que, comprendiendo bien sus intereses i las grandes ventajas que reportarian, acometan la ejecucion de la obra; haciendo así pasar aguas del Bogotá al valle del Apulo, al traves de la meseta de Anapoima.

No es ménos penosa la situacion del distrito de Mosquera, en lo tocante a provision de aguas. Desde 1867 hicimos notar en la Convencion constituyente que, por la naturaleza de las cosas, aquel distrito no podia prosperar miéntras le faltaran dos cosas esenciales: *agua potable i suficiente*, e *iglesia parroquial*; porque sin agua no puede haber casas u hogares ni habitantes, ni cultivo regular de huertos; i, sin iglesia parroquial no hai concurso numeroso de vecinos, ni mercado, ni reunion de transacciones i agrupamiento de familias. Mosquera es pues un simulacro de distrito, por mucho que se mantengan allí, difícilmente, los funcionarios municipales, la escuela primaria i una notaría, i por mucho que se reconozca la importancia de varios de los vecinos, el gran valor de las haciendas comarcanas, i la ventaja de algunas buenas ventas i posadas i del valioso establecimiento del señor Soto.

En el poblado de Mosquera hai poquísimas casas, no obstante la concesion gratuita que se hizo por una lei, de áreas para edificar; i los vecinos que allí no se resignan a beber agua escasa i pésima de pantanos, tienen que hacerla llevar costosamente del rio Funza, o del Serrezuela, o del manantial del *Malpaso* al sur de Balsillas.

Que la construccion de una iglesia parroquial es indispensable i urgente, es cosa clara; pero esto sólo incumbe a los vecinos católicos i sus prelados. En cuanto a los medios de procurar agua al poblado de *Cuatro-esquinas* o Mosquera, el asunto es de primera importancia para los habitantes; pero tambien es negocio de policía, i que interesa mucho a cuantos transitan por aquel cruzero de caminos centrales, i por lo mismo, la Asamblea del Estado debiera tomar alguna providencia para hacer remediar el mal.

Una máquina hidráulica establecida sobre el rio Serrezuela, arriba del puente de este nombre, acaso podria proveer de agua a una grande ace-

quia que, cortando varios terrenos i el poblado, en la direccion de Noroeste a Sudeste, fuera, al traves de otras haciendas, a desaguar en el rio Funza. Pero si este medio no fuera practicable, u otro semejante, (tomando el agua del rio Funza, del lado de Engativá), podria apelarse al sistema de pozos artesianos o fonteforáminas, estableciéndolos en la plaza de Mosquera i las principales casas, así como en haciendas valiosas como Catama, Quito, el Diamante, La Pesquera, La Fragua, San José, Novillero &c. En uno i otro caso, deberian obrar en concierto todos los vecinos i propietarios interesados, formando una asociacion presidida por la Municipalidad del distrito, para obtener las obras a bajo precio i con toda ventaja.

FSAS 055-95

Si por falta de agua potable sufren tanto los distritos de Anapoima, La Mesa i Mosquera, los demas que hemos mencionado sufren en sentido inverso, es decir, por exceso de aguas pantanosas, esparcidas en todas las lagunas i ciénagas que, desde la hacienda de la Herrera (Bojacá) hasta Canoas (Soacha), i desde arriba de Engativá hasta los primeros raudales del Funza (en la hacienda de Tequendama) cubren una vasta i valiosísima estension de tierras, en el centro mismo de nuestra espléndida Sabana; todo debido a la represion que sufren las aguas de los rios Funza, Bojacá i Balsillas o Serrezuela.

Desde 1862 se ocupó activamente el progresista señor Justo Briceño, entónces Presidente del Estado, en promover una empresa de desecacion de aquellos pantanos; pero nada pudo conseguir. En 1865, el que esto escribe, como presidente de la Junta administradora del camino del Sur, promovió nuevamente un arreglo de accion combinada entre la autoridad pública i los propietarios; pero todo encalló ante la inercia de algunos de los interesados. I el asunto es de tal importancia, que bien puede el gobierno del Estado tomar la iniciativa, a fin de que, mediante un esfuerzo colectivo, se emprenda i realice la pronta desecacion de los pantanos.

Estos no sólo son funestos para la riqueza pública, pues que anulan el valor de mucha tierra, sino que causan incalculable daño a la salubridad comun, porque los miasmas pestilentes que, despiden las lagunas i ciénagas, en su época de fermentacion, durante los veranos, quedan en suspension en la atmósfera, encima de Bogotá i casi toda la Sabana, causando enfermedades a las jentes i los animales.

Hoi, cuando los ganados se han escaseado tanto, i los caballos adquirido mui alto precio; cuando la provision de carne se ha hecho tan difícil, cara i de pésima calidad; cuando las tierras de buenos prados o dehesas i de cultivo han subido tan enormemente de valor, es más urjente la desecacion de unos pantanos que, por la ubicacion del suelo, su estension i la asombrosa fertilidad que tendrian las tierras, dejarian, al ser suprimidos, aparecer propiedades que valdrian por lo ménos inmediatamente un millon de pesos. ¿Cómo no han de querer los interesados invertir unos \$ 50,000, o más si es preciso, en obras de canalizacion para dar curso desembarazado a los tres rios i desecar los pantanos i lagunas, si con esto han de tener unas tierras de labor que valdrian \$ 1.000,000?

Pero aquí no hai espíritu de asociacion; i ya que el Estado tiene un gran interes de policia que le da derecho a intervenir en el asunto, creemos que la Asamblea lejislativa debiera adoptar algun plan conducente a la realizacion de la mejora que indicamos.

J. M. S.

Desde algun tiempo atras, el señor Nicolas Pereira Gamba, animado de un infatigable espíritu de progreso i de iniciativa industrial, habia resuelto acometer la productiva i necesarísima empresa del alumbrado de Bogotá, por medio del gas de carbon, celebrando al efecto unos contratos con los Gobiernos nacional i del Estado i con la Municipalidad, que por sí solos aseguraban un beneficio suficiente al capital que se empleara en los aparatos i elementos de produccion. Pero tropezó el señor Pereira con graves inconvenientes, sobre todo el de no poder organizar su compañía con el capital necesario, i la empresa iba a malograrse por ahora.

Los señores Joaquin Sarmiento i Eusebio Bernal han tomado la iniciativa para la organizacion de una compañía anónima, que toma a su cargo los compromisos del señor Pereira i adquiere los derechos de éste; i ya está la obra cardinal en via de ejecucion. Nos atrevemos a encarecer a nuestros compatriotas que apoyen esta empresa, tomando parte en ella i contribuyendo moralmente a su feliz realizacion; i a fin de que se conozca su naturaleza i se vea que no es un proyecto baladí, sino una cosa seria, insertamos a continuacion las bases provisionalmente acordadas i la lista de los suscritores, segun se nos ha trasmitido el 19 de setiembre. Sabemos que sigue progresando mucho la suscripcion, i que las acciones que en Bogotá queden disponibles serán suscritas en Filadelfia. FSA 055-97

Los abajo firmados convienen en organizar una sociedad o compañía anónima con un capital limitado de \$ 60,000 con el objeto de establecer en esta ciudad el alumbrado por medio del gas de carbon, en la mayor estension posible. Esta sociedad se organizará e incorporará debidamente conforme a las leyes del Estado, se dará los estatutos que a bien tenga, elejirá sus representantes i funcionarios, fijará el domicilio de la misma, el tiempo de su duracion &c. &c.

El capital arriba indicado estará representado por 1,200 acciones de a \$ 50 cada una, pagaderos así: un 20 por 100 de contado, inmediatamente despues de haberse firmado la escritura de asociacion; un 20 por 100 a los treinta dias despues de esa fecha; i el resto por instalamentos que no escedan de una cuota igual, a medida que las necesidades de la empresa lo exijan, debiendo darse aviso a los accionistas con 15 dias de anticipacion por lo ménos.

A fin de promover la introduccion en esta ciudad de una mejora de la importancia de la que se trata, que tantas ventajas ofrece a la poblacion en el sentido de comodidad, ornato i policia, no vacilamos en acometer esta empresa, que consideramos de utilidad pública, i en tal virtud nos suscribimos gustosos por el número de acciones que a continuacion se espresan, a saber:

José María Samper.....	30	Vienen.....	496
Aquileo Parra.....	10	Antonio Narváz G.....	1
Estorjio Salgar.....	10	F. Ricardo Caballero.....	2
Eustacio Santamaría.....	10	Manuel María Ibáñez.....	1
Fidel Pombo.....	2	Ricardo Ibáñez.....	1
A. Escobar.....	10	Ignacio Ortiz.....	1
Nicolas Pereira Gamba.....	50	Cárlas Rodríguez.....	1
Jorje Holguin.....	5	Pérez & Compañía.....	2
Rafael Arboleda M.....	5	Medrano & Compañía.....	2
H. Burchal.....	5	Indalecio Londoño.....	1
Joaquin Sarmiento.....	50	Estanislao Franco.....	2
Eusebio Bernal.....	20	Serjio Muñoz.....	2
Pedro G. Lynn.....	5	Basilio i Bernardo Martínez.....	4
Tomas J. Agnew.....	50	Jorje Bravo & C. ^a	2
Henry Sigot.....	20	Juan de S. Martínez.....	2
Ismael J. Romero.....	1	Timoteo Bravo.....	2
Francisco Pardo D.....	1	Nicolas Díaz E.....	2
Manuel Laverde.....	10	Julio Barriga.....	6
Marco A. Pizano E.....	4	Jil Colunje.....	1
Uribe e hijos.....	20	Cárlas Vallarino.....	1
Miguel Gutiérrez Nieto.....	2	Demetrio Paredes.....	1
Cárlas E. Coronado.....	3	Temístocles Paredes.....	1
Eliás Gómez Casseres.....	2	Fernando de Caicedo.....	2
pp. José María Sarabia F.		Manuel José de Caicedo.....	1
Juan de Brigard.....	5	Federico Patiño.....	2
Gabriel Reyes P.....	10	José Domingo Ospina C.....	5
Emiliano Restrepo E.....	5	Benjamin Reyes.....	2
Jesus María Gutiérrez.....	2	Miguel Rebolledo.....	10
Benardino Medina.....	2	Jorje Pérez.....	1
Felipe Pérez.....	2	Pio Renjifo.....	20
Ricardo Silva.....	5	Guillermo Pereira.....	10
Molina i Londoño.....	10	F. C. Aguilar.....	5
José María Callejas.....	1	José Luis Cuévas.....	1
Dionisio Mejía.....	2	José Trinidad Forero.....	1
Pablo Emilio Duran.....	3	Ramon Anjel.....	2
R. i A. Portocarrero.....	5	Francisco Azuero.....	2
José Prieto Solano.....	1	Vicente Arbeláez, arzobispo de Bogotá, se compromete a tomar todos los aparatos para alumbrar su casa de habitación.....	2
Bonet i C. ^a	4	Eliás Osorio.....	1
Mariano Copete.....	1	Ramon Pedreros.....	5
J. C. Borda.....	1	José B. Gaitran.....	2
Isidro Vargas e hijos.....	2	Vicente Lafaurie.....	10
Cáceres e hijos.....	2	Anibal Galindo.....	5
Tomas E. Abello.....	10	Juan Brigard.....	5
José Vera.....	5	La familia de Fernando Nieto.....	5
Eugenio González Benito en nombre del Estado de Cundinamarca.....	80		
José María Samper por recomendacion de la Sra. Carolina Kemble.....	10		
M. S. Martínez.....	2		
Antonio R. de Narváz.....	1		
		Total.....	633

cibió de su padre la grande i preciosa herencia del talento; que ha cultivado notablemente su espíritu con el comercio de los clásicos latinos (el latin inclina siempre las almas retraídas hácia lo eclesiástico), i que ha hecho de la concordancia de la relijion con la literatura i la filosofía la materia principal de sus meditaciones: tales son los hombres que forman en Colombia el núcleo de la fraccion conservadora que llamamos *tradicionalista*. *FSAS 055-98*

¿Qué se proponen como pensadores i periodistas los señores Ortiz (Joaquin,) Groot i Miguel Antonio Caro? ¿Cuál es su punto de partida en la política? ¿Qué razon de ser tiene la doctrina que ellos sostienen i tratan de hacer aceptar, no sólo a los conservadores, sino a todos los colombianos creyentes? He aquí sus ideas, formuladas con la mayor fidelidad i sencillez posibles:

El liberalismo es abiertamente contrario al catolicismo.

La idea del progreso indefinido es impía o anticatólica.

El único gobierno verdaderamente lejítimo i que tiene títulos para ser universal, es el de la Iglesia católica, porque sólo este gobierno ha sido instituido i amparado por Dios mismo.

Toda libertad humana que sea condenada en principio por el Pontificado, es antirelijiosa, i por tanto criminal o perversa.

No hai ni puede haber, en definitiva, para los católicos creyentes i puros, otra constitucion ni otra lei social, sino el *Syllabus*.

No hai en las sociedades humanas verdaderas cuestiones sociales ni políticas: todo es cuestion de moral i relijion.

Por lo mismo, no hai ni puede haber partido *conservador*, en la comun i antigua acepcion del término; sino únicamente partido *católico*, que todo lo comprende, i que ha de tener por único jefe al Papa.

I por consiguiente, no hai tal partido *liberal* en el mundo: lo que hai es un partido *anticatólico*, enemigo de la relijion i la moral, i ateo; de suerte que los liberales creyentes somos imposibles, absurdos, no tenemos política admisible, i que los conservadores no ortodoxos ni severamente practicantes, no pertenecen a la comunion conservadora.

LA LEJISLATURA DEL CAUCA.

Miéntras que los redactores de ciertos periódicos de Bogotá amenazaban al Gobierno jeneral, i envalentonados con la *Liga* nos anunciaban enfáticamente la próxima separacion de Antioquia, el Tolima i el Cauca; la Lejislatura de este último Estado hacia unas elecciones de la más explícita significacion, con las que patentizaba que aquel cuerpo independiente no se ponía al servicio de los ligueros conservadores, ni ménos de los gobernantes del Tolima i Antioquia.

En efecto, estos señores contaban con que la Lejislatura del Cauca elejiria primer *Designado* para ejercer el Poder Ejecutivo, al señor Valencia u otro sujeto que pudiera asegurar el gobierno del Estado a los conservadores de la Liga, caso de que la Presidencia quedara vacante por la elevacion del señor Trujillo a la de la Union. Pero no hicieron bien sus cuentas, i hallaron luego que en la patriota Lejislatura del Cauca no habia mayoría para prepararles el triunfo que esperaban.

La Lejislatura ha nombrado los cuatro Designados en este orden: FSAS 055-99

- 1.º Señor Emigdio Palau.
- 2.º Señor Inocencio Cucalon.
- 3.º Señor Teodoro Valenzuela.
- 4.º Señor David Peña.

Estos cuatro patriotas son, por su solo nombre, una garantía de que la Lejislatura del Cauca no prohija en manera alguna las ideas de liga con Antioquia i el Tolima, ni ménos de revolucion i separacion; i de que si el señor Trujillo llegara a dejar vacante la Presidencia del Cauca, ésta seria ejercida por hombres de quienes nada tendrian que temer las libertades públicas, las instituciones federativas, la unidad nacional i la paz de Colombia.

Si a tan significativas elecciones se añade que el señor Trujillo, no sólo no ha dado participacion en su *gabinete* a los conservadores de la Liga, sino que trabaja decididamente por multiplicar las escuelas i propagar la instruccion, - cosas que sientan muy mal a los tradicionalistas o partidarios de la "santa ignorancia," - se comprenderá que la Liga comenzó a morir desde que nació, si al entrar en ella se imaginaron los enemigos del progreso que podian contar con que les hicieran el juego unos patriotas progresistas i republicanos como Trujillo, Acosta, Camargo, Currea, &c.

FSAS 055 - 100

ESPLIQUEMONOS CLARO. ^{FSAS-055}
¹⁰¹

Desde que proclamamos en esta hoja la candidatura del doctor SALGAR para Gobernador del Estado, -candidatura singularmente respetable, deseada por muchos, demorada solamente por esceso de modestia i desinteres del candidato, i que apareció con todas las probabilidades del triunfo apénas fué firmada en Bogotá i propuesta a las demas poblaciones de Cundinamarca - debió comprenderse que nuestra opinion no podia ménos que ser favorable, en lo tocante a candidaturas para la Presidencia de la Union, a la del doctor SANTIAGO PÉREZ. I así lo comprobamos, colocando este nombre, que es uno de los más honrosos para Colombia, al frente de nuestras columnas.

I así tenia que ser, so pena de mostrarnos inconsecuentes en nuestras opiniones i tendencias i de no obedecer por completo al sentimiento patriótico que nos anima. En realidad de verdad, existe tal armonía entre los señores Pérez i Salgar, que no se comprende cómo puede aceptarse le candidatura del uno sin apoyar la del otro. Pertenecen a la misma jeneracion, jóven aún i llena de vida, vigor i porvenir, i ya experimentada en el gobierno i habituada a todas las dificultades de la política. Ambos tienen el temperamento moderado i conciliador i la modestia que de ordinario acompaña a los hombres benévulos i equitativos; ambos han dado constantes pruebas de una probidad incorruptible i un patriotismo austero i desinteresado; ambos están relativamente pobres, habiendo manejado grandes intereses públicos; ambos han patentizado en el gobierno, en la diplomacia i en las cámaras el tino i la discrecion con que saben conducirse; ambos se distinguen por la dignidad i moralidad de su vida privada, la solidez de su juicio i la compostura de sus maneras i su porte; i ambos han servido constantemente a la misma causa, la de un liberalismo jeneroso i elevado, i cuentan con la consideracion i el respeto, no sólo de todos los liberales, sino tambien de los conservadores.

102
Electo el doctor SALGAR diputado a la Convencion, concurrió a ella, i esta gran corporacion le nombró miembro del gobierno provisional de Colombia, con el carácter de Ministro de Hacienda; puesto que nuestro digno candidato desempeñó con lucimiento.

Despues de esto, fué sucesivamente electo Presidente popular de Santander, para dos periodos; i servia el puesto en el segundo, cuando el pueblo colombiano le eligió en 1869 Presidente de la Union. Rara circunstancia fué la de ser escojido entónces por el partido liberal, como un candidato de conciliacion, que debia, al propio tiempo, evitar la lucha en perspectiva entre radicales o constitucionales i mosqueristas, dar garantías a todos los partidos i mantener la paz pública i la constitucion amenazada. Pero más raro fué todavía que el doctor SALGAR bajara de la Presidencia, en 1872, incomparablemente más popular que cuando subió a ella; mereciendo el aplauso i agradecimiento de la Nacion entera, i dejando ejemplos de integridad i moderacion que ojalá fueran siempre imitados. FSAS 055-102

Rudecindo L. Cáceres, Francisco L. Uribe, Pedro P. Calvo, Antonio Ortega, César C. Guzman, Francisco Páramo, Jenaro Osorio T, Domingo M. Guzman, Isidro Maestre, Mariano Cáceres, Hermenejildo Patiño J, Manuel José Patiño J, Arturo M. Molano, Mario E. Padilla, Aureliano González T, Juan José Obeso, Rafael Pérez, Alejandro Pérez, Rafael de la Torre, Luis G. Rivas, Ramon de la Torre N, Francisco de la Torre, Ignacio Pereira, Manuel M. Peralta, José M. Azuola, Demetrio Parédes, Bartolomé Gutiérrez, José Eusebio Caro, José M. Rubio Frade, Rudecindo Cáceres, Proto García M, Wenceslao Ibáñez, Mauricio Rizo, Bernardino Tórres Torrente, Francisco Eustaquio Alvarez.

FSAS 055-103

SEÑOR DR. EUSTORJIO SALGAR—Presente.

Mui distinguido señor i compatriota—Tenemos el honor de dirijirnos a usted con un objeto de interes público para el cual pedimos su atencion.

El documento que impreso acompañamos da

a usted la prueba de que un número muy considerable de ciudadanos, vecinos de Bogotá, han proclamado la candidatura de usted para que sea elegido Gobernador del Estado de Cundinamarca para el período que principiará el día 1.º de enero próximo. Los nombres de las personas que han suscrito, dan la garantía más satisfactoria de cuáles son los fines que se han propuesto, i cuál es la naturaleza de los medios que han de poner por obra para obtener de sus conciudadanos el voto que desean en favor de la candidatura proclamada.

La junta que se formó para organizar los trabajos electorales, i a la cual se han adherido los que tienen el mismo pensamiento, tuvo a bien establecer un Directorio electoral que diera unidad a los esfuerzos comunes i los dirigiera; i los que suscribimos la presente, tuvimos el honor de ser nombrados para componer dicho Directorio. Con este carácter i en uso de las facultades que se nos dieron, nos dirigimos a usted para solicitar la aceptación espresa de su candidatura, a fin de dar a los cundinamarqueses la seguridad de que sus esfuerzos por obtener un gobierno cual lo desean, no serán perdidos.

Tal vez parezca inusitado el paso que ahora damos; pero no apartándose éste en lo mínimo de las leyes de la más severa probidad política i la delicadeza, i teniendo en mira un fin eminentemente patriótico, la conveniencia pública i la lealtad aconsejan proceder con franqueza, de tal suerte que haya seguridad en lo que se haga.

No creemos necesario encarecer a usted la alta importancia que para nuestros comitentes i para nosotros tiene una respuesta conforme a nuestros deseos. Cuando una opinion como la de que somos órgano hace un llamamiento al patriotismo de hombres como usted, no hai razon para temer una negativa.

Con sentimientos de consideracion i respeto nos suscribimos de usted atentos servidores,

BENIGNO GUARNIZO — DANIEL ALDANA — JOSÉ M. SAMPER — FRANCISCO E. ALVAREZ — JOSÉ M. VÁRGAS HEREDIA.

Bogotá, junio 13 de 1873. *FSAS 055-104*

CONTESTACION.

104
curul para ir como *simple particular*, a servir la causa del gobierno santandereano. Como tal combatíó, i hecho prisionero en la batalla del *Ora-torio*, fué conducido a Bogotá, donde le mantuvieron en estrecha cárcel durante diez meses, i sujeto a mil penalidades i continuos peligros, hasta el 18 de julio de 1861. Rescatado a la libertad por la revolucion triunfante, partió para el Norte con el ejército que mandaba el jeneral Gutiérrez, i nuevamente se encargó del Gobierno Ejecutivo de Santander como Presidente lejítimo.

La constitucion del Estado le daba, por tal empleo, el carácter de jefe militar, en tiempo de guerra; i esto obligó al doctor SALGAR a organizar tropas, dirigir operaciones i dar batallas, a pesar de ser un hombre de carácter i educacion enteramente civiles, i sin pensar en manera alguna en hacer carrera militar. Despues de muchos merecimientos de este linaje, fué que el jeneral Mosquera, como Presidente provisional de la Union, envió al doctor SALGAR el nombramiento de *jeneral* de la República; nombramiento que la Convencion de Rionegro confirmó en 1863 por unanimidad de votos. FSA 055-105

el doctor Trujillo el voto de Cundinamarca, ofreció su apoyo a los boyacenses de la Liga, i ha contribuido eficazmente con sus maniobras indirectas, a dar a los conservadores de la misma Liga un triunfo con que no podian contar en el Tolima, si la paz se hubiera mantenido allí hasta el dia de las nuevas elecciones. FSA 055-106

Al sostener la candidatura Salgar, contra el círculo encabezado por el señor Barriga, como Gobernador del Estado, teniamos pues que ser contrarios tambien a la deplorable liga en que él figuraba en primer término; i esto era tanto más necesario, cuanto que el movimiento liguero se organizaba por odio al doctor Murillo, o por resentimientos respecto de él como el doctor

